



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1023

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2019

(septiembre 9)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:07 horas del día lunes 9 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Señor Secretario muy buenos días, fuera tan amable leemos el Orden del Día y llamamos a lista.

El Secretario:

Sí señora Presidente, siendo las 10:07 horas del día 9 de septiembre del 2019, el siguiente es el Orden del Día,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 9 de 2019

Hora: 9:30 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación desarrollo de las Proposiciones números 23, del 21 de noviembre de 2018 y 37, del 23 de abril de 2019

Control Político

Proposición número 23

(Aprobada el 21 de noviembre de 2018)

Proposición número 37

(aprobada el 23 de abril de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Han contestado al llamado a lista 8 honorables representantes, por lo tanto, solo tenemos quórum deliberatorio más no decisorio señora Presidente. Con respecto al Representante Hernández Solarte Seuxis Pausias, en Secretaría fue radicada una resolución donde se le suspende por tres (3) meses.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, damos 10 minutos para iniciar la presente Comisión.

El Secretario:

La Presidente ha decretado 10 minutos de receso, estaremos reiniciando a las 10 y 22 minutos.

La Presidente:

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Correa Lopez José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Han contestado a lista 8 honorables Representantes señora Presidente, no tenemos quórum para decidir.

La Presidente:

Bueno señor Secretario vamos a iniciar la deliberación de la proposición presentada por el doctor Jorge Alberto Gómez, dándole los buenos días a todos los honorables Congresistas, al señor Viceministro, al señor Pedro del sindicato de SOYA, para todos ustedes muy buenos días, doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenos días compañeros de la Comisión, miembros de la Mesa y señor Viceministro, empiezo por preguntar si es posible que nos respondan por qué no llegaron respuestas al cuestionario que enviamos al Ministerio, ¿si es que esta Comisión no merece una respuesta?, a mi oficina no llegó, creo que hay una falla de comunicación, ya tendremos pues entonces tiempo de mirarla, estamos haciendo una presentación sin haber tenido conocimiento de las respuestas que se dieron en el cuestionario este es un debate sobre un caso específico que a mí juicio es emblemático, desde como en Colombia es más fácil hoy armar una banda de delincuentes o de secuestradores o un grupo ilegal armado que un sindicato, los sindicatos están siendo sometidos a las más despiadadas persecuciones de las grandes empresas, y lo digo con toda contundencia con complicidad del Ministerio de Trabajo.

El Ministerio del Trabajo no es que sea inoperante, no es que sea ineficiente en estos casos, es que es cómplice realmente de la persecución a los sindicatos. Colombia tiene suscrito una serie de pactos internacionales de la OIT ratificados por la legislación colombiana y estos son pactos que se cumplen entregando datos mentirosos en las reuniones internacionales y entregando cifras globales, y cuando uno mira la realidad es contraria a las informaciones que llevan a estos organismos internacionales.

La Presidente:

Señor Secretario por favor registramos la presencia del doctor Cristancho y ya tenemos quórum decisorio, sírvase por favor presentar a consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 9 de 2019

Hora: 9:30 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación desarrollo de las proposiciones números 23, del 21 de noviembre de 2018 y 37, del 23 de abril de 2019**Control Político****Proposición número 23**

(Aprobada el 21 de noviembre de 2018)

Proposición número 37

(aprobada el 23 de abril de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, presento a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra el Orden del Día para su aprobación, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden de Día señora Presidente.

La Presidente:

Continuamos con el primer punto del Orden del Día, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Voy a ser un rápido relato de los hechos, se refieren a un caso puntual y es emblemático de como en las narices del Gobierno, avisado que se está cometiendo un fraude contra la organización sindical, este fraude solo se ha ido consumando paulatinamente sin que haya habido una acción efectiva ni medianamente efectiva por parte del Gobierno y especialmente por parte del Ministerio del Trabajo.

El 5 de octubre de 2018 los directivos de la empresa SOYA convocaron una reunión de trabajadores para proponerles la celebración de un pacto colectivo ilegal, y digo ilegal porque cuando hay un sindicato que tenga más del 30% de los trabajadores afiliados y tenga una convención colectiva vigente, la ley prohíbe la celebración de pactos colectivos, sin embargo la empresa obrando de mala fe y tratando de debilitar el sindicato de cara a la convención colectiva que se debe empezar a negociar este mes de septiembre del 2019, empezó a promover un pacto colectivo en el que le ofrecía

a los trabajadores que lo suscribieron, un dinero en efectivo o más bien una especie de soborno, y ellos lo que dicen es que es la misma plata que se ganaron los trabajadores en la convención y que entonces el sindicato también sobornó a los trabajadores para conseguir un auxilio para cada trabajador, esto es una cosa bastante ridícula, entonces ellos decían que las condiciones del pacto era lo mismo que iba a estar en la convención colectiva, miren ustedes la trampa, porque la trampa es decir una serie de cosas que son mentirosas pero decirlas en el marco de la ilegalidad porque la ley es precisa y no puede haber pacto colectivo donde haya una convención colectiva y un sindicato que ocupe al menos el 30% de los trabajadores, el sindicato de los trabajadores se enteró de la situación y recurrió al Ministerio del Trabajo en compañía de la CUT, para hacer la denuncia y a principios de noviembre radicaron un derecho de petición al Ministerio, es decir, el sindicato cuando se enteró reaccionó rápido para poner en conocimiento a las autoridades, y radicó un derecho de petición pidiéndole al Ministerio que le informara si era verdad que la empresa había radicado un pacto colectivo, que es distinto a la convención colectiva.

Para las personas que no tienen conocimiento del tema la convención colectiva es un acuerdo que se hace entre el empleador y el sindicato, y el pacto colectivo se supone que es un acuerdo entre trabajadores dispersos con la empresa, los pactos colectivos los promueven son las empresas para contraponerlos a las convenciones colectivas que son herramientas de los sindicatos, y qué son la propia negociación colectiva, qué es la base del derecho de asociación, un sindicato no tiene sentido en la vida si se andan promoviendo espacios colectivos, el sentido del sindicato es tratar de equilibrar la debilidad que tiene un trabajador individual frente a un patrón, este es el sentido que tiene el sindicato que varios trabajadores puedan tener una fuerza que les permite negociar su contrato de trabajo, por eso se llama convención colectiva y es una negociación colectiva sobre el contrato del trabajo individual desde luego, en noviembre radicaron el derecho de petición preguntando qué si era cierto que eso ya había radicado un pacto colectivo y a la velocidad del Ministerio del Trabajo vinieron contando eso por allá en enero, pero ellos hicieron la reclamación y verbalmente les negaron que habían radicado un pacto colectivo, el Ministerio de manera ladina no le contó al sindicato y solo vino contestando el derecho de petición sobre si había pacto colectivo en enero del año siguiente, se citó entonces al sindicato y a la CUT para hablar el tema, y el señor Viceministro que está aquí presente y que yo pedí que viniera porque ya hemos hablado como 10 veces del tema con él y estamos en lo mismo, no avanzamos nada porque siempre es lo mismo con su tema el debido proceso y que hay que esperar, el doctor Baena en reunión que hizo con los dirigentes sindicales dijo que iba a intervenir y que el Ministerio iba a intervenir porque los argumentos son contundentes, si el sindicato tiene más del 30% de los trabajadores

afiliados y tiene convención colectiva no se puede hacer pacto colectivo, eso dice la ley, después de la reunión hay una nueva reunión con el doctor Pedro Osorio presidente del sindicato, y el doctor Baena le dice al presidente del sindicato que no se puede hacer nada porque la organización sindical interpuso un recurso que es una acción de tutela contra la implementación del pacto colectivo y qué entonces ya hay que dejarlo en manos de la justicia, ellos ganan la tutela en primera instancia y en segunda instancia la revocan porque el Tribunal dice que hay otros medios judiciales para defender el derecho al Trabajo, que es demandar por la vía laboral en un juzgado laboral, sabiendo ya la congestión y la lentitud que hay en estos casos, para particulares como es no haber tomado una medida preventiva, no haber suspendido el pacto, no haber hecho una situación por parte del Ministerio, significa que todos los días se deteriora más la fortaleza del sindicato, porque los trabajadores están dándose cuenta que el sindicato se está debilitando económicamente y en su fuerza jurídica.

Tengo que decirlo con franqueza y es que hoy después de que el doctor Baena quiera intervenir después de que no hiciera nada, después de que pusieron una querrela en el Ministerio que la pusieran en el mes de mayo y lo citaron a la primera declaración juramentada en junio, para que ustedes vean la velocidad a la que se atienden emergencias de estas.

El 25 de julio lo citaron y hoy nos enteramos que ya el inspector respectivo profirió una resolución declarando el archivo del proceso, porque dice que ese es un problema que se debe ventilar ante la justicia laboral. Entonces doctor Baena, la primera pregunta que yo quiero que usted me responda es, ¿para qué el Ministerio?, realmente, si todo lo tiene que resolver la justicia ordinaria pues acabemos con ese nido burocrático, porque para que el Ministerio no pueda evitar que acaben con una convención colectiva y hay que esperar a que los jueces laborales se pronuncien, pues dejemos todo en manos de los jueces laborales y nos ahorramos un poco de plata yo creo, porque la nómina debe ser más o menos importante, porque si los inspectores de trabajo no tienen herramientas y no tienen dientes y son poquitos porque ya aquí se demostró que ni siquiera estamos cumpliendo los estándares que acordó el Gobierno en el tratado de libre comercio de 2000 inspectores de Trabajo, pues miremos a ver qué hacemos con ese elefante blanco porque realmente si no resuelve problemas, no sirve, los entes estatales están para solucionar problemas. Manifesté que era muy breve y es esto básicamente, estamos frente a un Ministerio inoperante que en sus narices violan la legislación laboral, destruyen y acaban con la negociación colectiva que es la columna vertebral del derecho de asociación, y aquí doctor Baena creo que esto tiene que escalar porque si no hay justicia aquí ni acción del Ministerio, pues habrá que acudir a la OIT, porque es evidente que se están violando los convenios de Colombia con la OIT que vinculan

directamente a este país, el Convenio 87 y 98 de 1949, que fueron ratificados el 16 de noviembre del 76 en las Leyes 26 y 27 que están vigentes al momento, hay unos convenios que obligan a Colombia a proteger este tipo de derechos, pero esos convenios sí son como de aleatorio cumplimiento porque se cumplen según el leal saber y entender del Ministerio, en cambio hay otros que nos imponen con condiciones onerosas a los colombianos, esos sí los cumple el Ministerio y el Gobierno a rajatabla, y concluyo pues afirmando que sin sindicalismo estamos atentando contra derechos fundamentales, y yo hago el debate porque esto que le está pasando a este sindicato, qué es de gente cercana y que los conozco hace mucho tiempo y a quienes les he prestado ayuda en sus luchas y en sus movilizaciones, lo hago por este caso puntual desde luego pidiendo y clamando intervención en un caso tan patético y tan evidente, pero además porque es que se los están llevando por el frente y el Ministerio del Trabajo es cómplice de la destrucción de los sindicatos por vía de acciones leguleyas, cómo permitir poner un pacto colectivo a un sindicato, y precisamente un sindicato que teniendo la mayoría que es lo que dice la ley y teniendo convención colectiva, le autorizan, le aceptan y le alcahuetean la descripción de un pacto colectivo, es decir 3 martillos contra el sindicalismo, la apertura de la globalización neoliberal que está acabando nuestra industria, el asesinato de líderes sindicales y la complicidad del Ministerio del Trabajo en la persecución de los sindicatos, y no sé si estamos de acuerdo, pero una sociedad que se considere como democrática y no tenga sindicato, solo tenga maltratados y perseguidos de la forma como los tiene, pues es una sociedad que es una ficción su democracia, y es una nación donde es mentira su democracia, porque no permite derecho de asociación sindical ni derecho de negociación colectiva y tampoco el derecho de huelga, qué es también otro de los derechos claves para que los sindicatos puedan subsistir, espero oír la respuesta del doctor Baena aunque ya la conozco, al menos repetirla para que quede la constancia de que las competencias y las atribuciones y el debido proceso son un enjambre de malas interpretaciones que terminan siendo una trampa para el sindicalismo en Colombia, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Gómez, antes de dar la palabra al señor Viceministro, quiero poner a consideración la sesión informal con el propósito de escuchar al señor Pedro, presidente de ese sindicato, entonces pongo a consideración sesión informal, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal señora Presidente.

Pedro Osorio, Presidente Sindicato Sintrasya:

Bueno gracias a todos, un saludo al Ministro de Trabajo y a la Mesa Directiva, reciban de parte del sindicato nacional de trabajadores de SOYA, un

fraternal saludo, a su vez un agradecimiento a todos por darnos este espacio y por facilitar que Sintrasoya esté en este escenario. Venimos a exponerles una encrucijada como consecuencia de los ataques de la empresa, y en los que lamentablemente el Ministerio del Trabajo se hace el de la vista gorda, Sintrasoya es un sindicato de base o de empresa como se denomina legalmente, estamos afiliados a la CUT, en este año precisamente estamos cumpliendo 60 años de vida jurídica, no es un sindicato que apenas fue fundado, este sindicato tiene como plataforma de lucha para la acción y la defensa de la soberanía de los derechos de los trabajadores, y rechazamos al terrorismo cómo práctica para dirimir las contradicciones que existen entre el empleador y los trabajadores, seguimos firmes en la producción de los derechos de los trabajadores, SOYA es una empresa nacional fundada hace 71 años por una familia antioqueña que se dedica fundamentalmente a la elaboración de alimentos concentrados para animales y la producción de proteína animal entre otras, Sintrasoya es el único sindicato que ha existido en esta empresa, pero además curiosamente nace por iniciativa de los propios dueños de la compañía, quienes vieron la necesidad de que los trabajadores se organizaran para que hicieran sus reclamos o peticiones, no de manera individual sino de manera colectiva, y esto ha llevado a celebrar 27 convenciones colectivas y con ello generar bienestar y progreso para la empresa. Nosotros siempre tuvimos buenas relaciones con nuestros empleadores hasta el año 2009, en ese orden de ideas quiero exponerles y plantearles a ustedes que lo expuesto por el doctor Jorge Gómez y más o menos cómo fue ese suceso sin repetir lo mismo pero si enumerar acontecimientos que él no mencionó y que son muy reprochables, de entrada queremos ratificar lo siguiente: Sintrasoya en el momento en el que se celebró el pacto colectivo en SOYA tenía 600 trabajadores afiliados, esto, de un total de 1300 trabajadores que en el momento tenía SOYA, es decir algo muy cercano al 50%, estábamos muy cerca de ser un sindicato con la mitad de trabajadores inscritos, superamos esa tercera parte desde hace mucho rato, pero como la intención desde hace rato era la de arrinconar al sindicato y someterlo, pues empieza a utilizar la figura de los pactos colectivos para darle un golpe al sindicato y debilitarlo en lo económico y en su fuerza como ya lo señaló Jorge, hay un artículo que es el artículo 70 de la Ley 50 que tiene entre sus apartes una cuestión que trae una prohibición, y esto lo que dice es que cuando el sindicato asegure más de 30% de los trabajadores afiliados la empresa debe protegerlos, pero claro que es lo que hace la empresa, ellos tiran butaca y dejan entonces que el sindicato se defienda a través de los estamentos y de la justicia, que a través del Ministerio pongamos las quejas pero mientras eso se resuelve sigue aplicándose un pacto a pesar de su ilegalidad, porque obviamente se viene derivando de eso una serie de comportamientos que son presiones contra los trabajadores, acoso y persecución sindical, para obviamente poner al sindicato en un estado de

indefensión, y casi que obligarnos a ir a una negociación de limosnas, entonces esa es la figura que hoy se viene aplicando en este país para poder darle o para poder suplantar las convenciones y aplicar pactos colectivos, de esta manera liquidan a organizaciones sindicales para quitarles poder de negociación, porque esa es la finalidad de esta situación en este momento, no tiene sentido que un sindicato que lleva 27 convenciones colectivas le impongan un pacto ilegal con los mismos beneficios económicos, o sea cuál es la lógica, poner a Sintrasoya contra la pared, como ahorita finalizando este mes, que presentamos pliego e íbamos a empezar a negociar la próxima convención colectiva, pues vamos a llegar en una situación bastante compleja, muy adversa a hacer esa situación pero Sintrasoya no va a rendirse ante un derecho que le asiste como es el de negociar una convención colectiva, paralelo a esa situación del pacto, pues el sindicato de la empresa lo que hace es denunciar, no solamente acudir ante la justicia, ante la tutela como ya lo mencionó Jorge, sino ante el Ministerio para que el intervenga y hace todo lo contrario, de hecho parece que fueran cómplices de esta empresa, pareciera que entre el Ministerio y los empleadores se hubiera acordado atacar y liquidar el sindicato de esta manera tan bien maquillada a través de los pactos colectivos, en ese sentido llamo la atención porque, repito, se han venido sumando unos acontecimientos como han sido las demandas, las tutelas contra la junta directiva por el hecho de estar denunciando a través de los medios de comunicación y de nuestro boletín, todo ese tipo de sucesos y acontecimientos que vienen orquestados desde la parte directiva de la empresa contra el sindicato, ya que también han tratado de desprestigiar toda la junta directiva, es más, las demandas tienen como fundamento que son contra nosotros según el presidente de la compañía, porque él dice que estamos atentando contra la imagen y el buen nombre de él como presidente de la compañía, cuando ellos están haciendo un atentado contra una organización que tiene 60 años de existencia, y qué es algo que solo se le ocurrió hacerlo a esta administración, nosotros lo que estamos haciendo es defendiéndonos, porque no somos victimarios como nos quieren hacer ver, somos víctimas de un ataque que es algo muy terrible y eso sí es distinto y quiero que quede muy claro, sin embargo las demandas y las tutelas que nos han presentado contra el sindicato, por fortuna les han salido en contra y las han declarado improcedentes, pero como no quedan contentos con eso, entonces se van por el lado de la Fiscalía y nos denuncian ante la Fiscalía con tal de neutralizar la acción del sindicato, y obviamente mancillarnos y ahí hemos estado dando esa discusión, sorprende mucho que en diciembre el doctor Baena en una reunión en presencia de los directivos de la empresa, luego de escuchar nuestros argumentos y que quiero que tengan en cuenta, qué es el hecho que en menos de un mes renunciaron 300 trabajadores al sindicato a la topa tolondra, y claro resulta que como la mayoría de los trabajadores

de SOYA son a término fijo, le vendían la idea en el pacto, era la estabilidad que el empleado necesitaba y que por eso los trabajadores debían acogerse a él, o sea es una forma de irlos constriñendo con toda una serie de entramados útiles para poderlos adherir al pacto, sin embargo esas demandas y ese pacto como tal se ejecutan de una manera arbitraria como lo hemos señalado, Sintrasoya ha puesto demandas de tutela que en primera instancia las negaron, pero lo que me llama la atención es que el doctor Baena lo que anunció en esa reunión con la empresa es que abriría una investigación de inmediato a la empresa, los argumentos fueron tan contundentes que en ese momento se decidió hacer una investigación, es más el presidente de la CUT señaló que lo mejor era que se sentara empresa y sindicato porque eso afecta a la producción nacional y empresas como SOYA que es una empresa muy importante, pero no, la cosa quedó ahí porque después cambian de posición y resulta que como ya el sindicato acude a las vías jurídicas y penales para defender el derecho de libre asociación, pues lo que hay que esperar es el resultado de sus procesos para poder actuar, no entiendo *si* se puede actuar en derecho por ese organismo, por qué nos tienen que poner a esperar a que trasciendan las otras demandas, y pues claro es que las otras demandas se demoran 3, 4 y 5 años, entonces mientras esos cuatro o cinco años pasan, lo que vamos a llegar es a perder la personería jurídica porque al paso que va todo trabajador que va entrando a la empresa nuevo lo vinculan automáticamente al pacto colectivo y no a la convención y todo el que se va a retirar, obviamente es reemplazado por uno nuevo pero de una vez y automáticamente lo llevan al pacto colectivo y no a la convención.

Entonces de esta manera están acabando el sindicato y repito el Ministerio aquí ni fu ni fa, lo último que sale es ahora la resolución de la que fue notificado el sindicato la semana pasada y esto es algo que ya pasa de absurdo, es el colmo de la negligencia de una institución como un Ministerio, creo que eso es lavarse las manos e irse por las ramas, y como el asunto es a querrela y las pruebas que Sintrasoya aportó en esta querrela para que se investigue a la empresa son del resorte o de competencia de un juez laboral por la delicadeza de cada cosa de esas, y la verdad el hecho de saltarse de esa manera el sustento legal de libre asociación con todo y lo que se deriva, en adelante no es algo que deba hacer un Ministerio, entonces llamo a esta plenaria, a los honorables Representantes a que esta situación de SOYA se le canalice de una manera democrática respetando el derecho de asociación, muchísimas gracias.

La Presidente:

Honorables Representantes pongo a consideración aprobar la sesión formal, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado volver a sesión formal señora Presidente.

La Presidente:

Vamos a escuchar al Viceministro del Trabajo, bienvenido doctor Baena.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro del Trabajo:

Presidente gracias y un cordial saludo a la Mesa Directiva y al señor Pedro, lo primero en nombre de la Ministra Alicia Arango no aceptar las acusaciones del doctor Jorge, en el sentido que hemos cometido un fraude, que somos cómplices de las empresas, también lo que dijo Pedro que estamos en una manguala, rechazarlo porque precisamente por eso estamos en un estado de derecho, y en un estado de derecho hay procedimientos, hay unas facultades que tiene el Ministerio del Trabajo y que yo tengo que defender porque están en el Código Procesal, y también defender las facultades de los jueces de la República, y manifestar que no es un entuerto, ni es un invento doctor Gómez, sino que simplemente así está establecido en la legislación, de modo que no puedo extralimitarme en mis funciones, cuando entré a este caso me reuní con Pedro y me reuní con Diógenes Orjuela presidente de la CUT, siempre con la mejor intención los escuché, me preocupé muchísimo por el tema y les dije vamos a actuar, pero sobre la marcha se presentó una tutela por parte del sindicato al juzgado primero penal municipal de Itagüí, entonces ya ese tema comenzó a tener una connotación judicial y había que esperar la decisión que tomara el juez de tutela, y el juez de tutela lo que dijo fue vamos a suspender el pacto colectivo por 4 meses pero con la condición que el sindicato iniciara una acción ordinaria ante la justicia porque este iba a ser un tema probatorio, un tema donde había que probar varias cosas, lo primero que ellos tenían más de la tercera parte de los trabajadores, tenían que demostrar que las renunciadas de los trabajadores que estaban en la convención colectiva del sindicato, efectivamente, habían sido impuestas por la empresa, debían probar que la empresa había manipulado a sus trabajadores para que renunciaran al sindicato, y tenían que demostrar que hubo una coerción o una coacción desde la empresa para hacer las reuniones y para obligar a la gente a que fueran a preparar el pacto colectivo que radicaron ante el Ministerio del Trabajo, había que probar esos tres elementos.

Entonces ya luego impugnada la decisión de primera instancia Sintrasoya el sindicato, y también la empresa SOYA, y el juez de segunda instancia dejó sin efectos la sentencia de primera instancia y dijo no señores, es que esto es un tema probatorio muy complicado, es un tema muy complejo y esto no puede dirimirse por vía de tutela porque al interior del proceso no quedó probado que había una tercera parte de trabajadores en el sindicato Sintrasoya, entonces por ese motivo revocamos porque no habían pruebas suficientes y dejamos todo para que ya sea la justicia ordinaria quién dirima con base en las pruebas, entonces eso le dio una parte judicial al tema porque no había pruebas suficientes y tuvo que dejarse todo para que haga parte de las pruebas al interior de un proceso judicial, porque los jueces

se pronunciaron en ese contexto y dijeron que había que probar todo lo que mencioné, adicionalmente a eso por otro lado inició la querrela que presentó Sintrasoya en nuestras preliminares Dirección Territorial de Antioquia, y pues ahí ya se empezó el proceso con una indagación preliminar y esa querrela comienza ahí porque así está establecido en el Ministerio del Trabajo por un memorando interno, y este memorando dice que cuando se traten de pactos colectivos y de convenciones colectivas, se debe asumir las territoriales, en este caso, la territorial de Antioquia qué es la que ha tenido el proceso, dentro de esas averiguaciones preliminares que surgió este ente territorial acabó decidiendo que se debía archivar, pero todo esto con base en sentencias de la Corte al interior de las cuales dicen que los Inspectores de Trabajo no pueden hacer valoraciones probatorias sobre si hubo presión, coerción o fuerza, contra los trabajadores del sindicato para que se salieran y de ahí entraran al pacto colectivo, decir que el trabajador cuando presentó su carta renunciando a Sintrasoya, estaba obligado que la empresa lo obligó, que fue a la fuerza, esto teniendo en cuenta que los trabajadores radicaron cartas oficios en la empresa diciendo que ellos renunciaban libre y voluntariamente, entonces eso ya es un tema de juicio de valor y un tema probatorio que los jueces son quiénes tienen competencia para hacerlo, y en dónde tendrían que me imagino, llamar a trabajador por trabajador y decirle bueno señores, ¿a ustedes cuándo los obligaron a que renunciarán?, incluso algunos miembros del sindicato manifestaron que no les consta que la empresa hubiera preparado y hubiera direccionado esta acción, convocando a los funcionarios del personal administrativo y de la empresa para que sabotearon y acabaran con el sindicato para crear el pacto colectivo, los mismos trabajadores dicen en un documento que a ellos no les consta, entonces en razón de esta argumentación y también en lo que manifiesta la dirección territorial de Antioquia que en virtud del Convenio 87 de la OIT los trabajadores en Colombia tienen la posibilidad de asociarse a un sindicato, pero también tienen la posibilidad de acogerse al pacto colectivo y nosotros tenemos que garantizar la posibilidad de que los trabajadores quieran hacer parte a cualquiera de las dos, por estos motivos es que la dirección territorial determinó archivar, manifestando y teniendo en cuenta que el sindicato perfectamente puede acudir a la justicia laboral como mecanismo de defensa, tal y como lo había dicho la tutela y llevar allá todas las pruebas y que se practiquen allá porque son pruebas mucho más complejas, donde se involucran juicios de valor que son competencia de los jueces y lo de los Inspectores de Trabajo, y que ese es el escenario donde se debe determinar qué fue lo que pasó, y esto es lo que dice el Ministerio de Trabajo, nosotros en ningún momento estamos diciendo que vamos a imposibilitar o a cerrar la posibilidad de que el sindicato pueda invocar su derecho y que presuntamente fue vulnerado, todo lo contrario, ustedes tienen derecho a acudir a la justicia laboral y les estamos explicando por qué, y la decisión

también explica que hay unos temas que se escapan del ámbito de la competencia y de las facultades de los Inspectores de Trabajo, qué le queda al sindicato en este momento, en la vía administrativa pueden interponer un recurso de reposición, un recurso de apelación, o también pueden invocar o hacer una solicitud de poder preferente al grupo de unidad de investigaciones especiales, qué fue un grupo que se creó específicamente para conocer este tipo de situaciones, porque por supuesto, este es un tema muy importante y es un tema en dónde está de por medio el sindicalismo y está de por medio los sindicatos mayoritarios, es cierto que a partir de 1990 existe una norma donde exige en Colombia que cuando haya un sindicato que sea mayoritario o que tenga una tercera parte de los trabajadores en una empresa, a ese sindicato tienen que protegerlo, y que no puede haber pactos colectivos, de modo que en Colombia existe ese grupo de investigaciones especiales, a donde también eventualmente se podría acudir y esos son los mecanismos que existen hoy en día en nuestro país para agotar la vía administrativa, la vía con el Gobierno, de modo que con esto presento el informe de cómo está la situación y ratificar nuestro compromiso con este tema, dentro de lo que es el ámbito de nuestras competencias y dentro de la descripción que acabo de hacer de cómo se han venido dando los fallos y en particular los fallos de tutela.

La Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro, doctor Jorge tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Después de ver al doctor Baena no tengo otra cosa más que ratificarme y profundizar mi punto de vista, doctor Baena en Colombia a un funcionario o a una entidad se le pueden llevar de forma paralela varios procesos, aquí a usted cómo Viceministro le pueden seguir un proceso fiscal de la Contraloría, un proceso disciplinario, un proceso administrativo o incluso un proceso penal, y todos pueden ir caminando por senderos distintos y pueden incluso tomar decisiones distintas.

Entonces decir que el Ministerio no puede intervenir porque hay una acción en un juzgado laboral o porque hay una tutela es la ley más grande del mundo, o sea, el Ministerio no interviene porque no quiere, y definitivamente con todo lo que usted dice es evidente que están del lado de la empresa, por convicción por muchas razones incluso ideológicas, por cualquier razón están de ese lado, usted puede decretar pruebas e incluso llamaron a Pedro a dar una declaración juramentada, y eso se constituye en prueba, pero hay nóminas de dónde se descuenta la cuota sindical, hay registros del sindicato dónde está el registro de los afiliados, o sea las pruebas están ahí, si usted no las quiere ver pues no las ve cierto, si usted no quiere ver una prueba pues se tapa los ojos, es más, hay una confesión de parte y ellos la adjuntaron en donde la

empresa dice que sí le está entregando un aporte o un dinero al trabajador que se meta al pacto colectivo, lo reconocen y lo defienden y dicen que eso es lícito porque cuando se tiene un pacto colectivo ellos también tiene la liberalidad de regalarle una plática al trabajador, eso usted lo puede disfrazar de cualquier manera y eso básicamente es un soborno que le están dando a un trabajador para que se retire de una convención colectiva, y la condición de ser trabajadores temporales contratados a un año es una condición de vulnerabilidad y además está la prueba de uno de los dirigentes que echaron y qué le dijeron de frente, lo echamos por sindicalista, esas son cosas que sí no son pruebas entonces no hay pruebas en Colombia, o sea no hay peor ciego que el que no quiere ver, y es verdad lo que usted dice hay unos recursos, pero es que escuchando al jefe de los que tienen que tomar la decisión de segunda instancia se descorazona mucho uno porque ya uno sabe por dónde va la cosa, yo le digo que cualquier Inspector puede decretar pruebas, y si no decretaron las pruebas fue porque no se les dio la gana o decretaron las pruebas que les permitieron lavarse las manos y salir del paso, o por la puerta de atrás, yo me entristezco de la pobre explicación que un altísimo funcionario del Gobierno nacional nos expone aquí el día de hoy, pobre sindicalismo colombiano si quienes están en el Ministerio del Trabajo tienen esa posición para defender al sindicalismo.

Mejor dicho les toca a los sindicatos tomar acciones muy fuertes porque realmente esto es como una especie de burla al derecho de asociación, si el Ministerio nada más es un notario que va tomando nota de lo que está pasando, el Ministerio no tiene mucho sentido y sobra, o lo estructuramos y le damos funciones o los funcionarios toma la decisión política de tomar decisiones o no sirve, es un adorno, y los adornos con tanta austeridad que hay en el país, terminan siendo es un estorbo, reiterar que es muy pobre la justificación que da el doctor Baena y toca seguir con las acciones y recurrir a otros funcionarios, a la OIT y a los jueces laborales, e ir mirando cómo se va extinguiendo el sindicalismo en las narices de los funcionarios que se supone son los responsables de proteger el derecho de asociación colectiva, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Jorge, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, un saludo especial al doctor Baena y un reconocimiento al doctor Gómez que ha hecho un debate muy juicioso, qué bueno doctor Gómez que traiga estos temas sobre el sindicalismo y sobre la situación de los trabajadores en Colombia, porque este es el escenario para que podamos ver cómo está la situación y cómo va avanzando el tema, lo que no tengo claro es como va a definirse la situación de los trabajadores, porque el problema de los trabajadores es que son la parte más débil

de toda esta ecuación, y a veces los mismos trabajadores quedan atrapados entre dos estructuras de poder doctor Gómez, por un lado un empleador que tiene todo el poder, pero por otro lado el poder del sindicato que se convierte en toda una pequeña estructura de presión hacia los mismos trabajadores y quedan los pobres empleados atrapados entre dos estructuras de poder donde ellos son la parte más débil y mi pregunta es, ¿cómo está la situación de ellos?, ¿por qué los trabajadores prefieren el pacto o la convención?, ¿qué beneficios se logran en una u otra posición?, y al final creo doctor Baena el Ministerio siempre tiene que estar pensando es en cuál es la situación de estos trabajadores, porque estás son las personas que realmente requieren de su empleo y requieren de unas situaciones laborales que les permitan sacar sus vidas adelante, entonces la pregunta es porque prefieren una a la otra, además que creo que esto se debe garantizar también porque uno no puede quedar atrapado entre las dos estructuras del poder y hay entidades que tienen hasta seis, siete sindicatos, y son los mismos de siempre todo el tiempo entonces creo que ahí es donde nos queda la duda de cómo quedó la situación de estos trabajadores de Sintrasoja al final, y si realmente están en el sindicato ellos tienen mejores facilidades o cuáles son los beneficios por qué si llama la atención que empiecen a retirarse hacia el pacto colectivo, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias, representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias Presidente, mi saludo cordial para los presentes, sí creo que la Constitución del 91 logró cosas muy importantes, y una es que los colombianos tenemos derecho a la asociación y se refuerzan ciertos espacios de participación, pero eso se ha venido desmontando y yo sí hago un llamado al Gobierno y al Ministerio del Trabajo que está conquista que ha logrado la humanidad durante muchos años de conflicto, y qué es el derecho de sindicalizarse parte del mismo hecho de la democracia, o sea uno no puede conseguir democracia donde hay un país como Colombia en el que a los trabajadores no se les garantice eso, ni se les generen mecanismos paralelos, si hay un sindicato que tiene la capacidad de negociar, por qué se genera este otro tipo de mecanismos que lo que hacen es desestimular la sindicalización, y sí creo que la pregunta que hacía Acosta es correcta, por qué los sindicatos no son ajenos a los trabajadores, no son ajenos a prácticas que se presentan inclusive hasta en los partidos políticos y con otros tipos de gremios qué es el soborno, es decir hay prácticas de generar este tipo de dádivas para desestimular o para desarticular y generar conflictos internos hasta en los mismos sindicatos, pero también se da en otro tipo de organizaciones como las juntas de acción comunal, esa es una práctica que genera problemas para que una sociedad profundice los mecanismos de participación democrática, ese es el

problema que tenemos en nuestro país y que nos está carcomiendo con la corrupción, y si eso se permite y no hay políticas que vayan a impedir eso, pues desde las élites se practica, pero también se practica desde las organizaciones de base social y, ¿cuándo vamos nosotros a acabar ese tipo de prácticas?, ¿cuándo vamos a hacer que la democracia en realidad sea un ejercicio de participación?, y que se vaya generando valores de ética, valores de participación democrática porque eso es lo que necesita este país, porque entonces van a seguir estimulando que hay que actuar por otro tipo de vías y vienen en este momento lo que son las huelgas, después las declarar ilegales y entonces no abrimos los espacios democráticos que necesita una sociedad para que se diriman y para que se busquen la solución a los conflictos, el problema es cómo resolver estos conflictos que son inherentes a todos estos tipos de sectores, si nosotros no estimulamos esto y comenzamos a desestimularlo a través de varias vías, cómo ofrecer dádivas, como el despido y como otro tipo de prácticas que no deberían ser y que el Estado debería hacer lo contrario, el Ministerio del Trabajo sí debería jugar su función porque esta es la defensa de los intereses de los trabajadores, los empresarios se defienden solos, pero el trabajador todo lo contrario, y aquí el Ministerio del Trabajo si debe jugar bien su función por qué es la defensa de los intereses de los trabajadores, y el Estado tiene que jugar muy bien su función y si debe aplicar muy bien todas las reglas que para estos efectos los rigen, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias Representante Ómar de Jesús, doctor Jorge Alberto, su respuesta al doctor Acosta.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para explicarle al doctor Acosta, que la convención que suscribió el sindicato la última vez que negociaron es idéntica al pacto colectivo, o sea, el trabajador no pierde ninguna de las garantías, pero les ofrecen una prima para entrar al pacto y les dicen que de entrada no tienen que seguir pagando cuota sindical, entonces, en medio de la pobreza de la gente es un chantaje porque lo pueden disfrazar como quieran y eso lo reconoció la empresa, que estaban dándole una plata a los que firmaron el pacto colectivo y esa es la única diferencia que tienen las 2, pero para ellos eso es normal porque finalmente cuando el sindicato firmó la convención, también la empresa tuvo que darles una plata por la firma de la convención, entonces ellos en eso están iguales al sindicato, casi que el sindicato también chantajeo a los trabajadores para que estuvieran en la convención, pero la diferencia entre el pacto y la convención es que el pacto se vence y no hay quien lo negocie, en cambio en la convención, el sindicato la negocia constantemente y el caso de este sindicato, que lleva 60 años y que lo creó la propia empresa, que hasta hace poco tuvieron relaciones armónicas, pero que fue la última negociación colectiva la pretensión de la administración y eso un investigador tiene que

mirarlo para hacer juicios de valor y un inspector lo puede mirar, qué es como en la última convención, estuvieron a punto de irse a huelga porque lo que la empresa quería era retroceder los pocos beneficios que habían logrado en la convención colectiva.

O sea los mismos administradores que hoy están asimilando un pacto colectivo con los mismos beneficios de la convención hace 2 años, estaban diciendo que había que desmontar todas esas gabelas que tenían qué son unas cosas muy mínimas, es evidente y no necesita uno ser un súper Sherlock Holmes para entender que si negociaron la última convención y pretendieron bajar los parámetros de lo que tenían, estuvieron a punto de irse a huelga y para que no se fueran a huelga firmaron lo que tenían y ahora les firman un pacto colectivo para sacarlos del sindicato, usted no necesita tener una inteligencia superior de Stephen Hawking para entender que hay un complot para tomar un juicio de valor, y si necesita más pruebas, pues las decreta y los procesos de administración deben terminar al menos en que le saquen a la empresa una multa, porque es evidente la violación y que no lo hacen para que entonces los jueces deciden, perdóneme doctor Baena pero eso es una vagabundería de la entidad que se llama el Ministerio que está a su cargo.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias a todos los presentes, creo que es importante informarnos de lo que está pasando, estar también en un plan conciliador, porque de eso se trata esto, al final de cuentas no podemos perjudicar ni a los unos ni a los otros, hubo como tal un pacto o una convención teniendo la tercer parte que es lo que exige la ley como tal, habían 1300 empleados en SOYA y en ese momento habían 600 sindicalizados, pero me llama la atención que han salido 300 de ese sindicato, o sea que en este momento solo hay 300 trabajadores sindicalizados de toda esa cantidad que tenían, entonces uno se pregunta, ¿qué está pasando?, es un tema que me parece importante y habría que mirar ahí las leyes, no soy experto, hasta dónde como tal un sindicato si no hay los afiliados suficientes puede hacer todo este tipo de actuaciones, pero hay una cosa que no entiendo y tal vez no sé si fue por error que se hizo, hay una lucha entre un sindicato y la empresa, hay un ente mediador que es el Ministerio y es el que debe estar pendiente de todos esos problemas, y creo que todo este tema, que gira en torno a las acciones judiciales que creo que fue un error, no sé si me equivoque en decirlo de esa manera, es prudente esperar a que salga antes de que se tome una decisión y después la decisión que se tome en estrados judiciales sea contraria, si no es importante enviar este mensaje porque tal vez el sindicato por hacer más inició estas acciones judiciales y ahora les toca esperar a que terminen, y sí hago un llamado a que lo ideal del país

es crear empresa, al crear empresa creamos trabajo es lo ideal, siempre hemos hablado que se dejen menos impuestos para que se cumpla con la ley del financiamiento, siempre con el objetivo de crear más empleo formal y ojalá con buenos ingresos, todo esto para que el país aumente su productividad y todos tengamos un país en crecimiento, creo que a las empresas se les ha dado una gran oportunidad de crecimiento con el tema del proceso de la economía naranja, se han dado muchas oportunidades y se ha trabajado en pro de ellas, y ese es el objetivo, llegar a tener una oportunidad de mayor trabajo formal en este país.

Entonces un sindicato no puede ser sinónimo de como muchas veces se veían en el pasado, es la lucha contra la empresa y que al final de cuentas termine el uno perjudicando al otro, un sindicato cuando quiere hacer crecer su empresa, debe trabajar al lado de la empresa, como sucede en muchos países para que la empresa crezca y con eso también el número de los trabajadores, eso es lo ideal del sindicato, luchar por sus derechos pero no pasar por encima del bien del país, doctor Baena esto es una muestra de muchas cosas que pueden suceder en adelante, en las cuales nadie salga perjudicado, ojalá sí hay que sentarse los tres en una mesa permanente para tomar las mejores decisiones y si es necesario quitar la acción judicial para tomar una decisión en la que ustedes lleguen de acuerdo pero creo que hay que dar un ejemplo, y que ojalá no tengamos problemas más grandes con sindicatos ni más molestias como estas, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Cristancho, tiene la palabra doctor Baena.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro del Trabajo:

Presidente muchas gracias, quiero aclarar lo siguiente y es que intenté la vía del diálogo social, que fue también algo que propuso el presidente de la CUT, precisamente para evitar todo este tema y bueno este tema escaló a la acción de tutela y ya se volvió un tema judicial, pero eso no significa que el Ministerio no hubiera recibido la querrela que presentó el sindicato, es decir, concomitantemente y simultáneamente estábamos doctor Gómez con el tema judicial, estábamos con las tutelas y con el tema administrativo de los inspectores con la querrela, estos temas fueron avanzando simultáneamente y por el otro lado ya ha habido sentencias de la Corte Constitucional, y pronunciamientos de la jurisprudencia en el sentido de deslindar y diferenciar bien las facultades de un Inspector de Trabajo, que básicamente es vigilancia administrativa frente a las facultades de un juez, y las decisiones siempre se han orientado a que los Inspectores del Trabajo tienen unas funciones muy vinculadas con causas objetivas, pero ya cuando empieza la discusión probatoria de si un trabajador fue engañado o no fue engañado, fue presionado o no fue presionado, que sí fue sobornado o no fue sobornado, para que

dejara atrás un sindicato o una convención colectiva y optara por un pacto colectivo, eso ya son temas que quedan en la órbita de los jueces, porque de esa forma nos lo ha orientado la jurisprudencia, y en eso quiero ser claro que no es una actitud vergonzante ni una actitud negligente, por decirlo de alguna manera más suave y no fraudulenta como se ha venido señalando, claro que no es una actitud de este tipo la que ha asumido el Ministerio del Trabajo, y en cuanto a mis competencias quiero aclarar que aunque soy Viceministro de Relaciones Laborales, intenté el diálogo social y no podemos renunciar al diálogo social.

Pero este ya es un tema que se convirtió netamente en judicial y en una investigación de carácter administrativo en la que tampoco puedo profundizar, porque es un tema en el que hay un debate probatorio que no puede interferir, y que en mi competencia no va hasta ordenarle a un inspector del trabajo como tiene que pronunciarse, no puedo ir a decirle al funcionario de Antioquia, oiga usted tiene que fallar de esta forma u otra, no puedo hacer eso y ellos tienen autonomía, cada uno tiene sus facultades y yo no puedo ir hasta allá, entonces quiero hacer claridad sobre este particular, muchísimas gracias Presidente.

La Presidente:

Bueno, doctor Jorge Alberto Gómez, cerremos de una manera contundente porque tenemos otros puntos del Orden del Día.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Lo primero aclarar una cosa al doctor Cristancho, esa idea de que los sindicatos destruyen las empresas, puede que haya habido un sindicato que haya exigido tanto que haya dañado una empresa, pero la evidencia estadística en el mundo da cuenta que los países con mayor afiliación sindical tienen mejor nivel de vida los trabajadores, tienen mayor productividad las empresas y tienen más empleo formal, o sea esa es la evidencia en el mundo y estos no son datos estadísticos que me estoy inventando, métanse a la página de la OIT, o a la página de las Naciones Unidas o de cualquier entidad internacional que estudie estos temas, y encontrarán que a mayor tasa de afiliación sindical mejor la productividad de las empresas y mejor el nivel de vida y la satisfacción y el bienestar de los ciudadanos, ahí hay una relación que es objetiva, los otros son más valoraciones subjetivas pues puede haber algún empresario muy miserable qué le parece si subir un poco más del salario mínimo sea que va a dejar de ganar un poco de plata, podrá haber y hay en el mundo sobre todo en las multinacionales, unos funcionarios encargados de obtener la máxima tasa de ganancia, y esta se obtiene por vía de mejorar el mercado y los precios del mercado para los productos o servicios que usted ofrece, o por la vía de reducir los salarios de las personas que lo ponen a usted a ganar, y no creo que le convenga tener salarios muy bajos porque tiene que ir a competir al mercado internacional, y a un

empresario que produce para el mercado nacional le conviene que ganen más los trabajadores para generar mayor consumo de productos, eso es lo que hace que exista el sindicalismo, para enfrentar los abusos y para enfrentar la posición dominante que tienen los patrones, y para eso deberá existir realmente el Estado de Colombia, para garantizar que los derechos que están establecidos en la ley se cumplan, es evidente que el proceso administrativo que se adelantó en el Ministerio del Trabajo terminó en un archivo, habiendo pruebas o sea pudiendo practicar pruebas y no lo hicieron, ahora usted no es el superior de ellos, pero supongo que los debe vigilar y ellos seguramente van a interponer sus recursos y los recursos llegan hasta el Director Territorial de Antioquia y pues a esa Comisión que usted dice que hay, creo que a ellos les va a tocar hacer eso, pero aquí hubo una actitud que no es acorde con eso que usted dijo del diálogo social.

Entonces en este caso las acciones administrativas fueron las que el Ministerio no cometió oportunamente y fuera de eso las que no llegaron a ningún Pereira, por lo menos hasta ahora, eso es evidente y entonces el segundo va a decir *sí* vayan a los jueces porque nosotros no podemos hacer juicios de valor, sobre todo cuando hay una flagrancia porque aquí hubo flagrancia, si usted pide la nómina de la empresa a la fecha que se firmó el pacto colectivo va a ver qué más del 30% están afiliados eso es muy fácil de probar, porque no lo probaron *sí* era una de las formas más fáciles de probar todo, es que la simple violación de la norma era muy fácil de probar, igual que la manipulación de los trabajadores, es que acá la propia empresa reconoció una gabela económica por Dios, la coerción a los trabajadores también se podía probar y seguramente era lo más difícil pero también se podría, solamente que no quisieron, que no es que la empresa les dio la plata por debajo de la mesa, es que se las puso en la nómina cuando les llegó la quincena, les llegó la bonificación por firmar el pacto colectivo, esto es un soborno y eso lo ve cualquiera, pero el Ministerio no lo vio lastimosamente, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Agradecer al señor Viceministro Baena, a Pedro Osorio por haber traído un tema de trascendental estudio a esta Comisión, comprometidos con ustedes, comprometidos con que se conozca la verdad y en el actuar dentro de la ley, actuar con todo el ordenamiento jurídico nacional, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, muchas gracias.

El Secretario:

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el anuncio de proyectos de ley y está el **Proyecto de ley 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en aras urbanas; Proyecto de ley 061 del 2019 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones;** el **Proyecto**

de ley número 079 del 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social en el territorio nacional, están anunciados los proyectos de ley señora Presidente.

La Presidente:

Honorables Representantes pongo a consideración el anuncio de los proyectos de ley para la próxima semana, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo acepta la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aceptado el anuncio señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El cuarto punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes, en Secretaría no se han radicado proposiciones señora Presidente.

La Presidente:

En este orden de ideas doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, vengo de mi región, no pude dejar la constancia inicialmente, y es que me encuentro muy preocupado por la situación del país, de las acciones que se están tomando contra mi partido Centro Democrático, todos los candidatos amenazados, hostigados y aquí no puede haber unos buenos y otros malos, creo que somos ciudadanos colombianos y así como también aquí apoyamos el hecho de las manifestaciones, y de todo este tema sindical, también vemos que tenemos que solidarizarnos con nuestros candidatos, así sean del partido que sean, con la muerte de Orley García que era nuestro precandidato a la alcaldía de Toledo - Antioquia, pues es algo muy preocupante, creo que aquí no hay excusas, que fue que no se cumplieron los acuerdos de paz, y el gobierno como tal ha respetado a pesar de que nunca estuvo de acuerdo con la impunidad, son acciones que toman los grupos al margen de la ley y que ojalá que la investigación confirme si de verdad, como lo dicen, nuestro compañero fue asesinado por disidentes de las FARC, porque si es así tenemos que empezar a manifestarnos todos los colombianos, que no haya un muerto más, es preocupante, vengo de la zona del Casanare y los candidatos todos están en una zozobra, todos se sienten amenazados, se sienten que no hay garantías, y creo que debemos hacer un alto en el camino con estos grupos al margen de la ley y lograr que estas elecciones sea lo más transparente posible porque el proceso de paz sigue, ustedes pueden ver que aquí están los compañeros de la Cámara y del Senado, nosotros no estamos en

contra de ellos y por el contrario sigamos trabajando por esa lucha y por una paz en este país, pero Dios quiera que no haya un líder ni una persona más asesinada por ser candidato en este país, gracias por el espacio Presidente.

La Presidente:

Doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente para dejar una constancia, se hizo la solicitud del cambio del sitio de la audiencia del día miércoles, a ver si el señor Secretario nos confirma, ya solicitó que mi UTL la radique para que modifiquemos la locación de la audiencia del día miércoles para que quede acá, qué será de la modificación del sistema de salud de la fuerza pública.

La Presidente:

Es una audiencia pública muy importante para que aquellas personas que van a participar queden registradas, doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, un saludo para todos los compañeros y es básicamente para reiterar dos solicitudes que he venido haciendo, y qué le pido a la Mesa Directiva por favor la mayor consideración al respecto, una tiene que ver con dos audiencias públicas que he solicitado, ambas en el departamento del Chocó, y una que tiene que ver con el tema de salud en el departamento que sigue siendo un tema crítico, y otra que tiene que ver con los temas de agua potable que también es para el departamento del Chocó en virtud de un convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Agencia de Cooperación Española, tema que ha tenido unos resultados precarios una inversión de más de 20 mil millones de pesos que lleva ya 4 años y no hay una sola gota de agua potable que haya resultado de esa inversión. Entonces esos son los temas que hoy la gente del Chocó está pidiendo a gritos y de los cuales esta Comisión tiene toda la competencia, y pido que esas que estaban desde el período pasado por favor sea lo más pronto posible agendadas, lo hacemos con o sin miembros del Gobierno Nacional, si ellos no van dejaremos la constancia ante el pueblo chocono de la deficiencia de los funcionarios, tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Vivienda, y la que radicamos con varios compañeros hace un par de semanas frente al director del SENA que decidió dar continuidad a la licitación del servicio del integrador en tecnología, a pesar de que hay voces de todos los sectores y que me parece que es un tema coyuntural, esto para no perder la oportunidad de intervenir de la Comisión en un tema que es de vital importancia dentro de la agenda pública del país, serían esas fechas y le pido que nos pudiera ayudar en la mayor brevedad posible, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor John Arley murillo, les voy a pedir comedidamente que nos quedemos 15 minutos después de cerrada la Comisión para que coordinemos las fechas de las proposiciones y ya no demos más compás de espera, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para hacer una pequeña aclaración sobre el tema del candidato a la alcaldía de Toledo, para nosotros fue muy impactante porque hacía ocho días habíamos estado con los candidatos a la alcaldía de ese municipio, y el señor nos causó muy buena impresión, el señor no era candidato del Centro Democrático, estaba coavalado por este partido y está bien que el Centro Democrático proteste, pero creo que el mensaje que envió el ex presidente Uribe sobre esto es un mensaje que incendia más el país y que no tiene sentido, además porque parece ser, según lo que dijo el gobernador de Antioquia el crimen es un crimen de tipo personal, delincuencia común que no se justifica de ninguna manera, pero tratar de ligarlo también al ambiente político sin realmente saber si fue un crimen que tenía que ver con la actividad política, es una cosa que ayuda a incendiar el país, él era el candidato de la U, y tenía un coaval de Cambio Radical y del Centro Democrático y esa es la verdad y lo pueden verificar ustedes en la página de la Registraduría.

La Presidente:

Tiene la palabra la doctora Jennifer Kristin.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidente, buenos días para todos, recuerdo que cuando asesinaron a la candidata liberal a la alcaldía en el Cauca nosotros también hicimos un rechazo contundente, por qué consideramos que aquí no importa cuál es el partido que no avala, coavala, apoya o no, lo que nosotros no podemos dejar de rechazar es actos de violencia contra los candidatos que hay en el país, así que doctor Gómez no importa si es o no avalado, a nosotros nos duele el asesinato de una persona que pretendía trabajar por su municipio, que viene de una familia humilde y que no justifica de ninguna manera el crimen así no esté avalado por el partido centro democrático, y yo creo que usted puede discrepar de lo que dice el presidente Uribe y eso se lo respeto, así como yo discrepo en muchas cosas que dice la cabeza del partido que usted representa, el doctor Petro, pero sí le puedo decir que yo no estoy de acuerdo en que este incendiando el debate, lo que simplemente está diciendo es que no se tiene porqué esconder la gente de bien cuando los que se tienen que esconder son la delincuencia, y creo que eso no tiene ningún punto, ni que vaya a incendiar ningún debate, ni que vaya a incendiar más la violencia, simplemente le está diciendo a los delincuentes que los que se

tienen que esconder son ellos, no los candidatos, no importa qué partido representen, si es del Polo, si es del Partido Verde, si es de Colombia Renaciente, si es del Centro Democrático, de Cambio Radical o del Partido Liberal, para que sepan, hay varios candidatos de varias regiones del país amenazados, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí gracias señora Presidente, y mira yo creo que aquí no podemos empezar a incendiar el país por alocuciones en las cuales tal vez se siente uno u otro partido, aquí se trata de humanos y de vidas, estamos hablando de que gracias a Dios sí me siento orgulloso de mí presidente Álvaro Uribe y lo que él dijo fue muy claro, que le caiga todo el peso de la ley y toda la institucionalidad y las fuerzas militares a esos delincuentes, y que tendrán que esconderse porque el país no puede ver una muerte más por amenazas y le digo una cosa, creo que no podemos decir que no nos sentimos amenazados los del partido Centro Democrático, claro que sí estamos amenazados por qué en las intervenciones que han hecho los disidentes de las FARC hablan del partido de Gobierno, y nosotros somos orgullosamente el partido del Gobierno, entonces no vengan con el cuentico aquí de que no ha pasado nada y que esto aquí no es delicado, las fuerzas militares deben proteger a todos los candidatos de este país, es algo que es un derecho y es un deber de las fuerzas militares y las instituciones prestar esa seguridad, aquí no se trata de uno o de otro partido, creo que en este momento se han dado todas las garantías en este proceso de paz, legislativamente nos ganaron en el Senado y en la Cámara y pues qué más, aceptar la impunidad y los delitos de narcotráfico y de violadores y asesinos de niños, y así quedó la impunidad y muchos no estuvieron de acuerdo en esas cosas que pedíamos, y ahí están los Representantes y los Senadores de la disidencia, qué hay otros que no se adaptaron y son los que están amenazando a los colombianos, es otra cosa, pero entonces aquí nadie está incendiando al país. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Benedetti tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, considero que estas discusiones no le hacen beneficio a la institucionalidad y mucho menos a nosotros que somos Congresistas, sí quiero dejar una constancia de todo lo que está pasando en estas elecciones que son seis candidatos asesinados en todo el país, recientemente la doctora Karina en el departamento del Cauca y esta semana

el doctor García Vázquez en el departamento de Antioquia, como bien lo manifestó la doctora Jennifer Arias, hay un caso bien grave en Mahates en el departamento de Bolívar que queda a escasos una o dos horas de la ciudad de Cartagena, le han enviado un arreglo floral con una bala amenazándolo y firman supuestamente disidencias de las FARC, entonces quisiera pedirle Presidente a la Unidad Nacional de Protección, al comandante de la Policía, que se pongan al frente de esta situación, porque hoy tenemos que estar más unidos que nunca y no podemos permitir que ningún candidato, venga del partido que venga, se vea amenazado o que se le esté coartando su derecho de participar en política, quisiera que quede constancia de esto a la UNP y a la Policía Nacional, y que se tomen cartas en el asunto de forma inmediata, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias doctor Benedetti, al igual que el resto de los departamentos, el Valle del Cauca no es ajeno a todas estas amenazas, ustedes saben que la candidata del Partido de la U Ligia del Carmen Córdoba le llegó una bala de fusil a su casa con un escrito que le pedía que se retire de su campaña, a la alcaldía de Buenaventura igualmente, como Presidente de la Comisión Séptima, como militante del Partido de la U hago extensiva mi voz de solidaridad a todos los partidos, a todas las regiones y recojo la solicitud del doctor Benedetti y haremos el oficio donde la Comisión se opone a todos estos hechos y si ustedes a bien lo tienen, llevaremos esto a la Plenaria y dejamos constancia de todos estos hechos que están atentando contra la democracia, sea del departamento que sea, porque la democracia viene siendo asesinada. Así que señor Secretario sírvase leer para aclarar a los Representantes que van a acompañar esta audiencia y en especial a todas las personas que se han inscrito.

El Secretario:

Sí señora Presidente, por medio de la presente me permito informar que la audiencia pública del Proyecto de ley número 054 de 2019 Cámara, por la cual se reestructura el tema de salud de la fuerza pública, y se crea la Dirección General de Salud de la Fuerza Pública (DGSFP), qué modifica y establece la naturaleza jurídica del Hospital Militar Central y del Hospital Central de la Policía Nacional así como de la red hospitalaria del Sistema Nacional de salud de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las fuerzas militares y la policía nacional, programada para el día 11 de septiembre de 2019 a las 9:00 a. m., mediante Proposición número 12 aprobada el 20 de agosto del año en curso por la Comisión, ya no se realizará en el recinto de la Comisión Séptima sino en el Salón Luis Carlos Galán ubicado en el Capitolio Nacional, no siendo otro el motivo,

agradezco informar el cambio mencionado a los honorables Representantes, cordialmente,

José Luis Correa.

Representante por Caldas.

Está leída señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Jorge, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Simplemente aclarar que el jefe de mi partido no se llama Gustavo Petro, se llama Álvaro Argote, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, lo segundo es que cuando hablo de las declaraciones sobre estos hechos quiero recordar una frase muy común en Antioquia, que a uno no le choca que le mienten la madre, lo que le choca es el tonito, y realmente las condolencias todos las hicimos, creo que fui la primera persona que trinó, porque ahí mismo nuestro candidato nos llamó a contar la noticia, pero es que ligar eso a los procesos de paz, ya se vuelve una cosa compleja y yo quiero llamar a la cordura, a que volteemos la página y empecemos a desarmar la lengua porque si no desarmamos la lengua aquí esto no va a llegar a buen puerto.

La Presidente:

Muchas gracias doctor, y permítanme informar que ya tenemos organizadas las audiencias en otras ciudades con los temas que le competen a esta Comisión, así que muchas gracias, se levanta la sesión siendo las 12:05 horas y se convoca para mañana a las 9:00 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: _____

CÓDIGO L.M.C. 3 P12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 09 Mes 09 Año 2019

Hora Inicio: _____

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

9° llamado

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		11:38 ✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:48 ✓		
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:50 ✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:35 ✓		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		11:00 ✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			✓	
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		11:55 ✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Emiro Enrique González Martínez
Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter @congresocolombia
Facebook /congresocolombia
PBR 4321000-01-02
Línea Gratuita 08000012112

Norma Hurtado Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Presidente

Henry Fernando Correal Herrera
Henry Fernando Correal Herrera
Vicepresidente

Emiro Enrique González Martínez
Emiro Enrique González Martínez
Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente Acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2019

(septiembre 10)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:26 horas del día martes 10 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista Orden del Día por favor.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: _____

CÓDIGO L.M.C. 3 P12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 09 Mes 09 Año 2019

Hora Inicio: _____

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

1er llamado

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			✓	
10 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter @congresocolombia
Facebook /congresocolombia
PBR 4321000-01-02
Línea Gratuita 08000012112

El Secretario:

Sí señora Presidente, siendo las 9:26 horas del día 10 de septiembre del 2019, el siguiente es el Orden del Día,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 10 de 2019

Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Desarrollo de las proposiciones números 38,
del 23 de abril de 2019 y 06, del 14 de agosto de
2019**

Control Político**Proposición número 38**

(Aprobada el 23 de abril de 2019)

Proposición número 06

(Aprobada el 14 de agosto de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Secretario:

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 8 honorables Representantes, por lo tanto, tenemos quórum suficiente para deliberar mas no para decidir.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, vamos a conceder 10 minutos, y vamos a empezar a las 9:40.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para iniciar la deliberación

El Secretario:

Sí señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 7 honorables Representantes señora Presidente, anunciamos la presencia del Representante Correal, así que hay 8 Representantes.

La Presidente:

Bueno señor Secretario, vamos a iniciar y cuando haya quórum aprobamos el Orden del Día. Vamos a dar inicio a este debate de control político convocado por la doctora Jennifer Kristin y la

suscrita. Agradecer a los integrantes del Gobierno nacional que nos están acompañando, muy buenos días señores Viceministros, damos inicio a este debate. Entendemos que en el ejercicio de lo diseñado por el Gobierno del doctor Iván Duque, se siga garantizando la equidad, la eficiencia, la sostenibilidad, pero algo que nos interesa a todos señor Viceministro es lo que tiene que ver con la cobertura; sé que el Gobierno como el Ministerio del Trabajo y así mismo esta Comisión Séptima le interesa seguir creciendo y seguir apostándole con todas las fuerzas a la cobertura, aquí está la posibilidad de que hayan más colombianos inmersos en el sistema.

Por otro lado, queremos hacer un reconocimiento especial a todas las entidades que dieron respuesta oportuna y que nos han permitido estudiar, no obstante, hasta el día de hoy estamos recibiendo respuestas tardías que originan que la próxima semana le demos continuidad a este anticipado debate del sistema de pensiones en nuestro país. Doctora Jennifer Kristin usted como citante al igual que la suscrita, le solicito dé apertura a este análisis y empecemos a escuchar a los actores de conformidad con cada uno de los cuestionarios que nosotras hicimos remitir, gracias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros y a los miembros del Gobierno junto con los diferentes invitados a esta Comisión tan importante, a todos los que nos escuchan desde las barras.

Básicamente la intención de este debate es poder escuchar y hacer una especie de introducción a lo que tenemos en el sistema pensional, es importante hacer ese corte de cuentas porque creemos que la base fundamental para cualquier reforma debe ser el poder partir de cómo se encuentra el sistema, ¿cuáles son las problemáticas? y ¿cuáles son los riesgos, administrativos que se tienen en este país?, y sobre todo en un sistema tan importante como lo es el sistema pensional, así que nosotros como congresistas y sobre todo la Comisión Séptima queremos participar de manera activa en el debate y en la elaboración de la reforma que se va a presentar, esa es la razón por la cual citamos este debate el día de hoy y le agradecemos de manera muy especial a todos los asistentes, de verdad esperamos que sea muy constructivo y decirles que esta Comisión busca poder hacer un ejercicio coherente, un ejercicio de poder trabajar en pro del bienestar de los colombianos, independientemente de nuestras ideologías y corrientes políticas siempre hemos tratado y seguiremos trabajando en pro de los colombianos y dejando de lado un poco el tema de los partidos políticos, es por esta razón que estamos aquí hoy y esa es mi introducción y creo que como es un debate tan largo debemos darle paso a los invitados para poder escucharlos y de esa manera desarrollar un buen debate, le agradezco señora

Presidente por acompañarme en este debate y darle inicio de manera oficial.

La Presidente:

Gracias doctora Jennifer, señor Secretario por favor poner a consideración el Orden del Día, para su aprobación.

El Secretario:

Señora Presidente, con la presencia de los Representantes, Sánchez Leal Ángela Patricia y Benedetti Martelo Jorge Enrique, tenemos quórum suficiente para decidir, puede poner en consideración el Orden del Día.

La Presidente:

Presento a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidente:

Señor Viceministro Andrés Felipe Uribe, si nos puede acompañar a hacer exposición de las respuestas que oportunamente llegaron desde el Ministerio.

Viceministro, Andrés Felipe Uribe Medina:

Muchas gracias señora Presidente y muy buenos días a todos los honorables miembros de esta Comisión, colegas del Gobierno y todos quienes nos acompañan, voy a hacer esta presentación que está armonizada con el orden del cuestionario y de las preguntas que allí se nos plantearon, no es tan explícitas en la presentación pero yo sí voy a ir nombrando pregunta y respuesta, y la presentación pues sí es como el soporte, antes de empezar a avanzar con la presentación hay dos mensajes que van a ser recurrentes en la misma y es que: nosotros hablamos de una reforma integral al sistema de protección a la vejez, y la razón es muy sencilla y es que solo uno de cada cuatro colombianos en edad de retiro está accediendo a una pensión, así que si habláramos exclusivamente de una reforma pensional pues estaríamos dejando por lo menos al 75% de los adultos mayores en Colombia, así que no podemos hablar exclusivamente de una reforma pensional que yo les pueda venir a relacionar, porque no está formulada y nos encontramos precisamente en un proceso de escuchar a toda la sociedad y a todos los actores interesados sobre lo que para ellos debería hacer una reforma al sistema de protección a la vejez, hemos recibido ya a las centrales obreras y solo nos falta CUT, hemos recibido a las confederaciones de pensionados, también a universidades privadas y públicas, a centros de investigación y a varios gremios, ya empezamos también el diálogo con partidos políticos banca por banca, no hemos terminado y el mensaje es ese, estamos en el período de escuchar pero por supuesto el compromiso del Gobierno es socializar con Comisión Séptima y con el Congreso en general la reforma antes de radicarla,

no es algo que ustedes van a conocer el día que se radique y les llegue el papel a sus escritorios por medio de sus UTL, si es algo que vamos a socializar antes, pero recalco es una situación que aún no está formulada y en todo caso a lo largo del cuestionario si van a tener un diagnóstico claro de la problemática y de cómo lo vemos nosotros, por supuesto ustedes después me expresarán inquietudes adicionales.

En ese orden de ideas la pregunta número uno nos dice precisamente que, en qué consiste el nuevo sistema de protección a la vejez y la respuesta a eso es que no hemos formulado una reforma, pero las principales guías que vamos a formular consisten en ampliar cobertura, como bien lo decía la señora Presidente del comienzo, ampliar cobertura de protección a la vejez y en mejorar en términos de equidad, esos son los dos grandes principios que queremos perseguir, en particular queremos combatir la inequidad del sistema cómo funciona hoy en día, aquí vemos una serie de subsidios con cargo al presupuesto general, esta educación, salud, primera infancia etc., y sí destacamos el rubro pensional se incluye los subsidios que se van a través del programa Colombia Mayor, y lo que pasa es que están desproporcionadamente asignados, porque los tienen personas de la población que no están en necesidad y ese es el problema que hay con la distribución de ingresos, es la peor distribución de subsidios que existen entre todas las categorías que podemos observar, entonces empezamos por ilustrar el tema de la inequidad y de nuestra asignación de subsidios de protección a la vejez, de hecho estas cifras son incluyendo lo que se asigna para el programa de Colombia Mayor.

El ingreso por pensión va a ir subiendo dependiendo de los aportes que se ingresen por cada una de las personas, y aquí les quiero mostrar que las personas que reciben un salario mínimo, reciben un subsidio de 135 millones de pesos por qué hay que respetar la garantía de pensión mínima, entonces quienes cumplen la condición de edad y de semanas, pero su ahorro no es suficiente para la entrega de un salario mínimo, se le completa y por eso las personas con un salario mínimo tienen un subsidio mayor y ahí vemos cómo se va exacerbando esa equidad, y como personas que tienen ingresos realmente altos pues reciben un subsidio a un mayor de quienes tienen menor ingreso, hablamos ya de muchos miles de millones de pesos, esto no es algo que la persona reciba el pago sino que es el cálculo actuarial de las mesadas, del componente subsidiado de las mesadas durante toda su vida, entonces en ese sentido los principios se van a regir por cualquier reforma, iremos encaminados a resolver problemas como el de la equidad y la cobertura, muy importante fortalecer este tema porque hemos visto que es muy difícil que para alguien que no gana un salario mínimo ponerse a ahorrar y con este mecanismo tiene hoy una posibilidad, por eso estos programas como Colombia Mayor son tan importantes. Son mecanismos que tenemos que fortalecer y que se hicieron con medidas del plan de desarrollo, pilares

solidarios y equidad eso es lo que vamos a buscar que es mejorar en cobertura y en el sistema de protección a la vejez.

Hay una segunda pregunta qué habla de cuatro ejes de la reforma de propuesta pensional, y aquí nosotros aclaramos que no existen cuatro ejes de una propuesta de reforma, pero la pregunta habla de cuatro aspectos que se desarrollaron en el plan de desarrollo, son cuatro artículos que propuso el Ministerio de Hacienda, voy a exponerlos muy por encima porque los conozco: un Régimen de pensiones voluntarias que es el plan que pretendía actualizar el estatuto que el Gobierno llevó a la Superintendencia Financiera, ese artículo no pasó, otro que habla de la duplicidad de pensiones, un artículo con implicaciones fiscales y que pretendía prevenir la simultaneidad de pensiones de vejez y sobrevivencia, tampoco pasó, hay un artículo de reconocimiento irregular de mesadas que permitía y facultaba a todos los administradores de pensiones a disputar esas pensiones que se consideraban que no habían sido asignadas con el cumplimiento de los requisitos, ese artículo tampoco pasó y el cuarto lo propuso Hacienda y nosotros lo apoyamos activamente, que es uno de los que favorece los beneficios económicos periódicos, que es el que determina que las devoluciones de saldos que se generan en el régimen de ahorro individual o las indemnizaciones sustitutivas que se generan el régimen de prima media se vayan a BEPS, para que las personas tengan una pensión vitalicia de acuerdo con ese capital, ahora es muy importante aclarar en este punto que sigue siendo un tema voluntario, se incentiva a las personas haciéndoles este giro a una cuenta de BEPS, pero las personas tienen seis meses para decidir si definitivamente no quieren entrar a BEPS reciban una indemnización sustitutiva o su devolución del saldo, es un incentivo para que la gente tenga su renta vitalicia pero sigue siendo un tema eminentemente voluntario, la pregunta número tres que decía acerca de algunas declaraciones en el congreso de Asofondos, aquí es muy importante hablar es que efectivamente sigue en pie y el Gobierno no va a proponer un aumento a la edad, entonces pretende mantener los requisitos actuales en ese sentido y el tema de sostenibilidad me lleva a un mensaje muy importante que les traigo, y es que la reforma no se trata de ahorrar plata sino que se trata de tener mayor cobertura, y en lo que se refiere al tema fiscal y financiero los vamos a abordar precisamente ahondando en el tema de una mejor distribución de los subsidios, y el tema de sostenibilidad los vamos a abordar de esa manera porque no se trata en sí de recortar gastos ni de tratar de guardar dinero, lo que queremos es hacer una reforma de más cobertura y equidad pero que a su vez sea sostenible financieramente, la pregunta número 4 sobre el aumento de la edad, y aquí estamos hablando de una disminución de la probabilidad de que una persona que no tiene sus aportes pero que ya tiene la edad pueda acceder a una pensión mínima sin haber cumplido la edad o viceversa, entonces la pregunta termina diciendo que si se puede reducir

que el Gobierno apunta una conversión del sistema en la modalidad del régimen de ahorro individual, desapareciendo prima media que se representa por medio de Colpensiones y que exige el complemento de la edad, entonces mi respuesta es muy clara y esa suposición que se hace en esa pregunta no se puede hacer porque no se va a cambiar la edad, ni se van a endurecer las condiciones para acceder a una pensión, de hecho, esta propuesta está encaminada a no aumentar la edad ni el tiempo, y que el tema de la edad se vuelva algo absolutamente irrelevante entonces aquí lo que hacíamos era recoger las inquietudes que se presentaban al comienzo.

La 5ª pregunta nos dice que clase de reforma contempla el Gobierno para el régimen de prima media y por eso les dije que iba a ser un tema recurrente, no se ha formulado una reforma ni los componentes específicos, ni prima media, ni ahorro individual, que problemas identificamos en el sistema?, la asignación inequitativa de los subsidios, el 50% de los subsidios los recibe la población con más ingresos y se ha evidenciado una deficiente cobertura del sistema, toda vez que 1 de cada 4 colombianos está accediendo a una protección real para la vejez, así que cualquier reforma que plantee el Gobierno va dirigida a atacar estas situaciones de inequidad, por ejemplo el 80% de los colombianos no alcanzará a reunir los requisitos para pensionarse, hoy hablo de 1 de cada 4, en la medida que no hagamos nada en tema de cobertura la proporción puede caer a 1 de cada 5, por eso tenemos que hablar de una reforma integral, la pregunta número 6 nos habla de si existe certeza sobre el espacio fiscal para fortalecer mecanismos solidarios como Colombia mayor, eso va a ser lo que mencionaba yo al principio y es que la reforma no se va a tratar de gastar menos, se va a tratar de gastar bien el presupuesto general, obviamente nosotros vamos a buscar que las personas que cumplan con los requisitos accedan a anualidades vitalicias a través de BEPS, para que Colombia mayor tenga estos recursos y el presupuesto general los va a garantizar, y es que por ejemplo ya en el proyecto de presupuesto presentado y radicado que está en discusión para el 2020, ya se contempla un aumento importante en la cobertura de Colombia mayor, eso era lo ideal y este programa va a quedar asignado en el presupuesto y bueno un paso importante es que va a aumentar en 150.000 los beneficiarios, así que desde el 2020 habrá 1.720.000 beneficiarios de Colombia Mayor, y el otro aspecto que contempla el proyecto del presupuesto es el monto, hoy en día dependiendo del municipio un beneficiario de Colombia Mayor recibe entre \$45 mil y \$80 mil cada mes, y aquí es muy triste que más de la mitad de los beneficiarios reciben menos de \$80 mil mensuales, solo el 46% recibe lo que hoy es el monto máximo, y lo que contempla el proyecto de presupuesto es que aparte de llegarle a 150 mil colombianos más, se les pueda llevar a todos los beneficiarios \$80 mil, los queremos equilibrar a todos en lo que hoy en día es el monto máximo que asigna Colombia Mayor, a partir del 2020 solo habrá subsidios de \$80 mil

y además entrarán 150.000 colombianos más con ese valor mensual, no es el mundo ideal, pero el presupuesto general del 2020 ya nos va a permitir comprometernos con este primer paso, y es que acabamos la escala que en determinados aspectos era un poco injusta.

La pregunta número 7, nos dice si la reforma abordará determinados aspectos del régimen de ahorro individual y estos son aspectos que no se han formulado como tal en una reforma, pero que sí se hablan y que efectivamente queremos ampliar, todo esto hace parte de un diagnóstico que hemos hecho y necesitamos más competencia en el sistema pensional de hoy en día, que se encuentra altamente concentrado y necesitamos que lo que se cobra por comisiones de administración sea empleado más eficientemente, nos preguntan si se van a modificar los mecanismos de rentabilidad mínima y este es un punto muy interesante que aborda la misión de capitales y nosotros es un punto que vamos a tener muy en cuenta, un tercer punto, si se va a avanzar en la transparencia y la obligatoriedad que las AFPS privadas en particular realizan a los usuarios, sí, tenemos que avanzar en ese punto y una vez más Insisto que no podemos soltar artículos de qué vamos a hacer y qué no vamos a hacer, pero sí es un compromiso que vamos a trabajar en temas de transparencia y con todos los actores del sistema, no solamente con las AFP, sino que es una discusión que de hecho ya tuvimos con el Partido Verde que nos trajo esta inquietud en el marco de la comisión que está tratando este tema con todos los actores de la sociedad, cómo les hablaba ya empezamos a hablar con partidos políticos y pues este Partido Verde fue muy insistente en este tema y sabemos que es un tema que hay que abordar, el cuarto punto decía vamos a hablar de una reducciones de los costos de administración y aquí es muy importante que los costos de administración no solamente los pagan los usuarios de las AFP privadas, por ejemplo Colpensiones, también tiene costos de administración, así que más allá de pensar en reducirlo o no, tenemos que pensar en que la Comisión ocupe un espacio que no dificulte el ahorro, pero que su uso sea eficiente para el fondo que lo cobre, entonces insisto en que es un tema que estamos considerando pero como les digo aún no hay una reforma formulada.

En el punto 8 nos dice que les informemos sobre la propuesta para eliminar los subsidios de las personas más ricas, y es que tengo que remitirme a lo que les decía al comienzo de que los subsidios están distribuidos de manera inequitativa, el quintil más alto y de mayores ingresos, sin que necesariamente sean ricos está recibiendo desproporcionadamente el mayor monto de subsidios del sistema general de pensiones hoy en día, y eso es algo que tenemos que revisar con mucho cuidado, en ese sentido nos preguntan cuántas personas se pueden financiar o beneficiar con el fondo de garantías de pensión mínima, de esto tengo por decir que es un sistema inventado hace años, y vemos que varias personas

necesitaban que el fondo les aportará lo suficiente para que su pensión no estuviera por debajo del salario mínimo porque su capital no les alcanzaba para el salario mínimo, sin embargo, el fondo les completa para que su pensión no esté por debajo del salario mínimo, 16.000 personas y es un número que se proyecta y que va a ascender a más de 600 mil personas con un cálculo que hicimos a 25 años y la idea es que muchas más personas estén beneficiadas con el fondo de garantía de pensión mínima.

La segunda parte de la pregunta 9 nos dice que si alcanzarán los recursos para todo el mundo y la respuesta es no, las proyecciones nos indican que más o menos entre 2050 y 2060, en la década del 2050 los recursos del fondo de garantías de pensión mínima ya con estos beneficiarios se van a agotar, y esto se desprende de manera muy relevante la parte C de esta pregunta que nos hace si el Estado va a estar en la obligación de participar con recursos públicos para honrar esta garantía de pensión mínima, y la respuesta es sí, una vez este mecanismo se agote, sea cuando sea la garantía de pensión mínima, se tiene que honrar y se honrará con la fuente del presupuesto general, porque el Gobierno tiene la responsabilidad de honrar la garantía de pensión mínima y podemos de hecho hacer el paralelo, el instituto de seguros sociales tenía reservas con las cuales honrar sus obligaciones, estas se agotaron en 2004, hoy Colpensiones no cuenta para nada con ninguna reserva y el presupuesto es el que honra la garantía.

La pregunta 9 sobre los compromisos de recursos públicos para que las AFP aumente sus estadísticas, no entendimos la pregunta muy bien, pero inicialmente lo que entendimos por responderle es que no, no hay compromisos para elevar estadísticas de las AFP ni de Colpensiones, las personas que cumplen requisitos deben pensionarse en un sistema o en el otro. La última parte de esta pregunta si el Gobierno considera que el RAIS ha alcanzado un punto de maduración en el número de pensionados que eventualmente posee el RPM lo cual le ha permitido a este último ponerse a prueba para financiar las pensiones de sus afiliados, el RAIS en muchos sentidos no ha madurado, es relativamente joven, tiene más de 20 años de existir, la población apenas va envejeciendo, tiene muy pocos pensionados comparado con el régimen de prima media, pero en todo caso cuando nos hablan del reto de financiar las pensiones de Colpensiones podemos decir que esta se encuentran garantizadas por el presupuesto general, no existe una reserva, no existe un fondo como lo tuvo alguna vez el seguro social, las pensiones que se pagan a través de Colpensiones se pagan y se garantizan y siempre van a estar completas en el presupuesto general de la nación.

La pregunta 10 nos habla del piso de protección social y la primera pregunta relacionada a ese sentido es que quieren saber cuántas personas beneficiará el piso mínimo y la respuesta a esto es que todos aquellos trabajadores que ganan menos de salario

mínimo por dedicarse parcialmente a su trabajo y que por no ganarse un mínimo diario no pueden acceder a tener un ahorro en BEPS, el primero lo que les decía aquí es que el ahorro es voluntario porque hoy en día la voluntariedad depende de la persona que gana menos de un mínimo, y es muy difícil que una persona que gana menos de un mínimo aporte, ahorre, y por eso queda a cargo del empleador y no del trabajador, el potencial son aproximadamente 9 millones de colombianos que efectivamente están muy ocupados y que ganan menos de un salario mínimo, la siguiente pregunta nos dice que si el piso es inconveniente porque incentiva la informalidad y la reducción de derechos, pero recuerden que partimos de un supuesto de informalidad pero 44% de los colombianos ocupados no tienen ninguna garantía para su vejez, ellos hoy no cuentan con un ahorro y ese es el objeto del artículo 193, la gente que no tiene nada, eso no es el mundo ideal como en otros aspectos pero es el primer paso, y cómo les digo no es con cargo al trabajador sino con cargo a su empleador.

La siguiente pregunta que se encontraba dentro de esta nos habla de que basados en esas preocupaciones si la UGPP va a estar al tanto de la situación para impedir abusos, y la respuesta es que por supuesto, pues lo contempla la ley que el Gobierno tiene que estar pendiente de que no se abuse del piso porque como insisto, es el objeto pero si se prestara para usos, está el Gobierno facultado por la ley y por el decreto reglamentario para comentarios que la UGPP debe emprender los procesos de fiscalización que correspondan así como el Ministerio del Trabajo a través de sus inspectores laborales, otra vez las preguntas aquí incluidas que sigue en la línea de la anterior y es que quieren saber cómo hacer que los empleadores no usen el piso mínimo como una creciente forma de contratación, pues el punto aquí es que cuando yo contrate a alguien por menos de un salario mínimo, obviamente sí quiero que usen el piso, pero es para aquellos que hoy no cuentan con ninguna protección para su vejez por recibir ingresos menores a un salario mínimo mensual, entonces la UGPP y el Ministerio del Trabajo para estar al tanto de los abusos.

La siguiente pregunta de ese punto que es sobre, que los BEPS para dejar de ser una medida de cotización voluntaria, y sobre todo si esto hará que el Estado sea un blanco de demandas, y por supuesto que pasa en todos los demás pero aquí está claramente diferenciado quiénes pueden afiliarse al piso de protección y quiénes no, digamos que las controversias contractuales nacen en el momento de la confusión de las normas, pero la norma es clarísima en quién tiene derecho y a qué servicios y derecho tiene este beneficiario del piso de protección, la siguiente pregunta de este numeral hace referencia a los criterios para escoger el 15% del aporte, y aquí tenemos que recordar que la gente hace un aporte del 16% nadie puede recibir más del 85% de un salario mínimo, así que esto guarda relación con el 14% que ahorraría alguien con el piso de protección,

recordemos que el número es 14, es lo que se va a ahorrar en BEPS, y lo restante para el fondo común en el que van a estar cubierto los beneficiarios en el piso de protección y que hemos llamado aquí seguro inclusivo.

La pregunta g de este punto 10 hace referencia al 1% que pregunta porqué no ese 1% de ese 15% de recursos para financiar el sistema general de salud, estamos hablando de gente que gana menos del salario mínimo, y que va a estar en el régimen subsidiado, entonces no les deberíamos quitar de su 15% plata adicional para el régimen de salud, porque además estamos hablando de que son 14 puntos que se van a su ahorro individual, por eso no consideramos quitarle a su ahorro individual sino buscar recursos adicionales para la salud, que de hecho estamos aquí hablando del subsidiado, no del privado, desde quienes tenemos la capacidad de pago si contribuimos con nuestras cotizaciones al sistema de salud, la pregunta 11 nos habla de que porqué una cotización que se efectúa bajo el piso de protección social para riesgos laborales o seguro inclusivo es del 1%, y la pregunta es ¿que por qué es así para todos, acaso se considera que todos tienen la capacidad de pago si contribuimos con nuestras cotizaciones al sistema de salud?, nosotros no hacemos una disminución de riesgos porque confiamos en la mutualización y eso no va a contribuir a responder por, es que el seguro cubra para todos entonces estamos normalizando el principio de la mutualización, que es un sistema aquí que inicialmente va a tener pocos recursos, pero eso se podría reconsiderar más adelante y confiamos en una mutualización y en un seguro colectivo que van a tener que adquirir las entidades que prestan las pensiones, y aquí en adelante del cuestionario vienen tres preguntas que no competen al Ministerio del Trabajo, una que habla de rendimientos de las S que nosotros revisamos, la 13 es de MinHacienda, la 14 también es de MinHacienda, vamos a la 15 y esta es informar si el sistema cumple con cobertura y suficiencia, creo que ya es algo que hemos abordado en las preguntas anteriores y sabemos que no tiene cobertura, que no cumple con el tema de suficiencia, de ninguna manera cumple y nosotros no lo haremos cumplir recortando gastos, sino haciéndolos eficientes.

Quiero que se fijen que hay más afiliados hombres, pero se pensionan más mujeres tanto por vejez, como por sobrevivencia, de 1 millón 978 mil pensionados, 852 mil son hombres y 945 mil son mujeres, esa era la pregunta 17, pregunta sobre sobrevivencia, en el 18 y siguiendo las dos preguntas anteriores nos dijeron que si había equidad en el sistema, claramente en el mundo laboral no hay equidad, la tasa de desempleo de las mujeres es más alta y eso se refleja porque hay actores sociales que permiten que las mujeres se pensionen más que los hombres, y sí es mucho más común que una mujer acceda a una pensión hoy en día, incluso es mucho más común que una mujer acceda a una pensión de sobrevivencia de su pareja hombre, pero en general

son más las mujeres que se pensionan que los hombres y hay equidad en ese sentido, pero hay otro tema que es el tema laboral donde las mujeres tienen una mayor tasa de desempleo, esa era la pregunta 18 señora Presidente, y las preguntas 19, 20 y 21 competen a la Superintendencia Financiera.

Paso a la pregunta 22 que es sobre las medidas que se van a tomar en la reforma para reducir el porcentaje de cobro de comisiones, y aquí recordamos un punto muy importante que ya habíamos abordado con el VID, con la OCDE, con la OIT, y es que ellos nos han hecho recomendaciones para implementar más eficientemente las condiciones, pero es un tema que no compete solo a las AFP, Colpensiones también tiene este tema y es un punto que tenemos que abordar, sobre la pregunta 23, esta pregunta nos lleva de nuevo al fondo de garantía de pensión mínima y nos preguntan si están favoreciendo más a los aportantes con condiciones laborales inestables o estables, por una parte el Fondo de Garantía de Pensión Mínima, por supuesto, que favorece más a trabajadores de bajos ingresos que son quienes no alcanzan a ahorrar de su capital para una pensión mínima, esto no favorece de ninguna manera a personas con ingresos superiores que tal vez pueden acceder a una pensión completa y de un buen valor económico, beneficia entonces realmente a quienes no tienen el nivel de ingreso que no les deja acumular para una pensión de salario mínimo, entonces favorece una pensión de salario mínimo y aquí ya hay una pregunta número 24, que nos pregunta qué pasa con ese 1.5% que se destina al fondo de garantía de pensión mínima, para aquellas personas que no acceden a una pensión, se les devuelve, no, esto va a un fondo solidario de garantía de pensión mínima y la respuesta de la pregunta de si la devolución de saldos contempla ese porcentaje y la respuesta es no, estos dineros no se devuelven. La pregunta 25 se propenderá por el fortalecimiento de Colpensiones?, aquí recordamos que ya tuvo un proceso de fortalecimiento importantísimo que se deberá mantener en cualquier reforma que se plantee, no se debe reversar ese fortalecimiento del cual ya goza Colpensiones sobre todo en el marco de las cosas inconstitucionales que enfrento, y no se pretende de ninguna manera debilitarlo.

Sobre la pregunta 26, cómo controlar los incrementos pensionales, digamos que uno de los mayores elementos de incertidumbre del sistema es la incertidumbre jurídica y hay fallos de Altas Cortes y fallos de jueces que van en una línea diferente a la que contempla la ley, y eso constituye un riesgo financiero y es algo que se acata pero que constituye un riesgo financiero porque los jueces se olvidan de los parámetros que hay en temas de presupuesto y demás, y es que esos son gastos que se generan y son temas en los que trabaja la agencia, y es que esto nos afecta a todos los regímenes, la pregunta 27 corresponde a comprensiones y la pregunta 29 corresponde al Ministerio de Hacienda, así que termino con la 28 y esta habla sobre si después de la reforma pensional puede aumentar los subsidios

y los BEPS y también cuál sería la fuente de los recursos, y aquí debo insistir con dos temas a los que me refería anteriormente, y es que cualquier tema que se afecte en tema financiero tiene que dirigirse a mayor solidaridad como en el caso de BEPS, y eso es algo que se está dando en el presupuesto del 2020, obviamente no nos lleva al mundo ideal pero es el compromiso del Gobierno y es algo que va a ser mensualmente, pero aun haciendo cualquier tipo de reforma esta tiene que dirigirse a fortalecer y robustecer nuestro sistema solidario, la gente que no puede ir por su subsidio cada mes, puede ir cada dos o cada tres meses y no pierde ningún subsidio, no pierde ninguno de los derechos que ya tiene, así que estos son los beneficios que ha traído la reestructuración solidaria por parte del Gobierno, señora Presidente, con eso termina la exposición, muchas gracias.

La Presidente:

Señor Viceministro, gracias muy amable doctor Uribe por su exposición, tiene la palabra el Viceministro de Hacienda Juan Alberto.

Viceministro, Juan Alberto Londoño Martínez:

Presidente buenos días, a la doctora Jennifer y a todos los representantes, un saludo íntegro, tengo suerte hoy y es que me toca hablar poquito porque Andrés explicó todo, pero quiero hacer 3 comentarios generales y dos muy puntuales, para nosotros el número es un poco diferente, pero como él lo decía en el largo plazo, habrán más personas que podrían tener derecho a unos recursos en su vejez para no llamarle pensión, porque eso de ninguna manera es una pensión, y lo que nosotros tenemos que hacer es que las personas de mejores ingresos no tengan ese nivel de subsidio y podamos atender de esa forma a población mucho más necesitada, el segundo comentario que quiero hacer se refiere a los adultos mayores, hoy tenemos una situación que es clara y es que ya tenemos unos adultos mayores que llegaron a la condición de no haberse pensionado y que no tienen hoy un ingreso alguno, y eso es lo que tenemos que evitar hacia adelante, que lleguen personas que no tengan garantizada su vejez porque estas personas van a ser más vulnerables, por suplir algo de esas necesidades el programa adulto mayor tuvo esta iniciativa y como lo dijo Andrés, queremos llegar a los \$80 mil por adulto mayor, sabemos que eso no es suficiente y sabemos que si seguimos con un esquema como el que tenemos hoy eso será una bomba hacia adelante y que no vamos a poder cubrir, porque eso más adelante puede llegar alrededor de 600.000 personas que no tengan pensión en su edad de vejez.

Lo que tenemos que hacer es fortalecer los beneficios económicos periódicos y también algo revolucionario, que fue desarrollar el piso mínimo de protección, porque esta es la forma en la que todos contribuimos acorde a nuestras necesidades y a nuestras capacidades, necesitamos cubrir esa población que no va a acceder a una pensión,

además que nosotros tenemos que tener claro que la Constitución y la corte han sido reiterativas en decir que no puede existir pensión inferior a un salario mínimo, sin embargo, esto no quiere decir que no puedan tener derecho a beneficios económicos periódicos que puedan solventar los problemas que se presentan de ¿hoy llego a pensión de mínimo o no tengo nada?, tenemos un porcentaje de la población desprotegido y esto es por culpa de esos radicalismos que nos han traído a esta situación, y es que más del 50% de nuestra población no gana el salario mínimo por distintas circunstancias, porque no trabaja todos los días del año, porque está sub empleado, porque son emprendedores y no van a llegar a esos niveles de ingreso, y en este punto lo que tiene que decir el Gobierno es, señor usted logró proponer una cifra de ingresos este mes, pues que esto le sirva para tener protección hoy, y eso tiene que ver con que tenga seguridad social y dos que empiece a tener un ahorro para cuando llegue a la edad mayor que pueda decir, tengo un ingreso mensual asegurado y creo que hoy tenemos esa dicotomía muy grande y que la solución de adulto mayor no es porque presupuestalmente no llegaríamos nunca a cubrir a toda la población que vaya a llegar en esas condiciones, lo que tenemos que hacer a mediano plazo es lograr tener más cobertura por medio de los que sí tienen buenos ingresos y que ahorita están recibiendo sus beneficios porque no es justo que el Gobierno nacional les dé un subsidio de los niveles que se les está dando cuando son personas que sí tienen opción a diferencia de otras, bajo estas consideraciones lo importante es tener una discusión con todos los actores, tener una discusión con todas las personas que nos vemos involucrados en algún momento con los recursos para pensión, y desarrollar un esquema en el que pensemos más en toda la gente.

Adicionalmente qué es importante, tener claro que no le vamos a desconocer los derechos adquiridos a ninguna persona porque las personas que tenían una expectativa cierta pues se les tiene que respetar y los derechos adquiridos se tienen que respetar, que como lo dice el Presidente de la república, no vamos a subir la edad de pensión, no es nuestra idea, además no creemos que represente ninguna solución, tal vez uno podría dar discusiones en el sector público, debe existir una edad de retiro forzoso, esas son discusiones que podremos dar entre todas las personas porque yo creo que hay personas a los 70 años que pueden prestar un servicio muy grande a la sociedad, entonces esas serán discusiones distintas que uno podrá dar, pero el mensaje es que nosotros ahorita no vamos a subir la edad para la pensión por jubilación, y por último lo que quisiera decir es que el sistema sí es difícil pero no con los pensionados, porque con los pensionados ya tenemos un esquema establecido y nosotros concurriríamos a esas garantías, porque la obligación presupuestal se cubre con los recursos de la vuelta y eso ya está previamente establecido, no es un sistema que uno pueda crear un excelente porque lo que tenemos que hacer es cubrir presupuestalmente las obligaciones pensionales a largo plazo, pero sí

se nos vuelve riesgoso como sistema pensar en el adulto mayor, porque al no darles atención a estas personas lo que estamos generando es un hueco en todos los demás aspectos, porque uno dice si estas personas no tienen acceso a los medicamentos, el día que tenga que hacerle atención en salud tendrá que ser una atención mucho más costosa, si no tengo la posibilidad de que estas personas tengan un cubrimiento en salud mínimo lo que termina haciendo el sistema es entrando a suplir todas esas falencias que resulta más costoso, atender a una persona que no tiene nada siempre es más costoso que atender a una persona que ya tiene un ahorro y que ha generado una calidad de vida mínima que le permite tener unas mejores condiciones, saben que los recursos son insuficientes y estamos haciendo el esfuerzo porque tenemos que hacerlo para aumentar esa cobertura y para aumentar esa mesada, todo esto con el fin de llegar a unos ingresos que por lo menos al final de este cuatrienio les permita estar por encima de la línea que ya hay, por lo menos para decir que estas personas ya los estamos ayudando y a los próximos Gobiernos incentivarlos a que tengan también un amparo, porque uno no puede decir que una persona hoy en día que no tenga pensiones, una persona que no trabaja o que no trabajo, y eso tenemos que reconocerlo porque todos hicieron unos esfuerzos muy importantes, no se ganaban lo mismo, o no llegaban a los mínimos establecidos por la ley, y lo importante es que así no hayan llegado a los mínimos establecidos por la ley puedan tener un piso y unos dineros ahorrados para su vejez, hacer devoluciones tampoco es bueno para el sistema.

Entonces nosotros queremos disuadirlos mas no obligarlos a que opten por los beneficios económicos periódicos, y esta es una discusión bastante seria porque nosotros no queremos decirles que los estamos obligando, pero sí creemos que es importante que ellos vean que es importante tener una renta, así sea menor, a tener un ingreso que sea una sola vez sin saber cuánto es la expectativa de vida y cómo van a poder hacer una inversión con ese recurso que se les devuelva.

En ese sentido y lo saben ustedes muy bien, los fondos privados o el régimen de ahorro individual por lo menos estaba reconociendo unos intereses a ese ahorro individual que se ha venido haciendo, como los intereses que reconoce hoy el régimen de prima media son mucho menores, entonces la devolución de saldos es menor por lo que consideramos que haciendo un esfuerzo entre el Estado y el ahorrador que fue el trabajador durante toda su vida, deberíamos todos convencer a nuestros adultos mayores de que opten por los beneficios económicos periodos que son los más importantes, porque son ingresos garantizados a lo largo del tiempo que una sola renta y que no alcanzará para hacer una correcta inversión, eso era lo que quería decir, señora Presidente, muchísimas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro, doctor Botero no sé si usted tiene alguna presentación,

pongo a consideración la sesión informal en la Comisión Séptima, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Botero.

Presidente de Fasecolda, Jorge Humberto Botero:

Sí Presidente muchas gracias, no voy a usar la presentación porque en buena parte las respuestas que nosotros vimos son muy concordantes con las que hemos escuchado de los funcionarios del Gobierno y seguramente son muy parecidas a las que otros invitados formularán, quiero poner de presente que respondimos todas las cuestiones que nos atañen directamente y que acompañamos, Presidente y honorables representantes, 2 presentaciones que aportan amplia información sobre la temática que discute la Comisión, quisiera más bien centrarme en dos puntos y una es explicar cuál es el sector asegurador y cómo es su papel en el sistema pensional, y es cuestión que para muchos no es suficientemente clara, además de dar una mirada en perspectiva a todas estas intervenciones, porque si bien tenemos un rol específico y concreto en el sistema pensional, institucionalmente sabemos mucho de este tema y por eso agradecemos que el Gobierno lo haya tenido tan claro desde el comienzo, y usted también Presidente, de invitarnos a estas reuniones que son tan relevantes para nosotros, decía que el sistema asegurador cumple un papel importante en el sistema pensional dentro del régimen de capitalización, la idea central del régimen de capitalización es que la persona se pensione fundamentalmente con el ahorro que hace sistemáticamente durante su vida laboral, es posible que haya recursos de transferencias parafiscales en beneficio de los más pobres, pero la fuente principal es la formación de un ahorro que genera un capital y que a su vez este genera unos recursos con los que las personas se pueden jubilar, y es allí donde el sector asegurador cumple un papel importante porque primero en la fase de acumulación está presente y luego en la fase de desacumulación, nosotros cubrimos los riesgos que impiden que ese proceso de capitalización concluya con éxito, y esos riesgos son dos: que la persona quede inválida o que la persona fallezca y su familia quede desprotegida, entonces aquí viene a operar el seguro provisional que genera los recursos para poder pensionar a esa persona que queda inválida o para generar una pensión sustitutiva de la familia que quedó en la orfandad, entonces aquí recibe la masa de los recursos y tienen dos opciones, pero en la práctica no funciona por las razones que voy a explicar, esta persona puede decidir retener para sí los riesgos de tasa de interés que pueden afectar el capital que tiene acumulado, si la tasa de interés cae y el riesgo puede redundar en la extra longevidad que para algunas personas es un concepto un tanto

extraño, porque mientras para los seguros de vida hay un riesgo que es morir, el riesgo en materia pensional es vivir más años de los que, de acuerdo con las previsiones o la medida de la población, se ha establecido como posibilidad de supervivencia de la población, el trabajador entonces puede decidir retener esos riesgos y asumir que soporta esos riesgos de tasa de interés y extra longevidad o transferirlos a un asegurador.

Entonces en este segundo caso se genera lo que se denomina una renta vitalicia, el trabajador dice, tengo este capital que pensión vitalicia para mí y mis sucesores me ofrece, el problema es cuánto vivo yo, y el problema de la tasa de interés sube o caiga es suyo, es lo que nos queremos quitar de encima, por supuesto el asegurador cuando asume esos riesgos cobran por hacerlo y por lo tanto las pensiones de renta vitalicia son inferiores a las de retiro programado, la renta vitalicia funciona porque por ejemplo la persona iba a vivir 20 años más, pero resulta que entre él y su esposa vivieron 40 años, entonces muy de malas el asegurador porque le toca pagar 40 años de pensión, pero también puede ocurrir lo contrario y seamos bien claros en eso, este recurso que se transfiere a la aseguradora, la persona que sale y se muere por un accidente, se vuelve un ingreso de la aseguradora y aquí la utilidad eventual del asegurador está en cómo manejar los riesgos de la tasa de interés, que es una variable del mercado y de subsistencia de la persona, en unos casos o en unos negocios se pierden y en otros se ganan, lo que ha pasado con ese tema lo ha dicho el Viceministro Andrés Uribe, las decisiones judiciales han ido paulatinamente matando los seguros provisionales y las rentas vitalicias, porque estos son contratos de un plazo muy largo y si de pronto viene un tercero que es un juez, cuya cobertura para estos riesgos de tipo judicial son tan amplias pues va a complicar todo con el tema del presupuesto, y yo sí quiero dejar constancia de este, porque si estos riesgos judiciales no se corrigen en la reforma no habrá apetito de riesgo ni voluntad de los aseguradores para otorgar las coberturas previsionales de invalidez y sobrevivientes, y culminó con una pequeña especulación hacia el futuro.

Creo que mientras la realidad del país sea de alta informalidad laboral, el país va a tener que mantener componentes altos de protección a la vejez por fuera de los sistemas de seguridad social que ya existen y eso es una realidad que no se ha resuelto, es una realidad que en el año 91 y con la Ley 100 no tuvimos conciencia cabal de eso, estos instrumentos de protección a la vejez que no son del sistema contributivo tienen dos modalidades, la primera son los programas de adulto mayor, los programas que protegen a colombianos en la pobreza extrema y que no tienen recursos para solventar sus necesidades en la época final de la vida, lo que le acabo de oír a los 2 Viceministros y que sé que es política del Gobierno, es ampliar la cobertura de adulto mayor y mejorar las mesadas que se reciben, eso comporta

un esfuerzo fiscal importante pero el país tiene que hacerlo por razones de equidad con los más pobres.

El segundo elemento no contributivo es el sistema BEPS, diseñado en el año 2005 y desarrollado por la Constitución, que igual tiene falencias graves y que le han impedido funcionar correctamente porque cubre a muy poca gente y movilidad muy pocos ahorros, esa es una dimensión de la política de protección a la vejez que tiene que ser modernizada, y allí tiene que haber microseguros que las compañías de seguros aporten para apalancar el bienestar de los beneficiarios del sistema BEPS, por último y ya en el ámbito propiamente dicho de la seguridad social yo nombro que el sistema de capitalización debería ser el eje principal y complementado con mecanismos de solidaridad fiscales y más que parafiscales, esto en beneficio de los más pobres de la población o sea que nosotros seamos convocados como colombianos a ahorrar en nuestras propias cuentas, pero con un grado alto de protección y en beneficio de los más pobres para así materializar la solidaridad que en cualquier componente, es uno de los más importantes para el tema de la seguridad social, y esto parece un tecnicismo porque cuando es por la vía parafiscal que se vuelven gravámenes o cargas a la generación de empleo y que es uno de los factores que generan informalidad en el país, esta vida de transferencias cruzadas no está jugando el papel que tiene que jugar con el régimen de prima media o régimen de reparto, porque debería haber una complementariedad y no una competencia, con esto, Presidente y queridos representantes concluyo, claro que me encantaría dar respuesta a todas las preguntas que ustedes me quieran formular y sobre todo si hay tiempo y si ustedes me quieren conceder esa dignidad, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Botero, doctor Villa le corresponde a usted el turno.

Juan Miguel Villa, director de Colpensiones:

Buenos días, muchísimas gracias por la citación a la Mesa Directiva, a la doctora Norma y la doctora Jennifer Arias, a toda la bancada del Gobierno que se encuentra aquí hoy, a los señores Viceministros, a nuestro colega de Asofondos, Fasecolda, a nuestro Superintendente delegado, a la Superfinanciera y a todos los presentes, quiero contextualizar, Colpensiones es una entidad que administra el régimen de prima media con prestación definida, es así como lo define la ley, y más que eso nosotros tenemos una segunda tarea que es un mandato constitucional y que determinó el acto legislativo 01 de 2005, que fue la administración del programa de beneficios económicos periódicos, esa parte solidaria que contribuye activamente para que las personas que ganan mucho menos de un salario mínimo puedan tener una opción de retiro, actualmente tenemos 1.6 millones de afiliados a ese régimen de prima media y 1.3 millones vinculados a los beneficios económicos o BEPS, y no es que Colpensiones compita con las demás administradoras

de pensiones, nosotros no diseñamos la política pensional del país porque no puede uno competir y tampoco puede uno determinar las reglas del juego, somos una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo y tenemos una gran responsabilidad tanto a nivel de seguridad social como a nivel fiscal, entonces eso es un poco como de contextualizar en dónde estamos nosotros y qué podemos hacer.

Hay tres contingencias que nosotros cubrimos en esta materia y que son el seguro de vejez, el seguro de invalidez y el seguro de supervivencia, es decir, cotizar a pensión y únicamente cuando uno se retire y pues que obviamente no encontré trabajo, pues tenga una pensión porque ya no tiene energía, eso no es únicamente porque hay un aseguramiento para las personas que tengan pérdida de capacidad laboral, aún activo se pueda tener sin tener que llegar a la edad de pensión, nosotros somos un sistema administrado por el Estado mientras que competimos por una decisión que tomó el país y que fue a raíz de todas estas reformas que comenzaron en América Latina y bueno fueron lamentablemente Perú y Colombia los únicos países que decidieron que iban a convivir con esos regímenes de acumulación, y lo que se conocía antes como el seguro social pasó a llamarse como Colpensiones, todos estos regímenes especiales que también existían anteriormente y que eran solidarios se comportaron en lo que hoy se conoce como el tope, quien liquida todo el tema de pensiones y parafiscales.

Sobre el tema de las administradoras privadas hoy existen cuatro y nosotros desde Colpensiones competimos a nivel comercial con estas marcas, de tal manera que no tenemos un incentivo para formular la política pensional, dos ingredientes sobre este régimen de prima media son el número de semanas cotizadas que son 1.300 y el factor de la edad: para las mujeres mínimo 57 años y para los hombres mínimo 62 años, mientras que en el régimen de ahorro individual nuestras contrapartes ellos tienen un cálculo y dice que un hombre tiene que acumular 227 millones de pesos para poder tener una pensión de un salario mínimo y una mujer necesitaría 283 millones para también obtener una pensión de un salario mínimo, la mujer necesita mucho más dinero para pensionarse por dos razones fundamentales: se pensiona primero y segundo vive mucho más, sin embargo está la alternativa del fondo de garantía para la pensión mínima que igual conserva la edad de las mujeres que son 57 años y el hombre 62 años y cumplir 1.150 semanas de cotización para una pensión de un salario mínimo en el régimen de ahorro individual, una disposición que hubo, y en el plan de desarrollo se derogó el artículo 84 de la Ley 100 del 93 y esto permite mayor facilidad de acceso al fondo de garantía pensional, el principal problema del sistema es que no hay suficientes cotizantes que permitan alcanzar la densidad, o las semanas, o el capital para poder tener una pensión, 22.8 millones de personas afiliadas al sistema en Colpensiones 6.8 millones de los cuales 3.3 millones son activos, es decir que han hecho contribuciones en los últimos

seis meses, la consecuencia de esto es que a nivel de protección a la vejez o de cobertura hay 6.5 millones de colombianos en edad de pensión, en el régimen de prima media hay casi 1.3 millones, el 75% de los cuales en vejez Colpensiones tiene 977 mil pensionados.

También tenemos en Colpensiones 15.500 personas que ya gozan con un producto de retiro que es una prestación por el programa de beneficios económicos periódicos, iniciamos este año y en diciembre del año pasado cerramos con más de 9.000 beneficiarios con estos beneficios periódicos y la idea es este año aumentar el 80%, es un programa que está creciendo aceleradamente, como son de retiro para las personas que no logran tener una pensión, siempre me gusta mostrar este gráfico porque demuestra una cosa y es que la Ley 100 del 93 tiene 25 años de vigencia y nosotros en Colombia no hemos podido avanzar mucho en ese tema, vamos a responder únicamente lo que nos corresponde, nos pidieron, explicaremos el registro de hombres y mujeres que cotizan en el sistema pensional, lo que corresponde a Colpensiones tenemos en total afiliados cotizantes 2.5 millones que se dividen en 1 millón 324 mil hombres y 1 millón 357 mil mujeres, y hay una diferencia es que la mayor parte son mujeres, a nivel de pensiones de sobrevivencia en cuanto a hombres y mujeres la mayoría son mujeres, nos preguntan si existe equidad de género en el sistema pensional a nivel de vejez, el 53% son mujeres y el otro tanto son hombres, a nivel de invalidez son los hombres por ciertas características, en el mercado laboral asumimos más riesgos y esto tiene que ver mucho con el tema de la invalidez, la pérdida de capacidad para laborar, los incrementos pensionales se controlan y eso es algo que ya tiene que ver con las reliquidaciones y los pleitos, nosotros tenemos una oficina de defensa judicial y una oficina asesora de asuntos legales con la cual podemos o armamos todo el andamiaje para hacer frente a la religiosidad que llega a tener Colpensiones, hacemos a nivel micro pero también a nivel macro, a nivel macro vamos a las Cortes y luchamos por sentencias que puedan resguardar los recursos de la nación y también poder hacer justicia frente a la labor que hace Colpensiones.

Frente a la protección económica de la vejez de los colombianos, el tema de los incrementos pensionales ha sido muy neurálgico porque es un agujero donde mucha gente ha tenido la posibilidad de acceder a incrementos pensionales, incluso los operadores de justicia admiten demandas en contra de Colpensiones, aunque existe ya jurisprudencia que dice que ese artículo 21 del Decreto 758 del 90 fue derogado por la Ley 100 del 93, y por ejemplo tenemos confirmación en una sentencia de unificación este año y eso nos permitió disminuir dramáticamente la religiosidad en lo que tiene que ver con los incrementos pensionales, y los incrementos pensionales donde se aumentó del 14% que recibían los pensionados o que todavía reciben por vía judicial, o por tener algún tipo de

dependiente económico, nosotros también nos vamos a hacer capacitaciones con los jueces y personalmente me voy a las audiencias, y voy también a reunirme con los tribunales seccionales para hacer pedagogía sobre estas sentencias y poder socializar, para que los operadores de justicia nos ayuden a coger las sentencias del Consejo de Estado y empezar a aplicarlas, hemos hecho un plan conjunto con la agencia jurídica para los intereses del Estado, reto para estos litigios fraudulentos, y gracias a Dios ya contamos con una sentencia de la Corte Constitucional que nos permite actuar frente al reconocimiento y el pago de pensiones de origen fraudulenta y que nos protege para que no sigan desangrando de esa manera, el patrimonio de Colpensiones se tiene que utilizar para emplear los compromisos que tenemos con quienes ya tienen garantizadas esas mesadas periódicas.

En el tema de reliquidación de mesadas pensionales hemos pagado casi 3 billones de pesos y esto ha sido de los años más complicados en esta materia a nivel judicial en Colpensiones, entonces en el cumplimiento de las sentencias judiciales se ha quedado gran parte del presupuesto, quienes hemos trabajado en sentencias que puedan ayudar a disminuir la materia de obligaciones judiciales que tendría Colpensiones, el Estado según la ciencia jurídica para la defensa del Estado tiene cerca de 400 mil demandas de personas jurídicas y naturales en contra del Estado y nosotros en Colpensiones recibimos de esas 400 mil un poco más de 100 mil, son casi el 25% de todas las demandas que recibe el Estado colombiano, Colpensiones es una entidad cuya administradora venía presentando pérdidas desde que comenzó, incluso desde el año 2010 fue una entidad creada en el plan de desarrollo del segundo Gobierno del Presidente Uribe, y que a partir del 2016 empezó a dar ganancias, este año va a ser un año similar al año pasado y es una entidad administradora que daba pérdidas y comenzó ya a dar ganancias, y esos excedentes por las leyes del presupuesto que rige el 2018 comenzó a pagar y a financiar el programa de beneficios económicos periódicos, la administración de beneficios económicos periódicos se hizo con los excedentes financieros de la administradora de Colpensiones.

El tema del espacio fiscal, tenemos decretos y leyes que hacen que se nos garantice el espacio fiscal y esto hace la predicción de cuánto van a ser las obligaciones de la Nación y así mismo se garantiza el pago, y es que ahora Colpensiones tiene que hacerse cargo del cumplimiento de las disposiciones del plan de desarrollo como del cumplimiento del plan de ejecución del piso de subsidio pensional, también lo que tiene que ver con el plan de desarrollo para que las personas que tienen unas prestaciones económicas, ya sea de indemnización sustitutiva o devolución de saldos, pueden transferir esos recursos para tener una mesada vitalicia por medio del programa BEPS, esperamos que para el 2020 existan unas obligaciones a cargo de la nación de

15.6 billones llegando a 22.4 de transferencia de la nación en el tema de pensiones, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Villa muchísimas gracias, doctor Montenegro lo que pasa es que el director de Colpensiones estaba invitado, no citado, no hemos levantado la sesión informal, entonces con una salvedad para corregir a futuro y es que esta Comisión se caracteriza por ser muy juiciosa y estudiosa y la verdad nos llegó tarde la información, le pido de manera respetuosa que nos colabore en las próximas con la información con antelación, porque este tema es de la agenda, doctor Montenegro 15 minutos.

Santiago Montenegro Trujillo, Presidente de Asofondos:

Muchas gracias Presidente, pidiendo excusas por la demora en enviar la información y agradezco esta invitación que nos han hecho para participar en este tema tan importante para el país, un saludo a todas las directivas, a todos los Representantes, al Viceministro y la Viceministra, a todos los asistentes, profesor Estephano Farmen, gran conocedor de todos estos temas.

Voy a ser muy sintético ya que es de una alta complejidad técnica, doctora Norma yo espero que este sea el primero de varios encuentros y cuente con nosotros para sesiones en las cuales podemos dedicarle mucho tiempo a este tema que tiene muchos puntos de vista, para que podamos presentar las cifras y desmenuzar el tema desde todos los sectores, desde Colpensiones, desde las centrales obreras, para hacer un diagnóstico sin tener que repetir lo que acá ya se ha dicho y quiero enfatizar básicamente en unos problemas estructurales que tiene la seguridad social en general y en particular el sistema pensional y el sistema de protección a la vejez, como ya se ha enfatizado por los problemas estructurales que hay en Colombia, tenemos que hablar más allá de una reforma pensional, de la parte puramente contributiva y aquí vamos a tener que dar unos subsidios a muchas personas que no alcanzarán a cotizar en ninguno de los dos regímenes, entonces tenemos que pensar cómo les damos unas ayudas y unos subsidios a muchísimos adultos mayores que no alcanzarán a una pensión en ninguno de los dos regímenes, comienzo brevemente con este esquema recordando la institucionalidad que tenemos, tenemos un programa de Colombia Mayor totalmente subsidiado y tenemos un programa de beneficios económicos periódicos que es un régimen contributivo, con unos subsidios y aquí ya se han dado unas cifras, en este momento la cobertura es todavía muy baja, pero esto deberá ser parte de la reforma al sistema de protección a la vejez, porque también con este programa se podrá dar mucha cobertura y más arriba tenemos la parte contributiva propiamente dicha que como lo explicó el doctor Villa hay dos regímenes que compiten uno con otro, el régimen de prima media y el régimen de ahorro que es solidario y administrado por fondos de pensiones completamente privados, en la parte

superior tenemos el ahorro voluntario que también cuenta con unos importantes recursos, y que también tenemos que fortalecer para los años venideros y bueno este es el diagnóstico en números de lo que tenemos hoy.

Una proyección al año 2055 de qué puede pasar si no hacemos nada, Presidente nosotros tenemos los estudios y los modelos que justifican estas proyecciones, de hecho somos la única institución en Colombia que tiene documentado el modelo de proyección y yo sé que el Gobierno y otras entidades van a documentar esos modelos pronto, pero esto lo digo porque ponemos sobre la mesa el documento para que cuando ustedes dispongan nos hagan las preguntas y nosotros podamos explicarles cómo llegamos a esas proyecciones, por ahora solo presento los resultados.

Hoy en día tenemos alrededor de 6 millones de adultos mayores de los cuales 2 millones tienen una pensión y la mayor parte de ellos por el régimen público, tenemos un millón y medio en el programa de Colombia mayor que están recibiendo \$75.000 mensuales en promedio, y tenemos más de 3.1 millones de adultos mayores que tienen \$0 en este tema, ahora bien, si no hacemos nada y dejamos las cosas como son, algo va a pasar a mediados de siglo y es que estos temas hay que plantearlos así porque tenemos que pensar en las próximas generaciones, a los temas personales hay que darles esa magnitud y no podemos hacer planteamientos a corto plazo, van a haber casi 15 millones de adultos mayores de los cuales 8.3 millones, si no hacemos nada, van a tener \$0, 3.5 millones tendrán una pensión, de esos 3.5, 3 estarán jubilados por los fondos de pensiones, y medio millón por Colpensiones, esto se debe a que para usted jubilarse en Colpensiones, necesita cotizar 1.300 semanas y en los fondos de pensiones si no tiene el capital puede acceder a una pensión de salario mínimo a través del fondo de garantía de pensión mínima y cotizando solo 1.150 semanas, obviamente teniendo la edad, esos capitales que mencionaba el doctor Villa se ven muy poco, 2.3 o 2.4 millones estarían en el programa de Colombia mayor y sino reformamos los BEPS, no podemos esperar una cobertura muy grande del tipo de viejitos que no van a tener ni \$1 para cubrir los riesgos de la vejez.

Entonces como lo hacían es un problema de cobertura muy serio y ya se dijo, hoy en día en el régimen público hay un problema de inequidad que es muy grande, unos vídeos muy grandes que se focalicen sobre todo en las pensiones más altas y en los ingresos más altos como se muestra en esta gráfica, que desde el Ministerio del Trabajo se cotizan sobre 25 salarios mínimos y reciben un subsidio, los que cotizan por un salario mínimo también lo hacen pero tienen un subsidio, hay otra gráfica que no está acá, pero más o menos dice que los subsidios en más de un 80% se focalizan en los dos quintiles más altos y menos de un 1% va al quintil más bajo, esto lo que representa es una inequidad muy grande y eso con los que se jubilan, pero con los que no se jubilan y

que es algo que casi no se menciona a causa de la informalidad que hay en Colombia, y miren estas cifras, entre el 2013 y el año pasado 2018, en el régimen de prima media no se jubilaron 543 mil personas y reclamaron una devolución, solo en el año pasado en el régimen público en Colpensiones no se jubilaron 1.000 personas y en los fondos casi 38 mil personas, ahí estamos hablando de un número muy grande y ahorita vamos a ver por qué no se jubilan, eso ya es en sí muy delicado, pero esto es lo más grave de todo, y es que las devoluciones es de 7 a 1, el año pasado en promedio los que no alcanzaron la pensión en el régimen de ahorro individual recibieron 35 millones y Colpensiones tuvo una devolución promedio de 4.8 millones de pesos, ustedes ya pueden irse imaginando que si armaremos un BEP, una renta vitalicia con estas devoluciones, las rentas vitalicias que podríamos armar si el sistema fuera de ahorro individual serían muchísimo más altas, esto es algo que sucedió en el régimen público y eso pasa porque como les voy a explicar en esta gráfica, está un modelo de las rentabilidades, si usted el año pasado invirtió un millón de pesos lo voy a explicar cuando tendría ahora, si la rentabilidad solamente fuera la inflación 0, si a usted únicamente se le reconoce la inflación tendría cinco millones y medio, pero si usted puso la plata en un CDT tendría 11.8 millones de pesos y si usted hubiera puesto esa plata en un fondo de pensiones con las rentabilidades de los fondos de pensiones eso le da 36 millones y medio de pesos, precisamente esa es la rentabilidad que le dan las cotizaciones en los fondos de pensiones y eso explica por qué la devolución que se tiene en el régimen público es de menos de 5 millones porque solamente se reconoce la inflación, entonces se jubilan tan pocos en los dos regímenes por lo que explica esta gráfica que es tan importante tenerlo en cuenta, y es que en el eje horizontal ustedes tienen el ingreso medio en salarios mínimos y en el eje vertical las semanas que se han cotizado, quienes han cotizado por un salario mínimo en promedio solo cotizando 157 semanas y acuérdense que para jubilarse en el régimen público usted necesita 1.300 semanas, en el régimen privado 1.150, estos solo cotizan 257, entonces los que cotizan por dos salarios mínimos solo cotizan en promedio 700 semanas o 698, pero fíjense esas barras anaranjadas que muestran el porcentaje de todos los cotizantes de los 22 millones que hay el 66%, cotiza por un salario mínimo, o sea entre uno y dos salarios mínimos ya tenemos al 86% y eso explica por qué con el mercado laboral que tenemos se va a jubilar tan poca gente y porque también si no cambiamos eso que no es fácil cambiar, lo tenemos que pensar en los que no se van a jubilar y por eso hablamos de una reforma al sistema de protección a la vejez, y por eso tenemos que ampliar el sistema de Colombia mayor, tenemos que mejorar los BEPS por esta situación, y esto ya lo había mencionado son los subsidios en los sectores sociales, el 86% de los subsidios en pensiones van del régimen público y van a los estratos más altos, esto no es solamente atribuible al régimen general porque ahí

también están los militares y ahí también están los profesores, pero son casi 40 billones de pesos que están desfinanciados, esto es una cifra muy grande porque usted con 40 billones podría hacer tres ampliaciones del canal de Panamá por año, y esta es otra razón por la que tenemos que hacer una reforma al sistema de protección a la vejez, porque el hueco es 40 billones y usted cubre a 2.1 millones, en el extremo izquierdo Colombia mayor, 1.7 billones y le aportamos 1.5 billones de pesos a este programa.

Ustedes dirán que en estas circunstancias como están las cosas hoy y eso es algo que propongo Presidente para una de estas sesiones y desmenuzar estas cifras, dada la regulación de hoy revisar qué régimen le conviene a cada persona, el 80% de los afiliados no se van a jubilar, nosotros debemos ver las devoluciones y es que naturalmente en los fondos privados que tienen una devolución 7 veces mayor a la que hay en Colpensiones, un 10% de los dos regímenes se va a jubilar con un salario mínimo, como ya dije en el régimen de los fondos usted puede tener una pensión de salario mínimo cotizando 3 años menos que en el régimen público, entonces hay un 5% que no alcanzan a tener las 1.300 semanas y sobre todo con esta informalidad que tenemos pero si alcanzan a tener el capital y a ese tipo de personas les convienen los fondos, porque hay un 5% a quienes les sirve el régimen público y solo porque quieren unos ingresos más altos iban a cumplir las 1.300 semanas, el problema de fondo es el envejecimiento de la población, cada vez vamos a tener más viejitos y menos cotizantes activos y por esa razón un régimen de reparto de prima media es cada vez más difícil de sostener, porque en el régimen de prima media las pensiones en teoría se financian con las cotizaciones de los trabajadores, entonces cada vez van a tener menos cotizaciones, y por encima de todo tenemos la informalidad, entonces en lugar de tener 7 cotizantes hoy, tenemos un poquito más de 2, este es el drama que tenemos en Colombia y es que viene la digitalización de la sociedad robot, algoritmos que están reemplazando el trabajo formal, entonces van a haber menos trabajadores por cada adulto mayor y la conclusión de esto es que el sistema futuro debe estar basado en el ahorro y la capitalización, quiere con eso decir que no puede ser administrado solamente por el fondo privado, que debe haber un fondo público o más fondos públicos que administran un régimen y es por eso y lo aclaró porque nos atacan, Colpensiones u otra entidad del Estado tiene que evolucionar, muchas gracias doctor Santiago.

La Presidente:

Para agotar la sesión informal, el Superintendente Financiero Jorge Castaño, delego al Superintendente delegado, Luis Felipe Jiménez, delegado de pensiones, tiene la palabra.

Superintendente delegado, Luis Felipe Jiménez:

Gracias Presidente voy a ser muy conciso, y voy a hacer énfasis en cuatro aspectos que involucran

a la Superintendencia Financiera en las preguntas y estos cuatro son de rentabilidad en el sistema de ahorro individual, el fondo mayor riesgo y en general los perfiles de riesgo de cada uno de los fondos, algunos temas de comisiones y utilidad de las AFP como de Colpensiones, entonces empezamos con rentabilidades y creo que hay que comenzar a hablar primero de que cuando uno mira las edades de las personas en el régimen de ahorro individual, esto implica que un hombre debe mantenerse con sus ahorros invertidos alrededor de 26 años y una mujer alrededor de 21 años, cuando uno coge el ejemplo de un hombre de 23 años esta persona va a invertir alrededor de 39 años y esto es muy importante en la discusión de rentabilidades, porque estas mismas tienen que evaluarse en estos períodos de tiempo, es decir, si nosotros evaluamos la rentabilidad de periodos que son más cortos o más largos difícilmente vamos a tener una coherencia en el diagnóstico que tengamos de rentabilidades y el diagnóstico real, en este sentido ustedes recibieron las tablas de rentabilidades y las rentabilidades de los últimos cuatro años son de 4% real y las rentabilidades promedio históricas ascienden al 8%, y esto después de la inflación implica que más o menos una persona que entrara al sistema en el 94 hoy en día tendría una composición en su cuenta de ahorro individual de alrededor del 70% de rentabilidad y 40% o 30% de aportes, y eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque obviamente esto corresponde a una coyuntura que hubo en el momento y toca hacer un análisis mucho más detallado.

La segunda pregunta que le competía a la Superintendencia Financiera hacía énfasis en el fondo de mayor riesgo, era un fondo seguro para invertir los ahorros de los afiliados más jóvenes, dado el cambio normativo que hubo el año pasado y que todos los nuevos aportes de los afiliados más jóvenes van al fondo de mayor riesgo, y ahí quiero dejar solo dos mensajes, y es que todos los fondos están invertidos dentro de todo un marco normativo y hay unas reglas muy claras de gestión de riesgo, y esto claramente habrá que revisarlo y en el marco de la reforma pensional, pero hoy en día el Ministerio de Hacienda tiene unos límites y nos dice en qué se puede y en qué no se puede invertir, entonces hay unos límites para todos estos tipos de activos y tiene otras reglas como la rentabilidad mínima, o como la estabilización, que reitero que probablemente habrá que revisar dentro del marco de la reforma pensional, pero que hoy en día implican un marco claro sobre todos estos activos y que permiten dar cierta tranquilidad a los afiliados de que no hay excesos de concentración dentro de los portafolios y que se está invirtiendo en títulos de alta calidad crediticia.

Adicionalmente a eso la Superintendencia Financiera viene definiendo estándares para la definición de portafolios, y no solo eso sino haciendo revisiones periódicas de todo el proceso de administración de portafolios para garantizar que en términos de Gobierno corporativo y en términos

técnicos, las entidades administradoras de fondos de pensiones estén cumpliendo con unos altos estándares a nivel local, pero también a nivel internacional, en cuanto a comisiones creo que ya se ha planteado por los distintos presentadores el tema y hoy en día la comisión de administración que representa el 90% de los ingresos de las administradoras atiende en promedio al 1.26%, y este es un equilibrio adecuado entre costos y calidad, es decir, no necesariamente la reducción de costos traerá mayor calidad y sí tiene que generar este equilibrio, y finalmente en cuanto a estas comisiones que hoy representan el 0.6% del valor del portafolio y que eso también es importante porque se han venido reduciendo en el tiempo, y con el tema actual se espera que se sigan reduciendo, sobre las utilidades hoy en día creo que hay un punto muy importante en el que hay que hacer énfasis y es que no necesariamente se hace diferencia entre las utilidades de los portafolios y las de las administradoras, hoy en día las utilidades de las administradoras representan 0.8 del valor del fondo, como vimos que presentó el Presidente de Colpensiones, y esto es una muy buena noticia porque esto representa una administración bastante adecuada, quería tratar estos cuatro puntos muy rápidamente para dejar estos mensajes y que fueran considerados dentro de toda la discusión que se viene hacia adelante, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Señora Viceministra, muy buenos días, solicito a la Comisión Séptima y pongo a consideración la sesión formal, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión formal, señora Presidente.

La Presidente:

Antes quiero contarles por parte de la Mesa Directiva, que esta es la primera de tres sesiones que vamos a tener en el tema pensional, vamos a escuchar a todos los actores, es algo que nos hemos propuesto y también les cuento que hemos sido invitados a participar en una mesa temática, pero de verdad no hemos recibido formalmente esa invitación, señor Viceministro.

Viceministro, Juan Alberto Londoño Martínez:

Sí Presidente hemos hecho las dos cosas, se hizo una invitación a todas las bancadas, ya hemos tenido reuniones con el partido verde, con centro democrático, con el partido Farc, liberales y vamos a hacerlo hasta agotar todas las bancadas, ya se envió el oficio firmado por parte del Ministro de Hacienda y de la Ministra del Trabajo, invitación a todos los representantes y senadores de las Comisiones Séptimas, la tarea nuestra ahora es consultar con usted el momento y hora, dada la agenda tan apretada de todos, pero esa invitación formal ya se hizo y lo que está pendiente es que cuadremos lugar y hora, que seguramente será.

La Presidente:

Gracias Viceministro, señora Viceministra tiene la palabra.

Viceministra, Diana Isabel Cárdenas Gamboa:

Presidente Muchas gracias por la invitación, una reflexión y una respuesta al cuestionario que es lo que nos corresponde a nosotros, la primera es una reflexión que desde el Ministerio de Salud obviamente apoyamos y consideramos que es muy importante pensar, y es la protección del ingreso durante la vejez, entendiendo que la transición demográfica haga que la pirámide poblacional cada día haga que exista una mayor población de mayores de 60 años en comparación de los jóvenes, ahora sobre los servicios complementarios para la vejez, hay un elemento muy importante y nosotros creemos que si la población colombiana tiene un ingreso para protegerse durante su vejez y también para financiar por sí mismos los cuidados que requiere uno cuando es adulto mayor, pues efectivamente la demanda de servicios de cuidado en la vejez van a ser menores, sin embargo, esta discusión es una discusión que vemos con buenos ojos y es importante avanzar en términos de mejorar la cobertura y la equidad en el sistema, tenemos una gran proporción de trabajadores en el sistema de salud que los tenemos afiliados al régimen subsidiado, pero que sin duda sí creemos que los sistemas de protección social deben ser mucho más flexibles y considerados, que la afiliación debería ser mucho más flexible en considerar las condiciones laborales y que no necesariamente sea en función de un contrato laboral formal, como hoy está diseñado el sistema, en relación con el sistema y con que esté 15% está calculado para participar, la información en el sistema de beneficios económicos periódicos en este momento solo garantizan un ahorro sostenible o un esfuerzo para acumular unos ingresos que les permita una protección a la vejez suficiente, solamente nosotros participamos como Ministerio de Salud y Protección Social en un esfuerzo por articular la protección de la vejez, y no hablamos solamente del sistema de seguridad social en pensiones, sino también del sistema de seguridad social en salud y por eso tenemos el esquema complementario que para nosotros es muy importante y que venimos trabajando con el Ministerio del Trabajo porque se trata de la implementación de subsidios parciales que después nos van a permitir llegar a la cobertura del 100% en el aseguramiento y proteger a aquellos trabajadores que realmente no tienen un contrato de dependencia, pero que tampoco pueden estar en un mecanismo formal del sistema contributivo, eso sería todo lo que tendría por decir, señora Presidente, muchas gracias.

EL Presidente:

Gracias Viceministra, tiene la palabra el representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Considero que lo primero aquí es deplorar que no estén todos los actores, porque si bien aquí es bueno oírlos a ellos, audios también, es bueno que vengan los principales actores de estos, que son los pensionados y los que se van a pensionar, que son los trabajadores, es decir un debate de estos sin las centrales obreras, sin las asociaciones de pensionados y la academia, me parece que es unilateral, sobre todo después de oír las presentaciones que me parece que coincide la del Gobierno con Fasesolda y con los fondos, son un equipo y todos a una, presentando unas diapositivas y una cifra absolutamente amarillistas, completamente amañadas, mentirosas, dedicadas a crear pánico sobre lo que va a pasar en el futuro para mejorar el negocio de Asofondos y realmente el fondo de todo esto va hacia allá, en primer lugar porque no se tiene en cuenta la tendencia mundial en el tema de pensiones, 30 países como lo acabó de certificar la Organización Mundial del Trabajo, que habían migrado al sistema pensional hacia el ahorro individual de 1981 al 2014, y de esos 30 países 18 se han devuelto al régimen de prima media, o sea aquí hay un problema que ustedes, no sé si es que se están haciendo los pendejos y no lo quieren ver o es que no lo saben porque son 18 países, y los voy a leer porque son Ecuador, Nicaragua, Bulgaria, Argentina, Eslovaquia, Estonia, Lituania, Letonia, Bolivia, Hungría, Croacia, Macedonia, Polonia, Rusia, Kazajistán, la República Checa, y Rumania, ellos hicieron la burrada que hizo Colombia de cambiar el sistema Público de pensiones, el sistema de solidaridad intergeneracional por el sistema de ahorro individual y de los 30 ya 18 dijeron la embarramos y nos devolvemos, y aquí en Colombia como que no aprendemos de la experiencia ajena porque en vez de devolvernos de lo que ya fue una embarrada estamos tratando de caminar más hacia los círculos interiores del infierno, ahora esto arranca con una tesis falsa, ¿cómo así que es que el quintil más rico está recibiendo subsidios?, ¿subsidios de qué?, doctor Montenegro si ese es el derecho a una pensión en el sistema de solidaridad internacional en el que unos ciudadanos cotizaron en un tiempo específico unos aportes altos para que la generación que ya estaba tuviera algún ingreso, entonces si usted menciona que la pensión es un subsidio, claro ya está desfigurando la figura y ya nos metió una idea equivocada, y es que la pensión no es un subsidio, es un derecho en el sistema internacional, lo que pasa es que aquí taparon ese sistema y le entregaron el bloque grueso de recursos a los señores del capital financiero y le entregaron las pensiones al Estado, Ese es el resultado después de 25 años de la Ley 100, la mayor parte de los pensionados está en manos del Estado y la mayor parte de recursos en los fondos privados de pensiones, mientras que Colpensiones tiene que recibir anualmente recursos del presupuesto nacional para atender al enorme número de personas que tienen.

Entonces cómo le van a pedir al régimen que sea boyante si los recursos los tiene el capital privado y el capital financiero, además el capital financiero se reporta sagradamente en los fondos que administra las utilidades o los rendimientos que obtienen de sus inversiones, pero no reportan las utilidades ni los rendimientos que obtienen por el Goodwill que les da ser dueños de Porvenir o de los otros fondos, es que cuando usted visita una de las vías 4G no es lo mismo que licite Luis Carlos Sarmiento Angulo que es dueño de Porvenir u otro que no tiene un fondo de pensiones, porque eso pesa al momento de tomar una decisión en una licitación, y eso se refleja en los fondos privados de pensiones, ahora la manipulación de las estadísticas es vulgar, parece que no tiene ningún sustento y que son proyecciones ideologizadas de su catecismo y de la religión neoliberal que también profesa el doctor Botero, se alegraba mucho de las importaciones de alimentos cuando era ministro de comercio y casi hace fiesta porque importaban alimentos, porque para eso teníamos el petróleo y entonces él se alegraba mucho, esa religión de ustedes es la que tiene el país en el estado en que lo tiene y con el empleo informal que tenemos hoy.

Si estamos en esos niveles de empleo informal y de bajos ingresos es porque esa política que ustedes defendieron ha quebrado la industria nacional y ha acabado el ahorro nacional, ha acabado el agro y ha acabado con el ahorro nacional porque nos ha vuelto adictos a la inversión extranjera y al crédito, eso es lo que tiene el país jodido porque cuando estamos buscando que hacer, buscamos el ahogado río arriba, entonces hay que ver cómo matamos al pollito enfermo para hacerle caldito al pollito aliviado, le quitamos el ingreso al de prima media para darle a los que no tienen nada y eso es lo que están proponiendo, acabar Colpensiones y a mí me parece irresponsable que digan que no la quieren acabar sino que la quieren volver una administradora de fondos de pensiones públicas en el régimen de ahorro individual, y un fondo de subsidio para los viejitos es que eso es acabar con la esencia de Colpensiones, que debería ser el único sistema de ahorro pensional o de transferencia de recursos de la sociedad a la generación que ya no puede trabajar, pero entonces lo que ustedes quieren hacer es volverla a una socia de ustedes o una parecida a ustedes pero simplemente con capital público y eso es acabarla y destruirla, porque le estarían acabando la naturaleza, porque les tienen el negocio amenazado y lo hacen porque ya tienen que empezar a pensionar gente, ya empezó a acercarse la madurez, pero ya empezaron a acercar personas en edad de pensionar y lo que tienen hoy es la pulpita y son personas que se están yendo del régimen de prima media al régimen de ahorro individual porque el flujo es mucho mayor, y eso también les daña el negocio, pero también les daña el negocio que las devoluciones que están teniendo son demasiado altas y cómo tienen riesgo en su negocio quieren acabar con Colpensiones para quedarse con lo poco que queda en el sector público, repito, la informalidad causada por este

modelo económico y el desempleo y la pobreza son la causa de que en Colombia no haya recursos suficientes para que una generación sostenga a otra, lo que sí no puede pasar y desafortunadamente ya se fue el Viceministro de Hacienda que dijo una cosa que casi me hace estallar en carcajadas, él dijo que una persona que se gana \$700 mil hay que ponerla a ahorrar para la vejez, lo dijo textualmente, y me acordé de la canción mexicana que hizo popular Pedro Infante que decía “Oye bartola ahí te dejo esos \$2, pagas la renta, el teléfono y la luz, de lo que sobre, sacas de ahí para tus gastos y lo que me quede me lo das para licor”, o sea, con \$700 mil va una persona a ahorrar para la vejez, que ridiculez, y esa es la posición del Gobierno, cómplices del negocio que está montando Asofondos y Fasecolda para acabar con Colpensiones, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge, tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias Señor Presidente, buenos días a todo el equipo de Gobierno, a los compañeros, sean bienvenidos, sé que es la primera jornada de muchas que ya tendrán sobre el tema, cuando tuvimos la invitación a encontrarnos con los gurús del sistema pensional, que la última reforma fue en Chile y que nos dijeron esperar un proceso largo y tedioso, incluso nos dijeron que ninguna persona a final de cuentas tiene la última palabra, porque todo es acomodar las cosas de acuerdo a las condiciones de cada país para poderlo llevar a la mejor reforma pensional posible, y es por eso que siempre he hablado que tratemos de bajarle un poco al fervor político y dediquémonos a hacer un pacto entre todos los partidos para hacer una buena reforma, en la que todos estemos de acuerdo, qué bueno lo que acaba de decir el doctor Gómez, hay cosas muy interesantes y sería bueno mirar el borrador de la reforma pensional que usted cree que es la más conveniente, intentarlo sobre ese borrador y cada uno de nuestros borradores, hacer una reforma pensional en la cual todo el mundo salga ganancioso, porque al final del 2050, como están pronosticadas las cosas, creo que si en este momento nos quedamos en lo mismo vamos a terminar como lo dicen las gráficas, casi 15 o 20 millones de personas sin ningún auxilio en la vejez, y cuando tocábamos el tema, muchos dicen que presenten ustedes la reforma, y esto no se trata de que la presente uno u otro partido, se trata de que entre todos busquemos algo ideal y que funcione adecuadamente para un país como el nuestro.

Quiero tocar unos temas de la historia para empezar a mirar qué podemos hacer, en el 40 Cajanal empezó con este tema, que fue liquidada lastimosamente por muchos temas de corrupción; en los 60 se creó el seguro social, donde me formé como médico y la clínica era una de las mejores del país y el tema pensional inicialmente fue muy funcional,

¡jojo!, no ideal, en ese momento se metió el tema de invalidez, vejez y muerte, y ahí viene la ley 100 de 1993 en el que se empieza a hablar del régimen de prima media, y me llama la atención cuando el doctor Montenegro de una forma u otra dice que en este régimen hay la oportunidad de que si las personas se retiran sin pensionar, se retiran con una mayor cantidad de dinero, esto es muy interesante y digo por qué no hacerlo con el régimen público, porque no podemos de alguna forma maltratar a quien por derecho tiene una pensión, y yo creo que uno puede tener unos recursos ahí marcados por la inflación, y ahí sí que necesito una aclaración de por qué no se hace si es una salvación, tal como dijo el doctor Montenegro y es una de las cosas en las que hay que ponerse de acuerdo, en la Ley 797 del 2003 ya aumentaron los aportes y aumentaron los números de semanas y hay una limitación de traslados, ya en el 2005, que es con un acto legislativo que se empiezan a eliminar algunos regímenes especiales que terminan asemejándose a un país como Suiza porque había unos muy bien pensionados y otros completamente en la miseria, en la Ley 797 del 2003 ya aumentaron los aportes, aumentó el número de semanas, tal vez algunos me dicen ahora que estas personas que van a ahorrar si ni siquiera tiene para comer, y ahí y hay que decir que la cultura del ahorro de pensar desde muy pequeño porque eso es algo muy importante, y creo que una de las cosas que hemos ganado con el plan nacional de desarrollo es que los BEPS tenemos que facilitarlos a las personas del área rural, porque hablamos muy bonito pero a veces no nos acordamos que no todo es en la Séptima, Llanos Orientales, en La Guajira y demás, las cosas son diferentes.

Entonces hay que facilitar si vamos a hacer el tema, porque a muchos de los empleadores les ponen a veces una traba y eso puede generar mayor informalidad que es lo que no deseamos, y creo que ese es el principio de muchos encuentros, pero aquí la invitación a todos los que tenemos diferencias y que pensamos de una forma u otra, es que pasemos una base en la que digamos qué estamos pensando y tratemos de hallar puntos de encuentro, la idea es que la base de cotización no se aumente, eso es preocupante pero entonces ¿qué vamos a hacer para sacar los recursos?, porque el 80% de los recursos que se reúnen para pagar las pensiones de quienes más ganan en este país y eso es injusto, entonces tenemos que empezar a mirar cómo, el que gana más tiene que hacer un esfuerzo y le tiene que ayudar a esa cantidad de colombianos que es un 80% y que recibiría menos de un salario mínimo legal mensual vigente de pensión, creo que esto es un tema bastante sensible y gracias a Dios se va a tocar después de elecciones, y sí los invito a que todos demos nuestros puntos de vista y lo hagamos con respeto, porque aquí nadie tiene la última palabra, pero la idea es que también encontramos un punto de conciliación para que los trabajadores de este país y los futuros viejitos tengamos unas garantías, para que nuestros hijos y nuestros nietos no nos estén hostigando por

decisiones mal tomadas en este momento, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Cristancho, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, quiero ser un poco más concreto y me deja una gran inquietud el Gobierno nacional y espero que me lo puedan resolver, el problema del sistema se divide en dos situaciones, una que es la que tiene que ver con el financiamiento del mismo y la segunda que es la que tiene que ver con la cobertura, ese es el resumen de lo que hemos escuchado el día de hoy, debido a ello se debe presentar la reforma al régimen pensional y cuando se vaya a hacer esta reforma necesitamos tener en cuenta tres elementos, 1. la edad, si usted quiere tener más recursos entonces hay que mirar si se incrementa o no se incrementa; 2. disminuir las pensiones y ahí hay que mirar si esas pensiones altas se van a disminuir o no porque esa sería la forma de lograr esa financiación y también sería la forma de lograr esa mayor cobertura, y el Gobierno deja en el aire que efectivamente se está trabajando sobre una reforma pensional, pero no nos dice en sí sobre qué, pero nos dice que hay esos dos grandes problemas y hay otro sistema que es el de las BEPS, pero menciona en reiteradas ocasiones que esto es un subsidio, y una cosa muy diferente es una pensión a un subsidio porque es que la pensión es un derecho que usted logró por haber cotizado durante tantos años y haber cumplido el requisito de edad para poderla tener, y la verdad dudo mucho que el Gobierno no sepa para dónde va y lo único que no quiero es que nos dejen a nosotros, a la Comisión Séptima empezando el año, porque la ministra nos dijo que en diciembre estará radicada la reforma pensional, y que simplemente nos llamen a decirnos que tenemos 8 o 15 días para debatir sobre la reforma pensional sabiendo que es un tema tan importante y tan trascendental para este país, entonces que por favor nos aclaren si van a aumentar la edad o si van a disminuir las pensiones también, si van a incrementar la base de cotización, que ese era el punto tercero que me hacía falta, entonces si la base de cotización va a ser más alta porque la plata va a tener que salir de algún lado, el problema coyuntural de la reforma es cómo llegamos a más personas y cómo llegamos a ese número total de habitantes y como financiamos el programa o el sistema, y la conclusión de eso es dinero, porque ahí solamente estaríamos hablando de plata, ese es el gran interrogante y la gran pregunta que le hago al Gobierno y que espero que me respondan, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Echavarría, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, dos cosas importantes y lo primero es que el Gobierno tiene que tener conciencia completa de la responsabilidad que tiene con el país, a esto le han llamado una reforma a la protección de la vejez, pero esto tiene que ser una reforma completa y que entienda además la situación que están viviendo las nuevas generaciones y que vamos a vivir las nuevas generaciones frente a la posibilidad de pensionarnos de manera digna, esto es solamente una solución para las personas que hoy están en la tercera edad, entonces cuál es la visión de largo plazo que tiene una reforma como la que ustedes están hablando, porque lo que veo aquí es que esto es una reforma para ampliar los BEPS, y es que la propuesta que ustedes están trayendo y lo que nosotros podemos ver es que no le están apuntando a todo, le decía hace unos días al Presidente de Colpensiones si lo que está tratando de hacer el Gobierno es que él sabe que tiene una olla pitadora en la casa, y que va a explotar, entonces va y le tira un trapo mojado a la olla para que haga menos ruido y menos reguero, y no, la tarea que nosotros tenemos es ampliar esa discusión buscando una solución completa, porque este es un problema que tienen las nuevas generaciones y es una muy buena pregunta, Representante Juan Diego, y es en verdad que nos digan ¿cuál es la propuesta?, porque eso no nos lo han dicho y aquí nos plantean que no hay que hacer nada pero que sin embargo van a hacer una reforma de protección a la vejez que básicamente es una reforma pensional y no hay una solución en el sistema actual, en donde hay dos regímenes compitiendo de alguna manera, ¿qué vamos a hacer con el sistema de financiación piramidal que tiene Colpensiones?, ¿de dónde va a salir la plata para tapar el hueco que hay? porque es que sí hay una bomba pensional, pero de eso ustedes no han querido hablar, entonces sí creo que ustedes tienen que tomarse esto con responsabilidad y tienen que hablar de esta competencia que tenemos hoy entre los dos regímenes, porque hay que mirar cómo se va a solucionar y hay que ver cuáles son las propuestas puntuales con visión a largo plazo, no pañitos de agua tibia, es cómo lo quieren hacer con el tema de la vejez, porque es que aquí tenemos unas nuevas generaciones a las que les tenemos que dar la cara y decirles qué les va a pasar los próximos años, me preocupo, no he cumplido todavía 40, pero cuando hago mis cálculos me da angustia porque entonces ¿qué va a pasar con nosotros?, y no quisiera que esta grabación se repita en 40 o 50 años y aún no tengamos la respuesta, en un país donde cada vez menos gente se pensiona, y donde en esta pensión no hablan ni de aseguramiento ni de la solución a ninguno de los problemas que hoy en día tenemos, sino que por el contrario se va a inscribir en uno de los grandes errores en los que se ha metido los países que el representante mencionó, entonces sí quisiera tener esa respuesta que el día de hoy nosotros no tenemos, porque estamos en la inmundia, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente Muchas gracias, me parece muy preciso y muy corto en estas aproximaciones iniciales a un tema tan importante como este, mis saludos a todos los Representantes del Gobierno, pero sí quiero hacer algunas precisiones, decirle a todos que este es un Estado Social de Derecho y el Estado tiene obligaciones y tiene que velar por el bienestar de los ciudadanos, en un Estado Social de Derecho la carga no se le deja solamente al ciudadano, además si bien es cierto hay que apostarle a una cultura de ahorro para que tengamos todos en nuestra vida mejores condiciones, no es menos cierto que en un Estado Social de Derecho como el que rige de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, el Estado también tiene unas obligaciones para con nosotros y todos los ciudadanos, y principalmente con todos aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y seguramente cuando todos llegemos a la tercera edad, pues estaremos en mayor estado de vulnerabilidad y ahí es el Estado Social de Derecho quien tiene que responder con esas obligaciones, y también quiero responderle a todos aquellos que manifiestan que eso tiene que volverse un tema de esfuerzo propio y de ahorro propio, no señor, aquí el Estado tiene una responsabilidad, entonces cambiemos el prólogo y cambiemos los principios que rigen a este Estado, de un Estado Social de Derecho a un estado que no tenga ese deber, es que ahí es donde ese principio que rige a un estado como estos debería empezar a verse, y ojalá que el Gobierno cuando empiece a trabajar en esta reforma tenga en cuenta en qué tipo de estado nos encontramos porque cualquier cambio o cualquier reforma tiene que recoger aquellos principios de un estado como estos, y llámese subsidio, aportes solidarios, en un Estado Social de Derecho, eso es responsabilidad del Estado, desde su posición ustedes plantean una privatización total del sistema y digo que es muy normal que lo haga porque están pensando desde su óptica, entonces están pensando que el modelo de los fondos sea el único que pueda servir y seguramente eso va a ser parte de la discusión que se verá, pero creo que ahora quedo más preocupado porque no veo una respuesta clara del Gobierno para el régimen de prima media, y es que aquí le han dado por todos lados y he visto al Gobierno completamente callado, no he visto que el Gobierno haga una defensa del régimen, todo lo contrario, la Ministra presentará en diciembre la reforma y ojalá que podamos debatir y llegar a consenso porque no voy a servir para venir a pupitrear un tema tan importante como este y ojalá que la discusión permita llegar a los mayores consensos posibles.

Al Ministerio del Trabajo algunas inquietudes muy puntuales y una de ellas es, ¿qué están pensando con los regímenes especiales?, porque aquí hay una situación y es que en estos regímenes de las personas

pensionadas con 40 años y ya gozando de una pensión, esta es de régimen especial y seguramente será por actividades más riesgosas, todo esto está en discusión, pero la pregunta es qué está pensando el Gobierno en torno a todos estos regímenes especiales, entonces está el Gobierno en cabeza del Ministerio del Trabajo de acuerdo con las cifras y proyecciones que presenta el doctor Montenegro y esas cifras quiero saber si ustedes las comparten, ese futuro caótico que veía en estas diapositivas, y con relación a la rentabilidad de los fondos, y hoy como están las cosas ser socio de un fondo es mucho más rentable que tener un banco, porque estamos hablando de un porcentaje del 1% solamente de administrar el negocio, y según las cifras solamente con la rentabilidad del negocio se va el 3% entonces un negocio que rente el 3% es mejor que cualquier negocio y seguramente a los fondos les es atractivo defender el negocio, pero también hay que ver cómo está el Estado defendiendo el régimen que él está administrando, quiero que me digan si esta reforma va a contemplar algún tratamiento con la ventaja pensional o aquellos trabajadores que hoy están reclamando por la mala información y por la información que se les dio en su momento, cuando los fondos llegaron y todos fuimos víctimas de ellos y en muchos caímos, ¿esta reforma contempla algún tratamiento en torno a la posibilidad de aquellos que están contemplando y desean cambiar de fondo?, el doctor Botero se refería al concepto de complementariedad y yo quiero que nos amplíe a qué se refiere exactamente, cuándo introducir el concepto de complementariedad y no de competencia entre los diferentes regímenes, pero aquí sí veo algo claro, y es que es obligación del Gobierno que la reforma que se viene tenga un artículo que prohíba que los aseguradores que hoy están en el negocio de pensiones también estén en el negocio de las EPS y de la salud, porque si para las pensiones el riesgo es que la gente viva más, pues pondría un negocio de ahora hacerlo con las EPS y voy a pedir que la gente se muera rápido, entonces aquí no puede haber la opción de que ninguna EPS tenga capital de nadie que participe en el régimen de pensiones, y le pido formalmente al Gobierno que establezca una regla de esta reforma pensional, para que ninguna de las personas que participen en el negocio de pensiones también pueda hacerlo en el negocio de las EPS, y si el Gobierno no lo hace, pues aquí en el congreso lo incluyamos, eso hay que tenerlo en cuenta en la discusión, seguramente hay muchos temas más pero básicamente lo que quiero es que generemos estas discusiones y que tengamos información clara para que de aquí salga la mejor reforma para todos los colombianos, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy buena conclusión doctor Murillo, muchas gracias, tiene la palabra el doctor Reinales.

Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, parafraseando un poquito lo que decía el representante Murillo acerca del Estado Social de Derecho, creo que poco a poco

va siendo menos social y creo que poco a poco las cosas sociales las vamos acabando, y lo primero que quiero mencionar es que en realidad no escuché ninguna propuesta de reforma pensional, aquí a lo que asistimos fue a un ejercicio de diagnóstico y de estado del arte, con cifras y a manera de sensibilización sobre cuál es el verdadero actuar de las cosas en materia pensional, cifras y datos e incluso algunos, como el doctor Montenegro, se atrevió a hacer unas proyecciones importantes, y creería que fue el único que sí dejó entrever una propuesta clara de reforma pensional, que es apuntarle a las AFP, eso sí lo dijo, él sí se atrevió y claro que me parece consecuente con el papel que desempeña al interior de Asofondos y creo que usted tiene convicción y conoce el sistema, así que doctor Montenegro lo felicito porque usted conoce de cabo a rabo, como diríamos, el tema, no así el Gobierno y eso sí me sorprendió porque el Gobierno fue timorato, muy tímido y absolutamente reservado en algo que tampoco tengo duda que ya tendrá que conocer sus lineamientos, ya sabrán sus puntos estructurales porque no es posible que si estamos hablando del advenimiento de una reforma pensional, pues a esta altura del partido el Gobierno no tenga ya claras unas estructuras y unos lineamientos, no la letra menuda, pero aquí sí tiene que haber una aclaración y creo que esta Comisión tiene el derecho de conocer muy rápidamente lo que está pensando el Gobierno, Viceministro.

Y lo segundo que quiero mencionar es el enfoque por que la reforma pensional tendrá que venir abordando la problemática que hemos evidenciado hoy, y que seguramente vamos a ver en detalle en las otras sesiones, pero el problema está y es evidente, nuestro país es un país de viejos y cada vez va a convertirse más en un país de viejos, eso no es algo novedoso y es evidente que en efecto es una franja poblacional que crece y crece con más vulnerabilidad, entonces crece en edad y crece en vulnerabilidad y lo que esta ecuación nos da es un gran riesgo, el enfoque que es el punto de la gran discusión, porque no podría esperar una cosa distinta de los fondos privados de pensiones, porque esa es su función, ellos tienen que estar pendientes de una rentabilidad financiera no de una rentabilidad social y esa es su naturaleza, y pasa como con los seguros de vida y lo que decían hace un rato, en efecto el negocio de una aseguradora es no pagar y esa es su función, incluso la siniestralidad está castigada cada vez que la prima se renueva año tras año, y el asegurador que empieza a ser visto ya como de mal augurio para el sistema y para ese tipo de instituciones, entonces el negocio es no pagar, y lo mismo le pasa a los fondos privados de pensiones, ese es el negocio y esa es su razón de ser, de hecho cuando nosotros revisamos cuáles son los índices de rentabilidad año tras año, puedo decirles que son enormes y todos nos empobrecemos, menos ellos que son los que más crecen y son quienes su rentabilidad aumenta, no importa si hay desempleo, no importa si la inflación es muy alta, eso no importa porque son excelentes en la administración de su negocio, y el enfoque

de ellos es ese, no tengo duda porque ellos nos quieren llevar a que la plataforma pensional migre y no como está ahorita, la propuesta del Gobierno la queremos saber y esta Comisión, o por lo menos a este representante le preocupa mucho que ese enfoque sea social, porque un enfoque como el que dice el doctor Montenegro es algo que queremos escuchar pero dirigido a la protección del trabajador, a la protección del régimen de prima media porque creo que atentar contra eso es atentar contra una de las pocas estructuras sociales que nos quedan, de manera que mi llamado respetuoso y amable a que en la segunda sesión querido Presidente y en las que vienen, el Gobierno destape sus cartas y las muestre como son, espero que así sea y que sea con un enfoque de protección al trabajador, un enfoque social como lo es el rótulo de su Ministerio y de esta Comisión, gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias representante Reinales, tiene la palabra el representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, no pienso intervenir mucho porque no podemos intervenir sobre lo que no conocemos, pero al Gobierno quiero hacerle varias preguntas, hablaron que la expectativa de vida en el país ha crecido y es cierto en promedio, pero desafortunadamente el promedio de un país tan inequitativo como Colombia es una mentira, porque lo que estamos haciendo es que las personas de los estratos 5 y 6 viven muchísimos más años que las personas de los estratos 0, 1 y 2, ¿qué nos está generando? Que si pensamos simplemente en una reforma pensional enfocada en aumentar la edad de pensión, basados en que el promedio de vida aumentó, estamos obligando a que la gente de los estratos 0, 1 y 2 trabajen hasta que se mueran para que las personas de los estratos 5 y 6 vivan más, nosotros tenemos un problema en Colombia, recuerdo que la pensión se basaba en un promedio de las cotizaciones de los últimos 10 años antes de pensionarse en prima media, qué pasa con el régimen de prima media que es una de las grandes preocupaciones como lo hemos visto cuando estudiamos el sistema y es que mucha gente durante 20 años de su vida cotiza sobre uno o dos salarios mínimos, y justo cuando va a arrancar estos últimos 10 años empieza sobre 25, entonces una persona que toda su vida tuvo la posibilidad de cotizar más para el sistema de régimen de prima media, le hizo el conejo a Colpensiones, ¿qué vamos a hacer para que la persona que desde los 30 a los 40 años tiene la posibilidad de cotizar buen dinero para Colpensiones no se nos haga el loco?, porque ahí es donde está una de las grandes preocupaciones, es más negocio hoy pensionarse en Colpensiones para el que tiene más dinero, entonces es más negocio porque no llega al régimen privado sino que explota al régimen de solidaridad, al público y eso no puede seguir sucediendo.

Una de las cosas que a mí me gustaría que el Gobierno nos dijera es qué va a pasar con las personas que se van a ganar más de 2 o 3 salarios mínimos, por qué no le aumentamos el promedio para el régimen de prima media, que en lugar de promediar 10 años, tengan que promediar 15 años, salvemos el régimen de prima media, quitemos el discurso que en el régimen de prima media los pobres están subsidiando a los ricos, obliguemos a que los ricos subsidien a los pobres en el régimen de prima media, pero tampoco considero que nosotros tengamos que pasar de un régimen de prima media público a una AFP pública, porque nosotros tenemos que cuidar el régimen de solidaridad que tenemos hoy en el país con una responsabilidad social de aquellos que tienen más, y que tristemente en parte estamos afectando a los que menos tienen, porque además el sistema permite que ellos continúen haciendo eso, además hay un tema que nosotros nunca hemos debatido en esta Comisión y es la compra de semanas cotizadas, hay gente que está en un limbo porque está con 1.000 o 1.100 semanas y están en el régimen de prima media y que ya no se pueden cambiar a régimen privado, porque ya tienen una edad y necesitan 50, 60, 80 semanas y porque Colpensiones no piensa en vender esas semanas, es decir una persona a la que le hacen falta cierto número de semanas un día puede ir y preguntar cuál es el costo de sus aportes en total, entonces le dicen que un millón de pesos y va y se busca un préstamo y los paga, entonces estamos hablando de que esa persona al día siguiente ya es candidata a recibir una pensión y garantizar su pensión en el régimen de prima media, pero me gustaría saber cuántos millones de usuarios hoy tenemos en ese limbo de menos de 100 semanas y que no se han podido pensionar porque ya nadie los contrata, porque no tienen la manera de cotizar de forma privada y que nunca se pudieron pensionar, porque es que si nosotros vemos las curvas de las pruebas que se van acercando a la jubilación, mientras más se van acercando a la jubilación, más van aumentando el número de semanas pero para romper ese limbo de las 1.300 muchos se quedan faltándole 50, 70, 80 o 100 semanas, entonces ¿qué está haciendo el Estado para que esa persona se termine de jubilar dignamente?, es que uno por esa cantidad de semanas no puede generar una carga al BEPS, es que el BEPS es para una persona que tiene 500 o 300 semanas cotizadas, no para el que tiene 1.230.

Quiero felicitar al director de Colpensiones, y es porque hoy está dirigiendo una de las entidades más perseguidas por el Gobierno y medírsele a ese reto es algo muy importante, porque aunque hoy estamos alrededor de 22 millones cotizando y 6 millones están en el régimen de prima media, y entre 6.5 y 15.5 están en el régimen privado, ustedes tienen la carga dura y ahí quiero dejarle una pregunta que viene ligada a los regímenes especiales, y es ¿por qué las fuerzas armadas tienen hoy gente trabajando en administración, en batallones, o estaciones de policía 8 horas al día y jubilándose con 20 o 25 años de servicio?, ¿qué pasó con esa sanción y esa

salida de los civiles hace unos años de la estructura administrativa de la policía y las fuerzas militares?, que hoy conlleva a un gasto adicional: 1. Pensional; 2. En administración; 3. En régimen de salud, que no estamos viendo y que conlleva a cientos de miles de millones de pesos en pérdidas para el régimen pensional, pero cuando una persona se pensiona a los 25 años de servicio porque fue soldado y estuvo expuesto en una zona de combate, obvio que se tiene que pensionar a esa hora, pero no un soldado que estuvo los 25 años sentado en oficina trabajando 8 horas al día y que en verdad no tuvo una prima de riesgo adicional asociado a su ejercicio diario, qué vamos a hacer para devolver los civiles a las labores civiles y devolver a los militares y a los policías a las calles donde verdaderamente los necesitamos, esas son las inquietudes que quisiéramos que el Gobierno nos resolviera porque con base en eso es que vamos a pensar que va a pasar con la reforma pensional y cómo vamos a ir tapando los huecos que hoy tiene el sistema pensional, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, tiene la palabra el doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la decisión que tomemos con respecto a esta reforma pensional que se avecina es una decisión crucial y es una decisión que debe estar bajo el objeto y el beneficio de las comunidades, no podemos desarrollar una reforma pensional para terminar beneficiando intereses ajenos e intereses privados que su único objeto es la rentabilidad, no tienen un objeto social sino tan solo cómo terminan incrementando sus arcas y en verdad porque fue muy claro con respecto a los datos que nos da la OIT, de 30 países que decidieron acogerse al régimen de ahorro individual terminan 18 volviendo nuevamente al régimen de prima media, eso es un claro ejemplo y una visión de lo que nosotros tenemos que entrar a analizar, y no solamente es algo que han decidido los países porque miren las cifras que nosotros tenemos de personas que estaban en los fondos privados, que terminan volviendo a Colpensiones, que regresar al ahorro de prima media y estamos hablando de que en el 2014 fueron 98 mil 196 personas, ¿será que las mismas personas y los mismos fondos de pensiones privados los podrán asegurar que son tan buenas y las mismas personas optan por regresar a Colpensiones?, en el 2018 esa cifra no disminuye sino que aumenta y fueron 155 mil personas que pasaron de un régimen a otro y regresar nuevamente al régimen público, entonces el sistema pensional que nosotros vamos a desarrollar bajo qué intereses van a estar, tenemos que beneficiar al pueblo colombiano pero la solución no son los BEPS, la solución no pueden ser los programas de Colombia mayor porque estamos hablando que esas migajas que terminan recibiendo las personas mayores son realmente eso, migajas, tenemos cifras de que lo que termina recibiendo un adulto mayor son alrededor de \$57 mil, cuando los mismos datos que nos avecinan es que el índice de pobreza están

los 250,000, entonces qué es lo que nosotros le estamos entregando a nuestros abuelos y son las personas que tienen más costos porque tienen una edad mucho mayor.

Entonces la reforma pensional que nosotros tenemos que trabajar debe estar direccionada al pueblo colombiano y a las comunidades, porque es una decisión trascendental y no puede estar direccionada a beneficiar a los mismos de siempre, a beneficiar al principal financiador de las campañas presidenciales y el principal beneficiario de todas las reformas y de cada una de las decisiones que ha tomado el Estado, Luis Carlos Sarmiento Angulo, hay que decir las cosas como son y hagan plata con el esfuerzo de nuestros trabajadores de Colombia, y que sigamos teniendo nosotros a unos adultos mayores pidiendo limosnas o estando en trabajo informal y tratando de sobrevivir, no señores, debemos tomar una decisión crucial y debe ser en torno a todos los partidos y en eso también estoy de acuerdo con Cristancho, sentémonos todos y tratamos de desarrollar acciones que nos permitan tener una reforma pensional en beneficio de las comunidades, teniendo como principal objetivo los trabajadores y dejando las banderas a un lado, dejemos de hablar de lo que nos separa y empecemos a hablar de lo que nos une y no sigamos haciéndole el juego a los intereses privados que lo único que quieren es aumentar sus ganancias, gracias Presidente.

El Presidente:

Ahora sí tiene la palabra la citante, doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Buenas tardes para todos, de verdad gracias a los integrantes del Gobierno, Asofondos, al doctor Botero igualmente, a la señora Viceministra, y a todas las personas que acudieron a este llamado, difiero del doctor Cristancho cuando dice que es un punto positivo que este tema lo abordaremos después de elecciones, frase que también yo pienso que es desacertada, y lo pudo haber dicho la Ministra en algún medio de comunicación, este es un tema que con elecciones o sin ellas tiene que salir adelante y tenemos que asumirlo, claro que no vamos a poder dejar el 100% de la población contenta pero eso era lo que se pretendía cuando se propuso por parte de la doctora Jennifer Kristin y mía, al traer esta conversación a la Comisión, y es que esas 150.000 personas que pertenecen a Colombia mayor y que hoy se van a ver beneficiadas y que no son suficientes, tal como lo dijo el señor Viceministro, nos obliga a trabajar en esto, pero también hablarle a ese ciudadano que aspira a una pensión y que si escuchara una exposición como la que dice el doctor Montenegro, quedaría absolutamente preocupado, el decirnos y el generar una voz de alerta de que hay una necesidad de reformar el sistema es positivo, pero señor Viceministro, el objetivo se cumplió, y fue abrir el debate y fue abrirlo donde se debe abrir constitucionalmente, que es en esta Comisión, tengo

dualidades cuando usted nos asegura que no hay una formulación para el sistema de protección a la vejez, usted nos recalca que en este momento no lo hay, pero hay mesas de trabajo con los sindicatos, tenemos mesas de trabajo con los partidos, seguimos escuchando y seguimos oyendo a todos los actores, pero cuando uno escucha a todos estos sectores, Viceministro, es porque uno ya tiene un muñeco y porque uno ya tiene una idea de qué pasó va a dar, y nosotros aquí tenemos que asumir muchos derroteros a probar muchas cosas, pero sí queremos saber y queremos tener conocimiento de qué es lo que vamos a tener que asumir, preocupante el tema de los subsidios, no porque nos beneficia sino porque beneficia una población vulnerable, son personas que trabajaron y que hicieron parte de unas reglas del juego claras, constitucionales y legales y hoy vamos a decirle a estas personas que eso por lo que ustedes lucharon ya no va más, sumado a que acepto y reconozco que los subsidios deben estar en manos y en bolsillos de los más necesitados y lo digo como partido, como dirigente y como trabajadora y también como ser social, efectivamente esos beneficios deben quedar en las manos de quienes menos posibilidades tienen de acceder a un sistema o una posibilidad de pensión, es interesante ver y esperar, pero vamos a quedar todos a la expectativa de un modelo que no sube semanas, un modelo que no incrementa la edad, un modelo que no está dirigido a ahorrar plata sino a invertirla bien, y entonces aquí vuelvo a ver los 40 billones de los subsidios con los que podríamos hacer cuántas reformas del canal de Panamá.

Entonces quiero ver cómo va a ser la nueva distribución y sé que va a ser interesante hablar del sistema de protección a la vejez, y sí quiero ver que todo lo que hablamos aquí haya un resultado que rompa todas estas limitaciones que tenemos, no vi ningún incentivo y tampoco ninguna estrategia para que hayan nuevos afiliados a este sistema, lo que se hablaba de la educación como lo decía el doctor Cristancho y educar a ese joven que está incursionando en su vida laboral independiente, ese joven no tiene ninguna estrategia propuesta por él para que se motive a ser una persona que haga sus aportes y que haga parte de este sistema, necesitamos que esto se empiece a hablar en las universidades y necesitamos concientizar a nuestros jóvenes de pertenecer a un régimen de prima media, porque si no nos vamos a quedar sin piso y en la parte baja de la pirámide no va a haber piso y todos vamos a seguir creciendo y aumentando nuestra edad, pero abajo no hay un programa fuerte y agresivo de Colpensiones o del Gobierno donde se vinculen a todas las universidades y a todos los jóvenes para que estos sean los nuevos aportantes que brinden esa solución a nuestro sistema público, finalmente es una pirámide donde todos empujamos y hablamos todos de la liquidez y del comportamiento, pero ninguno de los expositores nos dijo de una manera contundente qué vamos a hacer para llenar ese hueco que no lo va a poder llenar solamente el Gobierno señor Viceministro, tiene que haber personas que se vinculen, pueden ser estas personas que se

incluyeron o hacen parte del programa de Ser Pilo Paga, si estamos incentivando el estudio porqué no incentivamos esta cultura, tenemos que formalizar este sistema de ahorro pensional y ese es otro gran reto que tiene que asumir el país.

Efectivamente señor Viceministro, en el plan de desarrollo consideré que había unos temas que no podían estar aislados, y en este punto agradezco a los compañeros que me acompañaron en plenaria cuando dije que había una minireforma, hoy al escucharlos a todos creo que me dieron la razón y puedo respirar con tranquilidad, señor Viceministro, así el Gobierno piense lo contrario de que esos artículos aislados independientes no debían ir en el plan de desarrollo y hoy le agradezco a mis compañeros excluirlos del plan de desarrollo, lo dijo el doctor Santiago Montenegro, este no es un tema fácil y asumo el reto que me ha puesto el doctor Reinales porque no son tres sesiones, tienen que ser más, porque necesitamos darle tranquilidad al país y tienen que ser más sesiones en las que podamos responderle al país y a los ciudadanos por su sostenibilidad, por su equilibrio, por su equidad y especialmente por algo que hoy también quedó en la mesa que es la solidaridad, la solidaridad que debe tener el sistema y muy bienvenido el debate respetuoso, quería que Jorge estuviera aquí porque hubo una palabra que no me parece que esté bien traerla a esta Comisión, porque no es el estilo de la Mesa Directiva y entiendo la diversidad de partidos y las filosofías, pero creo que debe ser siempre con respeto y así pienso adelantar este debate, agradecerle a todos por su acompañamiento y bueno no tenemos tiempo para las respuestas, en el caso mío no sé si los otros compañeros puedan quedarse, no sé si la doctora Jennifer Kristin quiera intervenir, y si el Presidente quiera continuar dirigiendo la sesión, gracias.

El Presidente:

Antes que termine y cierre la citante, el doctor Reinales tiene 30 segundos la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente quiero decir lo siguiente, y es que creo que sí va a haber respuesta en las siguientes sesiones que tengamos, porque aquí no se acaba el debate, esto es continuará, y si me permiten una pregunta directa para el doctor Villa, y es ¿cuál fue la utilidad a 2018 de Colpensiones?

Director de Colpensiones, Juan Miguel Villa:

Hay que separar dos cosas: una es la administradora y la otra son los fondos de vejez, invalidez y sobrevivientes, la administradora tuvo unos excedentes de 126 mil millones de pesos, de los cuales 52 mil fueron utilizados para pagar la administración de BEPS y el resto transferidos al fondo de vejez.

El Presidente:

Doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Para solicitarle que no cerráramos el debate, porque muchos ya se van a ausentar de la sesión, simplemente levantemos sin cerrarlo y volvemos a citar los mismos actores y siguiéramos trabajando en esto.

El Presidente:

No es cierre, es a manera de una pequeña conclusión, doctor Montenegro no le puedo dar la palabra porque estamos en sesión formal y esto se nos alargaría, y queremos que venga en una próxima sesión para que contesten nuestros interrogantes, esta sesión de hoy fue de diagnóstico, porque realmente queremos conocer la propuesta del Gobierno, Viceministro Uribe.

Honorable Viceministro, Andrés Felipe Uribe Medina:

Perdón Presidente, quería decir dos cositas porque hay un tema recurrente en el tema de presentar una propuesta, no sería serio de mi parte venir aquí a traerles pedazos, nunca les voy a traer un muñeco, en el momento en que venga el Gobierno con una propuesta ya va a ser el niño con carne o como usted lo quiera ver, pero el compromiso siempre será hacerlo antes de radicar y quiero que todos lo tengan muy claro, porque de reforma pensional se habla hace muchos años y entiendo el afán porque fue el mismo Gobierno que denunció que había que hacer algo, y es la misión de una Comisión como está, elevar esos interrogantes, pero nosotros no podemos empezar a votar migajas por el camino, en el momento en que tengamos una propuesta completa, se les va a poner de presente, e insisto antes de radicar y no es algo de lo que cada congresista se vaya a enterar cuando tenga el texto radicado en su escritorio, entonces esa es la misión del Gobierno en este momento porque nosotros tenemos agenda de recoger opiniones, y va a ser así cuando nos reunamos con las comisiones Séptimas, cuando esté la reforma completa no va a llegar por pedazos, y no sería serio por parte de nosotros, así que en el momento en que haya una propuesta completa la vamos a socializar con ustedes, y una segunda cosa para la doctora Norma, que dice que el Gobierno la mirará con malos ojos por el plan de desarrollo, déjeme decirle que es todo lo contrario, porque hay un agradecimiento a los congresistas de la Comisión Séptima, y por lo que sí pasó en el plan de desarrollo, ya que se desarrollaron herramientas sumamente valiosas para incrementar la protección social de los colombianos.

El Presidente:

Gracias es que ya se necesita declarar la sesión permanente, se le pregunta a la Comisión si quiere que se declare la sesión permanente.

El Secretario:

Sí quiere sesión permanente, señor Presidente

El Presidente:

Tiene la palabra doctora Jennifer Kristin Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Señor Presidente, Viceministro aprovecho su intervención para hacerle una pregunta y es para poder entender ¿cuál es el mecanismo en que esta Comisión va a participar?, saber hacia dónde está apuntando el Gobierno para de esa misma manera nosotros poder hacer las propuestas para esa Comisión que usted nos ha dicho que está creada y que está recogiendo lo que piensa todo el mundo, eso por una parte y la siguiente pregunta es ¿cómo haremos para que esta Comisión una vez llegue esta reforma sea quien la estudie?, entonces digamos que sería bueno dejar desde el Ministerio el camino trazado de cómo va a ser el mecanismo en que los congresistas de esta Comisión vamos a poder participar en conjunto en la elaboración de la reforma como tal, entiendo que no tenemos una respuesta hoy, y sí le agradecería en una próxima sesión, quisiéramos saber cuál va a ser ese mecanismo, porque para eso estamos haciendo estos debates, para poder nosotros establecer los mecanismos en los cuales vamos a participar, para tratar que cuando llegue la reforma todos hayamos podido participar y todos podemos decir que una parte es nuestra, ya que sabemos que esto es una reforma muy importante para el país y que es uno de los temas propios de esta Comisión.

No vamos a cerrar el debate porque la idea es continuar con el mismo, además creo que es importante escuchar otras partes e incluso hacer profundidad en otros temas que se tocaron muy tangencialmente y que es importante poderlos revisar, y pues quiero agradecerle a todos los funcionarios del Gobierno que siempre están prestos a acompañarnos y a las entidades que están como invitados, también a los compañeros que están tan interesados con este tema al interior de la Comisión, creo que es un tema que concentra la atención del país puesto que de ello depende el futuro de todos nosotros, así tengamos poquitos, medianos o muchos años, porque efectivamente de eso va a depender el futuro de Colombia y entonces les agradecemos mucho, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Jennifer, hay unas proposiciones entonces es momento de seguir con el orden del día, señor Secretario sigamos con el orden del día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es anuncio de proyectos, o sea los mismos que se anunciaron ayer quedan para hoy, el 4º punto del orden del día es lo que propongan los honorables representantes y en Secretaría existen dos proposiciones radicadas, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, Proposición: “teniendo en cuenta la importancia del sistema pensional de seguridad social del país, solicitamos que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ponga en consideración la creación de una mesa técnica de la reforma pensional, esta leída la proposición”, la firman varios congresistas, son firmas ilegibles.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, se pone en consideración la proposición presentada, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban la proposición presentada?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. **“Proposición:** *de conformidad con las facultades establecidas en la ley 5ª de 1992 y las disposiciones consagradas en el artículo 113 y en atención a la importancia del proyecto de ley 112 del 2019 Cámara, por medio de la cual se reglamentan la aspersion de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, el cual es de gran interés para la Nación, me permito poner a consideración de la Comisión Séptima de esta Corporación, la presente proposición para convocar e instalar audiencias públicas en las que se podrán manifestar las inquietudes y observaciones al presente proyecto de ley, para ello cítese por Secretaría para la fecha y hora que se establezca por Comisión al señor Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe; a la señora Ministra de Justicia, Margarita Cabello Blanco; a la Ministra del interior, Ángela Patricia Gutiérrez; al Procurador General de la Nación; al Defensor del Pueblo; y a los directores del Consejo Nacional de Estupefacientes de la Policía Nacional, del Consejo Superior de Política Criminal; a la directora de Parques Nacionales; y al director de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Igualmente invítese a la Universidad Sergio Arboleda, a la Universidad de los Andes, a la Universidad Javeriana, a la Universidad Nacional y de Justicia”, está leída la proposición, señor Presidente.*

El Presidente:

¿Aprueba la corporación la proposición presentada?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 13:10 horas y se convoca para el día lunes a las 09:30 horas, se les avisa a los congresistas que mañana es la audiencia pública del proyecto de ley de reforma de salud a las Fuerzas Militares y el jueves es la audiencia pública de canasta familiar en

la ciudad de Cali, se levanta la sesión y se convoca para el lunes.

Norma Hurtado Sánchez
Presidente

Henry Fernando Correal Herrera
Vicepresidente

Emiro Enrique González Martínez
Subsecretario

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: _____

CODIGO: LAM C 3 F12
VERSION: 09-05-2018
PAGINA: 1

Fecha: Día 10 Mes 09 Año 2019 Hora Inicio: _____
Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
Acta No: 1er llamado

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Emiro Enrique González Martínez
Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @camaracolomb
Facebook: camaracongresocolomb
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 13 DE 2019

(septiembre 17)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:48 horas del día martes 17 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante *Norma Hurtado Díaz*.

La Presidente:

Muy buenos días para los Honorables Representantes, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día y llamar a lista.

El Secretario:

Sí, buenos días, sí señora Presidente, siendo las 09:48 del día 17 de septiembre del 2019, el siguiente es el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 17 de 2019

Hora: 09:48 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de Ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: _____

CODIGO: LAM C 3 F12
VERSION: 09-05-2018
PAGINA: 1

Fecha: Día 10 Mes 09 Año 2019 Hora Inicio: _____
Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
Acta No: 5º llamado

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:35 ✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:02 H		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		9:51 ✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		9:50 ✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		9:48 ✓		
10 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:50 ✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:08 H		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Emiro Enrique González Martínez
Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @camaracolomb
Facebook: camaracongresocolomb
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes Primer Debate: Fáber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente), María Cristina Soto de Gómez. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 809 de 2019.

Último anuncio: septiembre 9 de 2019.

Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Jairo Humberto Cristo Correa.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 6 de 2019

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Jorge Alberto Gómez Gallego, Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Designados el 8 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 813 de 2019

Último anuncio: Septiembre 9 de 2019

Proyecto de Ley número 079 de 2019 Cámara, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Jonathan Malagón González; los Honorables Representantes: Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jénifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo

Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Harry Giovanny González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruiz Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019

Ponentes Primer Debate: Mauricio Andrés Toro Orjuela (Coordinador Ponente), Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2019

Último anuncio: septiembre 9 de 2019

IV

Anuncio de Proyectos de Ley

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Secretario:

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Correa Lopez José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Han contestado a lista 11 Honorables Representantes, por lo tanto, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, queridos compañeros damos inicio al Orden del Día, señor Secretario ponga a consideración el Orden del Día por favor, sigue en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señora Presidente.

La Presidente:

Segundo punto del Orden del Día, honorable Secretario.

El Secretario:

Sí, señora Presidente, el segundo punto del Orden del Día es discusión y votación de proyectos de ley, y en su orden tenemos de primero el **proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, fuera tan amable el coordinador ponente, el doctor Fáber Alberto Muñoz, se sirva dar inicio a la sustentación del proyecto de ley 041 del 2019 Cámara. Señor Secretario lea el informe como termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señora Presidente. *Proposición, por las razones expuestas anteriormente solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley.*

La Presidente:

Señores están haciendo mucho ruido, y señoras, señor Secretario sírvase registrar la presencia de la doctora Jéniffer Kristín Arias, por favor.

El Secretario:

Sí, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Murillo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidenta, muchas gracias, no, le presentamos excusas por la bulla un poco, es que estábamos aquí conversando un tema, que creo que es de vital importancia para esta Comisión y tiene que ver con una noticia conocida el día de ayer, relacionada con una resolución donde la mesa directiva de la Cámara, en cabeza de su Presidente, nuestro amigo, el doctor Cuenca, está creando una Comisión especial para temas del deporte, eso nos genera

una gran preocupación, porque en lo personal y compartimos con algunos compañeros, lo vemos como una usurpación de las competencias de esta Comisión, la ley es clara al definir las competencias y los temas a tratar en cada una de las comisiones y es entendido, es claro que los temas asociados al deporte son temas de competencia de esta Comisión, y no entendemos el por qué hoy la Presidencia de la Cámara, repito, nuestro compañero y amigo el doctor Cuenca, está creando una subcomisión o una comisión accidental del deporte, en la que inclusive, vinculan a algunos miembros de esta Comisión y a otros no, en mi concepto personal eso es una usurpación y no estoy de acuerdo a dejar que eso pase sin dejar al menos la constancia, y eso se suma a hechos que han ocurrido en el pasado y que en esta Comisión debatimos, relacionados con proyectos de ley de competencia de esta Comisión que no pasaron por aquí y uno de ellos fue precisamente el de la creación del Ministerio del Deporte, y colocamos como ejemplo la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, antiguo Colciencias, que se tramitó por la especificidad en la Comisión Sexta, entonces la creación del Ministerio del Deporte tendría que haberse tramitado también por esta Comisión Séptima y se tramitó por la Comisión Primera de Cámara, usurpando una competencia de esta Comisión, yo fui insistente en el pasado período en ese tema, no tuvimos el eco respectivo, seguramente muchos para no torpedear la creación del Ministerio tan importante, que había sido autoría de nuestra amiga Clara Luz Roldán, no quisimos insistir, pero este tema no se puede dejar pasar por alto, porque entonces aquí luego van a crear la comisión de la familia, la comisión accidental de salud e inician a quitarle competencia a esta Comisión, y eso yo considero no se puede permitir. Quería, Presidenta, dejar esa constancia e inclusive también pedir que ojalá algunos compañeros puedan manifestarse al respecto y de hecho escribir e inclusive algunos hemos dicho, que dejemos una constancia un poco más radical para poder frenar este tipo de conductas que van en detrimento de la competencia de esta Comisión. Presidenta, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor John Arley, doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra, posteriormente el doctor Fáber.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días, Presidente, y un saludo para la mesa directiva y los compañeros de la Comisión Séptima, cuando iniciamos este periodo arrancando agosto y terminando julio, se llevó a cabo la distribución de los Representantes en las diferentes comisiones, tanto constitucionales como legales, yo creo todos fuimos testigos en ese momento de cómo la Comisión Séptima era una Comisión subvalorada, era una Comisión que se entregaba el espacio para estar aquí, como una compensación para quienes no alcanzaban a estar en las comisiones que aparentemente captan la atención y el querer de la mayoría de Representantes

y aparentemente son como las más importantes en el Congreso o en la Cámara, específicamente hablamos de las económicas, hablamos de la Primera Constitucional, y aquí nos dejaban entonces a quienes no teníamos ni la fuerza ni el apellido ni la experiencia para alcanzar estar en esas supuestas comisiones importantes. ¡Oh sorpresa!, porque esta Comisión ha demostrado no solamente que tiene los temas más sociales y más importantes del Congreso, sino que ahora de acuerdo al devenir de la agenda institucional, nos damos cuenta que sí cobra importancia, y cobra importancia en algunas cosas, en algunas no, Presidente, y tengo que decirlo, aquí hemos sufrido el boicot de la prensa, aquí hemos sufrido el boicot de los compañeros, de aquellos que creen que vienen a hacer valer su voz y sus iniciativas pasando por encima del criterio de nosotros, y ahora con lo que denuncia y llama la atención nuestro colega, el doctor Murillo, con lo cual estoy completa y absolutamente de acuerdo, no le sumó ni le quitó una palabra a lo que dijo, simplemente hago esta mención y por supuesto me adhiero a su descontento y a su voz de protesta, Presidente, creo que uno infunde el respeto que merece y que quiere, claro en la medida que también lo otorga, pero también en proporción a cómo se haga respetar, y yo creo que nosotros hemos ido ganando respeto en la medida en que hemos sacado proyectos importantes, en que hemos hecho debates de intereses, en que hemos tenido unas mesas directivas realmente que se preocupan por una buena agenda y por hacer la tarea, pero creo que momentos como estos, Presidente y compañeros de la Comisión, creo que son en momentos como estos en los que nosotros tenemos que unirnos y debemos tener espíritu de cuerpo, de ser solidarios con nosotros mismos, es que aquí se trata de las funciones de esta Comisión, entonces de cuando acá lo que antes era el patio trasero de las comisiones del Congreso ahora sí se convierte en algo que hay que suplantar, que hay que usurpar, que hay que quitarle sus funciones, porque nos parece chévere entonces ese tema, y entonces como esta Comisión no es tan importante, entonces suplantémosla por una Comisión accidental; por favor, yo creo que permitir eso sí sería de verdad darle la razón en que esta Comisión sí es el patio trasero del Congreso, de manera que entonces me sumo, Representante Murillo, a su voz de protesta, a sus razonamientos, a sus argumentos, los comparto plenamente y creo que nosotros debemos hacernos sentir en este momento, Presidente y compañeros, si no lo hacemos, hay momentos en que uno si no muestra carácter, si no muestra criterio, si no se hace respetar jamás le van a dar el lugar que merece y esta Comisión merece un lugar muy distinto al que otros están pensando. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Doctor Fáber, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidenta, a ver, yo ayer estaba muy agradecido cuando me mostraron la resolución,

porque hago parte de esa comisión, la comisión accidental creada para encargarse de los asuntos del deporte, y en la parte motiva habla exactamente de, preciso ahora que se ha creado el Ministerio del Deporte, como quien dice la interlocución parlamentaria con los temas del deporte y el Ministerio los haría esa comisión, entonces debo decir que me sentí halagado y complacido porque me hayan hecho parte de esa comisión, pero de manera inmediata también pensé que de ninguna manera podría aceptar que la misionalidad de la Comisión Séptima, una parte fundamental de ella, que son los asuntos del deporte, tengan que ser entregados a una comisión accidental creada por proposición, yo creo que los cogieron a todos ese día enredados, pues que no nos dimos cuenta, se creó por una comisión y el mismo presidente entonces hace la resolución y la conforma y también coloca los coordinadores para la misma, no tengo nada que decir respecto de las personas que están conformando la comisión, cualquier Representante interesado en los temas del deporte haría un excelente papel al respecto, pero, Presidenta, yo creo que es importante liderar una cruzada por lo que hemos venido haciendo nosotros, y es recuperar la imagen y además la estatura que debe tener esta Comisión, lo hemos hecho día a día en cada uno de los debates que hemos realizado, pero este momento es un momento crítico que nos permite a nosotros o estar de acuerdo con lo que ha hecho el Presidente y la proposición presentada o ponernos en función de que definitivamente eso no puede pasar, y el no puede pasar significa una posición fuerte de parte de nosotros como Comisión y ojalá liderada por usted, Presidenta, para que efectivamente esa proposición y esa resolución queden atrás, con base en una proposición que podamos presentar nosotros aquí en esta Comisión para que sea discutido esta tarde en plenaria, yo les solicito que nos apoyemos, que nos respaldemos mutuamente todos, y ojalá en una sola voz toda la Comisión Séptima firme una proposición que solicite que se caiga la anterior y que recupere la misionalidad completamente la Comisión Séptima, mi Presidenta. Muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias, doctor Fáber, y la sugerencia será acatada. Doctor Acosta y se prepara el doctor Cristancho.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidente, con un saludo especial también para todos los compañeros, y simplemente para reforzar un poco el tema que han venido hablando los compañeros, Presidente, a ese respecto también quiero decir que hay un fallo ya o un auto de la Corte Constitucional sobre las comisiones accidentales, donde claramente especifica que no se les puede delegar o asignar funciones que están delegadas, asignadas o que pertenecen a una de las cámaras o de las comisiones permanentes, entonces creo que es totalmente válida nuestra voz de protesta, y que como Comisión, unidos debemos sentar este precedente para que los temas de la Comisión

Séptima se discutan solamente acá en la Comisión Séptima, y recordarles que acá en esta Comisión cuando hemos trabajado unidos, hemos sacado adelante temas de la mayor importancia, y creo que la pasada legislatura fue una de las comisiones que se destacó precisamente por las iniciativas, por los temas y por los debates que dio tanto en plenaria, como los que dimos acá en la Comisión, entonces, Presidente, todo nuestro apoyo y creo que debemos movernos muy rápidamente en este sentido. Gracias.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Buenos días, gracias señora Presidenta, un cordial saludo a mis compañeros, miren, yo creo que es el momento de unión de nuestra Comisión, a mí me parece muy extraño que se cree una subcomisión del deporte para el seguimiento del Ministerio del Deporte, ¿cuál fue el fundamento, cuál fue la razón que propició esa creación de esa subcomisión? A mí me parece que eso no tiene ningún fundamento ni ninguna credibilidad, y es que nosotros como Comisión Séptima debemos hacernos respetar, yo veo que en el día anterior en la posesión del ministro invitaron a los de la subcomisión, yo esperaba que invitaran a todos los de la Comisión Séptima, me extrañó porque somos parte vital y cómo es que yo encuentro allí personas de la subcomisión, yo me fui porque quería cerciorarme de ese tema y la verdad eso es muy decepcionante, nosotros debíamos ser los invitados de primer plano el día anterior en esa posesión del ministro de vivienda, y a mí sí me parece que es un momento de nosotros hacernos sentir, y hay cosas que no podemos dejar pasar, nosotros fuimos los pioneros, doctor Cristo, fuimos los pioneros del tema de vivienda rural, que pasase al Ministerio de Vivienda y el proyecto de vivienda que debía ser encabezado por nosotros la Comisión Séptima, ¡Oh sorpresa!, que lo direccionan otras personas sabiendo que este proyecto fue directamente con el ministro de vivienda y sus asesores, entonces digo, mi Comisión Séptima, ¿para qué estamos? Estamos únicamente para conseguir cosas para los ministerios, para conseguirles cosas a ellos para que tengan una fortaleza, pero al final de cuentas cuando se logran los objetivos no nos tienen en cuenta para ser los pioneros, los que saquemos las cosas adelante, al pecho como se dice, de esos proyectos, ojo, yo creo que es el momento en el cual tenemos que hacernos sentir y decisiones en conjunto, en las cuales ninguno de nosotros por estar en esa famosa subcomisión, supuestamente, no podamos permitir que más adelante se nos excluya, y si es así entonces armemos una subcomisión económica y metámoslo en el Presupuesto General de la Nación, pero hagamos la proposición el día de hoy, y metámoslo en otras subcomisiones que manejan otras comisiones constitucionales, la 1ª o la 4ª o la 5ª, hagamos eso, porque esto de verdad sería un muy mal ejemplo y un antecedente demasiado severo que nosotros podemos empezar entonces hacer que mucha

gente diga que las comisiones constitucionales no servimos para nada, únicamente para venir a discutir ciertos proyectos y al final de cuentas no nos tengan en cuenta, entonces solidaridad con todos ustedes compañeros y tenemos que hacernos sentir el día de hoy. Gracias.

La Presidente:

Gracias, doctora Jéniffer Kristín Arias.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial para todos mis compañeros, yo creo que estamos todos de acuerdo con el tema de la subcomisión, sí habría que revisar en qué momento fue creada y cuál fue la razón y obviamente hacer las correcciones pertinentes. Quisiera tomarme dos minutos solamente para hablar un poco sobre lo que les envié ayer por el grupo, y lo quiero hacer y no dejarlo simplemente por el grupo, porque me parece que es importante mencionarlo.

La Presidente:

Por favor se registra la presencia de la doctora Cristina Soto, les pido a los asistentes que por favor guarden silencio, o se me retiran y se me hacen afuerita porque ustedes saben que se incomoda el doctor Cristo, gracias. Doctora Jéniffer Kristín.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, señora Presidenta, entonces quisiera de pronto contarles como un poco lo que ocurrió, básicamente este artículo que les envié es un artículo que sale tras el hundimiento o la no discusión de la ley de etiquetado, en ese artículo se dice que, dos de nuestros compañeros dijeron a ese medio de comunicación que nosotros nos habíamos salido y que habíamos hecho toda la técnica para poder hundir el proyecto, ese día fue el día que estuvo el señor Santrich, y que yo evidentemente me salí, y quisiera mencionar que yo no me salí no por ninguna táctica de hundir ningún proyecto, y quisiera dejar eso muy claro, porque en el artículo se dice que dos de nuestros compañeros dijeron eso. Mauricio, que hablé con él ayer me dijo, yo no dije eso, eso es una interpretación errada, yo jamás diría una cosa de esas, yo sé que usted lo hizo de manera autónoma y real, pero yo sí quisiera dejar acá sentado el precedente, que de ninguna manera me salí para que se hundiera ningún proyecto, y muchísimo menos que el dolor que yo sentía en ese momento, por ver a una persona que había dañado de tantas formas a mi familia, lo utilice para hundir un proyecto, que además después quedó en el Orden del Día y se intentó debatir, pero no se pudo debatir porque quedó en el tercer punto del Orden del Día de la oposición que pidió una sesión especial para incluir tres proyectos específicamente, yo quisiera hacer esta aclaración, Presidenta, no sin antes decirles que yo hablé con Mauricio, Mauricio me dijo yo no hice esas declaraciones, fue algo que ellos están diciendo de una manera inadecuada, inapropiada, pero yo sí quiero dejar claridad que jamás, en ningún momento

me he salido para dañar ninguna discusión de ningún proyecto, máxime porque si me salgo yo igual se quedan todos mis compañeros, así que eso quería hacer la claridad, señora Presidenta, y también pedirles a nuestros compañeros que seamos muy prudentes en cualquier declaración que hagamos respecto a los demás, porque eso se presta muchas veces para este tipo de malos entendidos, y realmente esta Comisión, pues la idea es que podamos trabajar de una manera armoniosa. Entonces eso era todo, señora Presidenta, que quería hacer esa claridad. Gracias.

La Presidente:

Gracias, doctora Jénifer, doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta, yo me uno a las palabras de los compañeros cuando relacionan la usurpación de competencias que le están haciendo a la Comisión Séptima, y eso ya se ha presentado en plenaria, y recuerden muy bien todos, colegas que lo quisieron hacer con las comisiones económicas y se impidió allá en la plenaria, lastimosamente no pasó lo mismo con respecto a la Comisión Séptima y a nosotros sí nos están quitando las funciones. En compañía de algunos amigos realizamos una proposición el día de ayer, pero la idea es que la firme toda la Comisión, entonces si ustedes me permiten me voy a dar paso a la lectura de la misma. Proposición. Los suscritos representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, considerando, 1. Que el presidente de la Honorable Cámara de Representantes expidió la Resolución 2277 del 2019, designando y conformando la comisión accidental bancada del deporte; 2. Que dicha decisión administrativa nació de la solicitud que hicieron los Representantes a la Cámara Carlos Alberto Cuenca y Mauricio Parodi a la plenaria de la Cámara de Representantes; 3. Que la proposición presentada y aprobada fue la siguiente, entonces ahí copiamos la proposición que dice, los Representantes a la Cámara abajo firmantes proponemos que la Mesa Directiva de la Cámara cree la comisión accidental bancada del deporte, en uso de sus facultades otorgadas por la Constitución y la ley y en especial la 5ª del 92 y el artículo 66, esta comisión tendrá como función principal fomentar el apoyo a los deportistas colombianos en su calidad de representantes de nuestro país ante el mundo y como ciudadanos ejemplares fuente de la inspiración de niños y jóvenes colombianos, y adicionalmente promover las iniciativas que favorezcan el deporte como herramienta de transformación social; es decir, la función constitucional nos la están quitando plenamente a través de una proposición, 4. Que la Constitución Política en su artículo 142 señaló que la ley determinaría las comisiones constitucionales permanentes y las materias en las que deberían ocuparse, 5. Que en cumplimiento del anterior mandato constitucional, la Ley 3ª de 1992 determinó las competencias de las Comisiones Constitucionales

Permanentes, asignándole a la Comisión Séptima conocer de aquellos asuntos relacionados con el deporte; 6. Que el artículo 66 de la Ley 5ª del 92 señaló que los presidentes y las mesas directivas de las cámaras y sus comisiones permanentes pueden designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas; sobre ese particular debe hacerse claridad que este requisito de especificidad evita un paralelismo funcional entre las comisiones constitucionales permanentes y las comisiones accidentales; 7. Que la Resolución 2277 del 2019 estableció en la parte motiva como argumento teleológico la necesidad de brindar el seguimiento y acompañamiento a este sector, se refiere al deportivo; lo anterior permite evidenciar que se están invadiendo las competencias funcionales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; 8. Que entre las funciones asignadas a la comisión accidental, bancada del deporte, se estableció la de fomentar el apoyo a los deportistas colombianos en su calidad de representantes de nuestro país ante el mundo y como ciudadanos ejemplares fuente de inspiración de niños y jóvenes, y adicionalmente promover las iniciativas que fortalezcan el deporte como herramienta de transformación social; como puede evidenciarse, la anterior función es de carácter general, abstracta y sin límite funcional alguno, por ende no cumple con la regla del artículo 66 Ley 5ª del 92, la cual ordena que las funciones deben ser específicas en las comisiones accidentales; 9. Que la Corte Constitucional ha señalado, “*las comisiones accidentales, las funcionales y misiones específicas que legalmente les pueden ser asignadas están relacionadas con la necesidad y conveniencia de su creación, advertida para ser más eficiente y eficaz la labor legislativa y administrativa que le corresponde a las cámaras y comisiones permanentes, razón por la cual a dichas comisiones accidentales no se les pueden encomendar o delegar funciones que la Constitución o la ley ha asignado directamente a las cámaras o comisiones permanentes, encargo que tampoco puede significar una transferencia implícita de las funciones constitucionales o legales asignadas a esta*”; esto es un texto extraído de una decisión jurisprudencial de la Corte Constitucional; 10. Que la Ley 5ª del 92, en su artículo 41, le atribuye a la mesa directiva de la corporación la función de adoptar medidas para la eficiente labor legislativa, situación que analizada frente a la Resolución 2277 de 2019 no se hace evidente en la motivación del acto administrativo, puesto que no explica los aspectos de eficiencia que darían lugar a la expedición de la decisión y por ende en la conformación de la comisión accidental, bancada del deporte, la cual, sin duda, está llamada a cumplir funciones legales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente; 11. Que la comisión accidental, bancada del deporte, vulnera las competencias constitucionales y legales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por desarrollar funciones genéricas relacionadas con el deporte, las cuales le fueron asignadas, a esta

segunda, por medio de la Ley 3ª del 92; 12. Que de conformidad con lo anterior se considera que el acto administrativo que crea la comisión accidental, bancada del deporte, cuenta con reparos y vicios de nulidad para contrariar las normas del orden legal y constitucional, al asignar competencias y funciones legales previamente otorgadas a la Comisión Séptima Permanente. **Proposición.** Solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes, por medio de pronunciamiento oficial de la Comisión Séptima Permanente, dejar sin efecto la proposición 041, aprobada el 27 de agosto de 2019 y, como consecuencia de lo anterior, que el presidente de la Honorable Cámara de Representantes deje sin efectos jurídicos la Resolución 2277 de 2019, “*Por la cual se designa la comisión accidental, bancada del deporte*”, y la idea es que lo firmemos entre todos, esa es la proposición.

La Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Juan Diego, acababa de dar la instrucción a los asistentes, que estaban más cerca ahorita de la mesa directiva, de que llamaran y convocaran al grupo de asistentes para construir un documento técnico jurídico como el que usted ha leído, pero bueno, gracias a usted, ya se adelantó ese paso y yo creo que es pertinente acompañar la firma de todos en este registro, y para que se empiece a firmar el documento, si ahí está el nombre de todos, doctor Juan Diego, no tengo ningún inconveniente. Doctor Benedetti tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Presidenta, yo también hago parte de esta comisión accidental, y quiero manifestar mi solidaridad con esta Comisión, toda vez que lo que todos debemos evitar es que se solapen las funciones constitucionales de dicha Comisión, sin embargo conozco muy bien al doctor Mauricio Parodi, es un gran compañero de nuestro partido, que viene del mundo del deporte, toda su vida la ha hecho en el deporte, especialmente en el fútbol, y yo creo que aquí no hay ningún tipo de mala intención, me gustaría de pronto que esta Comisión se dé la oportunidad de escuchar al doctor Mauricio Parodi, y de pronto ver cómo una vez apoyando la proposición de nuestro compañero, se pueda crear una Comisión accidental con las características de especificidad a que hace alusión la Corte Constitucional, esto para decirle, señora Presidenta, que me gustaría, si esta Comisión así bien lo tiene, que escuchemos brevemente al doctor Mauricio Parodi, que yo creo que están sesionando en la Comisión Segunda, que él pueda dar sus explicaciones y aclare la situación de por qué constituyó esta comisión accidental, qué pretende y cuáles son las motivaciones de la misma. Gracias, Presidenta.

La Presidente:

Gracias. Doctor Cristancho, un minutico, y sigue el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, es tal vez para lo que dice el doctor Benedetti, el doctor Parodi puede ser muy buen deportista, puede gustarle el deporte, a todos nos gusta, ¿quién está en contra del deporte? Yo creo que cualquier congresista en la comisión que esté puede hacer un control político, un seguimiento, una audiencia, lo que quiera a cualquier ministerio, no está exento de hacerlo, lo uno no exime lo otro que no lo pueda hacer, yo lo que creo es que si él de verdad está interesado en estar en el tema del deporte, fácilmente podría cambiar para la Comisión Séptima, bienvenido a la Comisión Séptima, no le veo ningún problema, yo lo que no veo es, que justifiquemos de pronto algún acto como este que es perverso, que después va a quitarle funciones constitucionales a nuestras comisiones, yo veo que eso es un mal ejemplo y no estaría de acuerdo ni siquiera con abrir la discusión, porque eso va a generar más conflicto y ese es mi punto de vista. Muchas gracias

La Presidente:

Doctor Mauricio Toro tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo creo aquí que cualquiera de esas iniciativas las hicieron de una manera no con la intención de usurpar la tarea de la Comisión Séptima, sino en una intención legítima de tratar un tema por el mecanismo errado, y yo les voy a poner el ejemplo puntual mío, yo tengo un interés muy grande sobre el tema de la declaratoria sí o no de dominancia de Claro frente a la Comisión de Regulación de Televisión, y tengo un interés muy grande sobre la licitación de la asignación del espectro de setecientos, que tiene que ver con temas que para mí son fundamentales, y yo no fui a crear una comisión para trabajar esos temas, sino que me fui a la Comisión Sexta, reuní un grupo de congresistas y les dije, venga, esta es una preocupación, ustedes me ayudan a cuadrar un debate de control político, ustedes me ayudan a trabajar este tema tan importante dentro de la comisión, me dieron un agendamiento, voy a poder intervenir y voy a poder trabajar con ellos un tema que es propio de su comisión, entonces yo creo que erraron en el mecanismo, y es hacerles una invitación a ellos a que retiren esa solicitud y que se integren con ese interés que tienen en una subcomisión, que podemos crear aquí para tratar ese tema, pero no permitir que se usurpe la responsabilidad que tiene esta Comisión frente a ese tema, para mí, es invitarlos a que hagan parte de esta Comisión en algún debate, mas no crear esa resolución.

La Presidente:

Gracias. Doctora Ángela y después el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señora Presidenta, un saludo a todos los colegas, pues respaldando lo que dice el doctor

Mauricio, yo conozco personalmente al presidente, al doctor Parodi, son de nuestro partido Cambio Radical, entonces también nos ofrecemos como esa interlocución para invitarlos a ellos a que en el momento que ellos consideren, los temas que ellos consideran los podamos trabajar de común acuerdo en la Comisión Séptima, pero sin quitar la importancia y la relevancia que ya tenemos como Comisión, pienso que ya hay un respeto por esta Comisión en la plenaria, hemos avanzado en temas muy importantes, y el tema del deporte tenemos que seguirlo liderando nosotros, entonces respaldo el documento que hizo el doctor del Partido Liberal, lo vamos a firmar todos, pero también ofrecemos en esa interlocución con el doctor Cuenca y con el doctor Parodi para que todo quede en los mejores términos y puedan retirar la creación de esta subcomisión.

La Presidente:

Gracias doctora Ángela, quiero decirles que desde el día de ayer hablé con el doctor, ah, perdón, el doctor Jorge.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señora Presidenta, yo quiero decir dos cosas sobre este tema, el primero pues estoy de acuerdo totalmente que están usurpando nuestras funciones y que eso es inadmisibles, pero también nos estamos llenando de comisiones inútiles, comisiones inútiles para la vida del país y para la vida ciudadana y en este caso para el deporte, puede que sean útiles para los intereses electorales del doctor Parodi y eso yo no lo discuto, pero para los intereses del país son inútiles y creo que en eso también hay que llamar la atención, cuando usted crea comisiones accidentales debe tener un objetivo específico que no estén integrados a una comisión, hemos creado comisiones accidentales para revisar un proyecto de ley, un articulado, hay comisiones accidentales para tratar temas de los que no se ocupa de manera específica ninguna comisión, pero creo que cuando el tema del deporte y el Ministerio del Deporte está claramente asignado a la Comisión Séptima, es absolutamente inútil que se cree una nueva comisión, no solo es una usurpación de nuestras funciones sino para la vida de los deportistas, del deporte y del país es inútil esa comisión y yo creo que en eso nos debemos poner verticales y decir, hombre, son dos razones, una la usurpación de nuestras funciones y otra evidente es que no tiene sentido que habiendo una Comisión que le hace control político al Ministerio del Deporte se cree una comisión paralela. Ese es mi punto de vista y respaldo plenamente la proposición.

La Presidente:

Bueno, muchas gracias. Doctor John Arley, 20 segundos.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, es que yo aquí me siento de verdad como cuando tocamos el tema del Ministerio del Deporte, y me siento que estamos haciendo lo mismo, dejando una constancia y en su momento enviamos un oficio

y no pasó nada y la Comisión Primera siguió, y allá se quedó el Ministerio del Deporte, cuando era competencia de esta Comisión, yo sí creo que aquí más allá del mero documento que vamos a firmar, bienvenido y de manera formal, hay que dejar también un precedente mucho más fuerte, inclusive lo conversaba con algunos compañeros y yo no sé qué opinarán los demás, hoy deberíamos en señal de protesta levantar esta sesión, es que esto no es un tema mínimo, es un tema de la mayor gravedad y esto no es un tema para dejar constancia, y ya pasó aquí en esta Comisión lo mismo, ya en su momento pasó con el Ministerio del Deporte, mandamos una constancia y no pasó nada, yo sí pido que dejemos un precedente más fuerte y que levantemos la sesión como un mensaje a la plenaria y a la Presidencia de la Cámara.

La Presidente:

Gracias, doctor John Arley, muy bien, así me gusta, con mucha vehemencia porque esta es nuestra Comisión y de verdad que yo lo comparto plenamente; desde el día de ayer estamos con el señor Vicepresidente evaluando la situación en la producción de un documento, que era muy importante para nosotros como Comisión, el tema constitucional de lo que es nuestra responsabilidad, de lo que es nuestra obligación; agradezco al doctor Juan Diego Echavarría y a su equipo de trabajo que ya hoy nos apoyan y coadyuvan a la mesa directiva con un documento serio, técnico, jurídico y constitucional que esboza lo que corresponde en nuestra función de control político y en nuestra función de seguimiento a proyectos, aprobaciones, a planeación y todo lo que corresponde al nuevo Ministerio del Deporte como ha sido desde siempre, decirle doctor John Arley, que claro que acompañe como Presidenta de esta Comisión Séptima la proposición sustentada por el doctor Juan Diego, pero no nos hemos quedado allí, porque el día de ayer quienes compartimos la posesión del doctor Lucena, como primer ministro del Deporte, hablamos con el doctor Cuenca y le expresamos nuestra inconformidad, expresamos también, en el caso mío, la sorpresa que me causó cuando supe que no todos habían sido invitados, por eso yo les preguntaba, ¿nos vamos a ver en Palacio? ¿Nos vamos a ver allí para acompañar esta posesión? Fue mi sorpresa cuando muchos de ustedes expresaron no tener conocimiento de esa invitación, y desde allí con el doctor Cristancho, logramos observar que la comisión accidental sí de pronto estaba invitada, entonces ya al finalizar de la tarde de ayer, yo le expresé al doctor Cuenca que íbamos a presentar un documento, y que no aceptábamos la creación de una comisión accidental que va a hacer exactamente lo mismo que nosotros hacemos desde la comisión constitucional, pero lo que también quiero resaltar a todo esto es, que comparto la apreciación del doctor Benedetti y de la doctora Ángela en el sentido de que puedo pensar que por su formación deportiva no haya habido ninguna mala intención, simplemente un deseo, una vocación, y lo que no se dio fue un cuidado de la mesa directiva de

plenaria y de su secretario de no leer detalladamente la intencionalidad de esa proposición, y no se tuvo el detalle y el cuidado por parte de nosotros al aprobarla, porque fue aprobada en plenaria, pero como en derecho y más en administrativo las cosas se deshacen como se hacen, doctor Juan Diego, lo acompañe y con vehemencia en la tarde de hoy presentaremos esta proposición, lo único es que el debate de esta tarde es muy largo, porque tiene que ver con instituciones educativas que quedaron inconclusas y yo le propondría que esta proposición fuese para el lunes, a no ser que cambiemos el Orden del Día y sea en proposiciones y varios, pero le sugiero, doctor John Arley, que no levantemos la sesión de la Comisión Séptima porque los únicos perjudicados serían los coordinadores ponentes de los tres proyectos de ley y los colombianos que se van a ver beneficiados, pero sí le podría proponer que en caso de no ser escuchados hoy en la plenaria de la Cámara, por parte del señor Presidente y no darse el cambio del Orden del Día, si podemos colocarnos de acuerdo y hacernos sentir constitucionalmente y retirarnos de la plenaria de la Cámara, doctor John Arley, y cuente conmigo si esa es la decisión que todos tomaríamos en horas de la tarde. La pidió el doctor Fabián, después el doctor Correa y por último el doctor Cristancho, doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

No, Presidenta, era para reiterar lo que acaba de decir, en el sentido que acompañamos la proposición, no nos parece en este momento que levantemos la sesión, el día de ayer no pudimos sesionar, tenemos una agenda legislativa, de pronto hacer el precedente en la plenaria, manifestando nuestra inconformidad y anunciando de no acatar la proposición, pues tendríamos que desarrollar diferentes actos en razón a ese rechazo de la suplantación del desarrollo constitucional de la Comisión Séptima, yo fui incluido en esa comisión accidental y de igual forma acompañamos la proposición para que esta sea eliminada, sabemos y tenemos claro que no fue el desarrollo de esta subcomisión con mala intención, pero lo importante es hacer el precedente y establecer los canales de comunicación y de esa forma avanzar, pero levantar la sesión en este momento no me parece adecuado, y yo creo que debemos continuar con la agenda legislativa. Gracias, Presidente.

La Presidente:

Doctor José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, muchas gracias, yo difiero un poco del compañero Fabián, y quiero respaldar al compañero John Arley Murillo, siento que hay que dejar un precedente claro, y siento que el hecho de levantar la sesión secundando la situación actual debe ser una decisión de la mayoría de la Comisión, debemos tener en cuenta que la mayoría de la Comisión se siente incómoda por la situación que está pasando, que la mayoría de la Comisión siente que hasta que no se le dé claridad a la situación

por la que estamos pasando pues no vamos a tener una dinámica adecuada dentro de la Comisión. Así que, Presidente, yo le pido el favor, de manera vehemente, levantemos la sesión ya que la mayoría de la Comisión quiere que eso sea lo que suceda, y adicional a eso hagamos todo lo adicional que se ha venido hablando, que usted misma mencionó, buscando que se llegue al mejor término, invitemos al doctor Parodi la otra semana a la Comisión, no hay ningún problema, busquemos una interlocución, pero también dejemos un precedente claro de que la Comisión Séptima debemos respetarla, así que, Presidente, vehemente le solicito levantemos la sesión y podamos darle claridad a este tema el lunes. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias. Cristancho y después el doctor Jorge Alberto Gómez.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señora Presidente, qué pena, de pronto tanta intervención el día de hoy, yo creo es que nosotros, alguien lo dijo, nuestra Comisión Séptima, gracias al juicio de todos ustedes, ha tomado una relevancia muy importante, y esto es un acto en el cual no sé qué pasó ese día que se aprobó esta proposición, tal vez no estábamos algunos en ese momento, pero tenemos que actuar con vehemencia, y si hay que levantar la sesión, se levanta, no hay ningún problema, que tal vez hay muchos proyectos de ley importantes, los hay, pero sí quiero hacer una salvedad, que no pase como cuando llegó aquí Santrich, se levantó la sesión y después nos echaron la culpa de que supuestamente estamos matando niños por el tema del etiquetado, que la obesidad, sabiendo que es una falsedad, tal vez ustedes no escucharon la intervención de la doctora Jénifer, muy importante, mire, nosotros no podemos seguir legislando por los medios de comunicación, la presión, nuevamente salió el artículo, ahora en estos días, de lo que habíamos hecho, supuestamente habíamos hecho un lobby, y que los ponentes habíamos sido amañosos y que duraron seis meses y que las audiencias no eran necesarias, yo creo que eso sobra, doctor Toro, porque a mí sí me colocan en ese artículo muchas veces como presidente, y lo quiero recalcar, el buen líder generalmente es el que lo suben en hombros, no es que se sube en hombros a las malas a mostrarse, yo aquí lo invito a, no más matoneo, no más medios en ese sentido, yo soy uno de los que ha dicho que el tema de obesidad en los niños y en los adultos es un tema de educación, un tema de entornos saludables, un tema de hábitos de vida saludable, que eso puede ayudar en un 10%, pero es que deja mucho que desear cuando entre comillas dice el doctor Díaz, el doctor Toro, y después ellos dicen que no dijeron nada, yo sí lo dije lo que estaba ahí entre comillas, yo sí lo manifesté, que en ningún momento me presté, para tal vez, el día que se levantó la sesión, fue porque no queríamos discutir el proyecto de ley, lo digo porque es que puede estar sucediendo después que estamos evitando algunos proyectos que se van

a discutir el día de hoy, no quiero que pase eso, pero sí quiero dejar constancia que no podemos entre compañeros empezar los unos, por medios, a acabar con los otros, acabaron con la buena reputación de Cristo, de Correal, en ese momento, la acabaron por medios, y no puede seguir esta Comisión, entre nosotros, tratando de echarnos el agua sucia entre unos y otros, yo sí lo que dice el artículo yo lo dije y lo sostengo, no soy como otros Representantes que están aquí, está entre comillas, que es cuando uno dice las palabras exactas que en ese momento las dijo, y dicen que no la manifestaron, entonces yo invito a que los proyectos de ley, las cosas las digamos aquí en debate, no en los medios, a eso los invito. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidente:

Derecho a réplica, doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, yo solo voy a decir que es que yo no escribí ese artículo, yo no escribí esa nota, esa es una nota de una gente que se hacen llamar la liga del silencio, una gente que yo ni conozco, una gente que habla además de un resumen de unas actividades que ocurrieron ese día aquí, y que si ustedes miran el artículo, el artículo lo escriben son ellos y hablan es ellos a título de ellos, y yo se lo expliqué ayer a la Representante que me escribió, que escribió eso en el chat, lo primero es que a mí me hubiera encantado que me hubiera llamado a mí primero, oiga, pasó esto y yo lo aclaro, y si yo le digo no o sí, pues lo lanza a ese chat.

Segundo, reitero, que habrá que hablar entonces con los que se hacen llamar de la liga del silencio, porque ellos están diciendo es un resumen de unas actividades, de hecho yo ese día no opiné, yo ese día, después de que se levanta la sesión, me paro y me voy porque yo también soy víctima de las FARC y del conflicto armado de este país, y lo he dicho abiertamente lo que a mi familia le ocurrió, de hecho mi partido en su momento dejó un precedente que todos ustedes conocen y que nos costó de alguna manera muchas aclaraciones, entonces, yo ese día no hice comentario alguno ni di declaraciones ni de ese tipo, ellos llaman ahí es que dicen que, la palabra que utilizan ahí en ese artículo es posiblemente o pudo haber sido una estrategia de dilación, pero reitero que es que yo no soy autor ni escribí el artículo ni los conozco, ese artículo ya lo habían compartido en este chat, por esos días que hubo este revolcón frente a los debates de asbesto y etiquetado, pero no entiendo hoy nuevamente llover sobre mojado, porque pensé que ese capítulo había pasado, y yo reitero aquí un tema es, yo seguiré opinando lo que yo considere tenga que opinar, mientras eso respete el buen nombre de los compañeros y no dañe en ningún momento la imagen de cada uno como he tratado de hacerlo; la única vez que cometí un error les pedí disculpas hace mucho, y de ahí en adelante no ha vuelto a pasar, y seguiré opinando lo que yo considere es mi opinión, frente a eso se lo explicaba

a la Representante, que en algún momento me llegue a sentir como si me estuvieran tratando de censurar y yo no se lo voy a permitir a nadie, y voy a seguir diciendo, estos cuatro años, lo que considere en mi legítima libertad. Ahora, frente a eso, y no me estoy refiriendo a nadie en especial, estoy hablando en general, ahora el tema es, el artículo, reitero, no lo escribí yo ni yo menciono el nombre de ninguno de ustedes, entonces pasemos esa página de ese artículo tan viejo.

La Presidente:

Había pedido la réplica Fabián, y después paso la réplica suya, doctora Jénifer Kristín.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, yo creo que estamos desviándonos del tema con respecto de la subcomisión, aclararle a Cristancho y lo mantengo, lo que en ese momento sucedió, es más lo dije aquí en la Comisión que respetaba el profundo dolor que sentía Jénifer y respeto que se haya retirado de la Comisión, de igual forma Cristancho podría retirarse de la Comisión en un acto que de igual forma respeto, lo que nunca estuve de acuerdo y lo que aún mantengo que no estoy de acuerdo es que se haya levantado la sesión en ese momento cuando había congresistas que querían permanecer, y eso es algo que lo sigo manteniendo y lo sigo manifestando y yo creo que no volvamos nuevamente a una discusión que ya hemos tenido aquí en la Comisión cuando estábamos tocando otro tema con respecto a la creación de una subcomisión que estaría usurpando derechos constitucionales de esta Comisión Séptima. Eso sería todo, Presidenta. Gracias.

La Presidente:

Gracias. Doctora Jénifer Kristín, y quiero recordarles, ya llevamos una hora en este tema, la doctora Jénifer tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, señora Presidente, yo quiero aclararle al Representante Toro varias cosas, la primera es, que yo no estoy intentando censurarlo, la segunda es, que así como él dice lo que cree yo también, y lo que creo es que lo que dice el artículo que dice que dijo él, es mentira, si él no dijo eso que lo diga públicamente, porque es que yo lo que estoy haciendo es un reclamo sobre algo que dicen dijo él, él a mí me dice en el interno, yo no dije eso, le dije diga que no lo dijo, simplemente ese fue mi reclamo y así como a mí no me gusta censurar a nadie, tampoco me van a censurar a mí qué puedo y qué no puedo decir, y por dónde puedo mandar los mensajes, yo puedo mandarlo al grupo o se lo puedo mandar a Mauricio, a mí no me puede censurar de qué manera yo hago un reclamo, así como no le gusta a él sentirse censurado, a mí tampoco y quiero aclarar que yo no censuro lo que diga ni cómo piense, porque podemos tener todas las diferencias ideológicas, como las tengo con muchas personas en esta Comisión, yo lo que censuro es que aseguren que nosotros hicimos algo que no hicimos y eso es lo que

no acepto, porque no acepto las mentiras, porque no acepto que se digan cosas que no se dijeron, y si no se dijo, hay que aclararle al medio de comunicación que no se dijo, y que no digan mentiras sobre algo que es real, eso quiero aclarárselo, porque yo no voy a permitir que se digan cosas que no son reales, si él no lo dijo, simplemente se dice yo no lo dije, si él sí lo dijo, simplemente dice me entendieron mal, y si lo dijo y es lo que piensa, simplemente puede decir, sí, eso es lo que yo pienso, y ya, pero yo también puedo decir, señora Presidenta, que no acepto que me digan que yo me salí de una Comisión porque quería hundir un proyecto y no que no me salí porque estaba Santrich acá, eso sí no lo acepto, y estamos en este debate, señora Presidenta, porque cuando yo intervine quise fue explicar mi posición, estamos en este debate porque el Representante Cristancho dice y hace la siguiente reflexión, si nos salimos que no vayan a decir que es que nos estamos saliendo como una táctica para hundir el proyecto, por eso traje a colación el tema, no fue por nada distinto, sino decir, pilas, porque si nos salimos entonces después dicen que es que estamos tratando de hundir el proyecto, porque quién sabe cuáles lobistas están detrás de nosotros, eso es todo, señora Presidenta, y le agradezco por permitirme la réplica al comentario del Representante Toro. Muchas gracias.

La Presidente:

Perdón, no hay réplica de réplica, Mauricio, no, está esperándome el doctor Reinales, Mauricio. Perdón, Mauricio, eso es lo que usted considera que debe hacer, hágalo, bueno, doctor Reinales y doctor Fáber. Y retomamos el punto de la comisión del deporte, doctor Fáber y después Cristina.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

En el mejor de los ánimos creo que si es posible saldar esta situación, le hace muy bien a la Comisión, tal vez yo he sido la persona más fuerte en el pasado con el doctor Toro, en mi posición de hacer valer el honor y la dignidad de cada uno de nosotros, que hoy es estropeada con mucha facilidad, mire, en alguna sesión plenaria hice una alegoría del sapo y el príncipe, cuento que nos echan a todos nosotros o antes cuando nos echaban cuentos de niños, y eso me han dado palo por todos los medios de comunicación, y alguien de forma muy hábil hizo llegar el comentario que yo lo había hecho como referencia a los periodistas y no a la actitud ni a la forma como estaba actuando un Representante a la Cámara dentro de la plenaria, yo sí solicito de manera especial que una corrección que se ha solicitado se haga, y yo creo que el doctor Toro tiene toda la voluntad de hacerlo, y eso le da un clima mucho más agradable y mucho más fraterno a los debates de esta Comisión, aquí nos hemos enfrentado muy duro unos con otros en nuestras posiciones, en nuestros planteamientos ideológicos, en lo que pensamos debe ser, lo que nosotros ofrecemos como parlamentarios a las decisiones que se toman cada día en esta Comisión, yo sugiero simplemente que tratemos de dejar eso como un asunto del pasado, esperando que no se vuelvan a presentar, porque es muy fácil que un comentario de una persona muy asociada y muy hábil para trabajar en redes, pues lo que se dice, eso para borrarlo es bien complicado y bien difícil, y nosotros, por lo menos los que no

estamos muy asociados a la tecnología, no tenemos la forma después de subsanar algo que ya se ha comentado, se ha dicho o se ha vuelto viral, así que gracias, Presidenta, y espero que eso se corrija, que dejemos ahí y sigamos actuando como Comisión.

La Presidente:

Doctor Jorge, perdón, démele un momento la palabra a la doctora Cristina y ya se la doy a usted, doctor Jorge. Doctora Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias, Presidenta, bueno, yo quiero decirles que igual soy ponente de este importante proyecto de ley, el 041, pero también estoy de acuerdo con John Arley, nosotros como Comisión debemos hacernos respetar, no por levantarnos hoy vamos a dejar de seguir con los proyectos, pero sí tenemos que dejar sentada nuestra posición de respeto a esta Comisión. En cuanto a lo que hoy está pasando acá, con los compañeros, yo quiero invitarlos de verdad a que seamos más sensatos en nuestras opiniones y que no nos demos tanto clavo por fuera, y yo quisiera de pronto traer aquí la letra de una canción que dice, perdón si te hice daño, perdón si te ofendí, entonces Toro y Jénifer, yo creo que hoy estamos aquí es para salir adelante, seguir adelante con esta Comisión y no para que nos cojamos y estamos en tiempos de campaña electoral, y de pronto lo hacemos por sobresalir, pero de verdad que no se ve bien, yo creo que esta es la única Comisión que estamos saliendo en los medios dándonos clavo unos con otros, entonces, señora Presidenta, eso era lo que yo pensaba, yo sí estoy de acuerdo de que nos levantemos de esta Comisión. Muchísimas gracias.

La Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno, yo no me voy a meter en la pelea entre uribistas y verdes, porque el muerto es del Polo, entonces mejor no, la intervención mía es en este sentido, en primer lugar yo estaba pensando que hiciéramos la sesión y que después de la respuesta hiciéramos el paro legislativo, pero a mí sí en la posición que tengo en la vida me queda muy difícil ser esquírol, entonces me sumo al paro legislativo. Y segundo es que quiero aprovechar antes de que levantemos, les quiero decir esto, compañeras y compañeros, habíamos pedido aplazamiento de la discusión y votación del proyecto 08 en la plenaria, mejor dicho porque el Gobierno no volvió a citar a la Comisión de Concertación Laboral en la subcomisión de pensiones, entonces hay una petición que es sensata de las centrales obreras y de las organizaciones de pensionados que traigamos al Gobierno a una audiencia a que nos explique puntos de vista sobre este proyecto antes de votarlo, entonces esa proposición la presenté por escrito, la presentamos, porque la presentamos los tres ponentes y fue aprobada por la plenaria, entonces la audiencia, les aviso de una vez, ayer habíamos quedado con la doctora Norma, es el 2 de octubre miércoles aquí en el recinto de la Comisión Séptima, vamos a hacer la audiencia con el Gobierno y las organizaciones interesadas y vamos a invitar a un

vocero, ojalá el vocero autorizado de cada bancada, les voy a pedir a los distintos partidos que traigan al vocero autorizado de su bancada, para ver si logramos un consenso, para que en plenaria logremos sacar adelante este proyecto que, acuérdense, lo votamos por unanimidad aquí en la Comisión Séptima, esa era la cosa que quería dejar pendiente.

La Presidente:

Doctora Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias, quiero aprovechar la oportunidad para invitar a todos los compañeros mañana a la audiencia a las 9 de la mañana, del proyecto 050, que es tan importante para que todos nos puedan acompañar aquí. Muchas gracias.


La Presidente:

Bueno, entonces es un tema ya de la voluntad, entonces en ese orden de ideas teniendo en cuenta que el quórum se desintegró, se levanta la Comisión y se cita para el lunes a las 10:00 de la mañana, lunes a las 10:00 horas. Siendo las 10:54 horas se levanta la sesión.

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:00 ✓		
4	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
5	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO			✓	
6	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		9:50 ✓		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
10	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
11	HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:05 ✓		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró: _____

Secretario de Comisión: 

www.ccmrpa.gov.co
twitter@ccmarrepresentantes
Facebook: camaraderepresentantes
Régimen: 4132300-01-02
Línea Gratuita: 018000127512

Norma Hurtado Sánchez
Presidente

Henry Fernando Correal Herrera
Vicepresidente

Emilio Enrique González Martínez
Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 14 DE 2019

(septiembre 24)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:53 horas del día martes 24 de septiembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Bueno, señor Secretario, ayer advertí varias veces que este tema era muy importante, gracias, abra registro, Orden del Día y llamado a lista, por favor.

El Secretario:

Sí, señora Presidente, siendo las 9:53 horas del día 24 de septiembre, el siguiente es el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 24 de 2019

Hora: 09:53 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la proposición número 09, del 14 de agosto de 2019 y aditivas, del 20 y 26 de agosto de 2019

Control Político

Proposición número 09

(Aprobada el 14 de agosto de 2019)

Proposición número 09 (Aditiva)

(Aprobada el 20 de agosto de 2019)

Proposición número 09 (Aditiva)

(Aprobada el 26 de agosto de 2019)

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Secretario:

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidente:

Sírvase hacer el llamado a lista, por favor.

El Secretario:

Sí, señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hernández Solarte Seuxis Pausias
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Han contestado a lista 6 honorables Representantes, señora Presidente, solamente tenemos quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

La Presidente:

Bueno, entonces, señor Secretario, contabilíceme un receso de 20 minutos, y les pido a los asesores de las UTL por favor que informen que inicia el debate de control político en la Comisión Séptima.

El Secretario:

De acuerdo con lo ordenado por la señora Presidente, reiniciamos la sesión a las 10 y 17 horas. (Receso).

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, señora Presidente, segundo llamado.
 Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hernández Solarte Seuxis Pausias

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Han contestado a lista 6 honorables Representantes, tenemos quórum deliberatorio, mas no decisorio.

La Presidente:

Bueno, señor Secretario, por solicitud del Honorable citante, regístreme la presencia del doctor Benedetti, por favor. Quiero hacer primero una aclaración, primero agradecer a la señora ministra por estar aquí en este día tan complejo para Bogotá, es un día que ha ocasionado traumatismos, especialmente en los miembros de las UTL, que finalmente son nuestra mano derecha y la gente que nos apoyan en los diferentes debates en las comisiones, nos han escrito por el interno varios compañeros que tienen dificultad en llegar, pero el citante considera que puede iniciar la comisión de manera deliberatoria y en la medida que avance a llegarse el resto de los Honorables Representantes; un saludo especial al Director Nacional de Transparencia por Colombia, al señor Viceministro, a la gente que nos visita de Santander, desde la gobernación, a la delegada de la Defensoría del Pueblo, a la Directora de Transparencia de Santander y, bueno, a la Contraloría que también nos acompaña y que está aquí con nosotros, entonces doctor Fabián da usted el inicio a esta Comisión, vamos a tener muy claros los tiempos Fabián, para que fluya y para que podamos tener una deliberación un poco más ágil.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Buen día a todos y todas, agradecerles el día de hoy que nos estén acompañando, a la Ministra, sabemos que es un día difícil debido a las diferentes manifestaciones que se están dando en la ciudad, sabemos que varios Representantes en este momento están atascados literalmente en esas movilizaciones y vienen en camino; de igual forma creemos que es prudente poder dar inicio al debate, toda vez que la citación estaba desde las 9 y 30, y tenemos ya a la ministra y a los diferentes invitados, y podemos dar inicio y mientras tanto van llegando los Representantes a la Comisión. El debate de hoy sabemos que es el tema del PAE, pero hay diferentes factores, toda vez que el PAE, que es el Programa de Alimentación Escolar, tiene que ver directamente con nuestros niños, niñas y adolescentes, ahí está

directamente involucrada la Comisión Séptima en el desarrollo de la protección de los derechos de nuestros niños y niñas. De igual forma hay diferentes vulneraciones a los derechos del trabajo, con diferentes manipuladoras que están desarrollando el PAE en el incumplimiento de los pagos, el deterioro del mismo, de los derechos laborales a los cuales estas manipuladoras se ven expuestas. El PAE que es el Programa de Alimentación Escolar, tiene como fin poder entregar alimentos a nuestros niños, niñas y adolescentes en sus colegios, con el fin de que estos sigan permaneciendo en el desarrollo educativo, poder brindarles elementos nutricionales para su buen desempeño y desarrollo en los colegios, pero lamentablemente vemos en todo el país cómo el PAE se ha terminado volviendo, tristemente, en un negocio para unos cuantos, en donde se terminan entregando el PAE a diferentes operadores que no están manejando bien este programa, en donde podemos evidenciar sobrecostos de hasta el 400%, en todos los departamentos encontramos diferentes irregularidades, algo que en un programa como estos que debería estar blindado y que debería tener todas las garantías para la prestación del servicio, vemos que no se está cumpliendo.

En los reportes dados por la Contraloría, con respecto al PAE entre el 2014 y el 2018 tenemos casos tan aberrantes como estos, tamales a 30 mil pesos, algo totalmente absurdo; en Cartagena se terminan perdiendo un millón de panes, y pechugas a 40 mil pesos en Cartagena, estos casos creíamos de pronto que tendrían un cambio con esta nueva administración, pero vemos que siguen las irregularidades. En el 2019, según la Contraloría, lo que nos reporta son alrededor de 83 mil millones de pesos las denuncias por las irregularidades que se tienen y más de 1.800 denuncias que se siguen presentando, entre las diferentes denuncias que tenemos, y esto es información que nos brinda la misma plataforma del Ministerio de Educación, es que en el año 2016, el inicio del PAE, 15 entidades no habrían iniciado el PAE durante los primeros dos meses, hay que tener en cuenta que el no dar inicio al PAE en los tiempos establecidos, y sobre todo en inicio de año, hace que los mismos niños tengan una desmotivación en razón a su permanencia en el colegio; en el año 2017 vemos que no cambia, sino termina aumentando, fueron 58 entidades las que no dieron inicio al PAE desde el primer día y 10 entidades las que no iniciaron el PAE durante los dos meses posteriores al calendario, a la fecha en el cual estaba estipulada, valga de pronto la comparación entre el año 2016 y 2017, vemos que vuelve a ser recurrente, varios municipios y varias entidades territoriales vuelven nuevamente a incumplir con la prestación de servicio en los tiempos establecidos. En el 2018 el panorama no es para nada alentador, ya fueron 70 entidades las que no dieron inicio al programa de alimentación escolar, de las cuales 15 de igual forma no iniciaron en los tiempos estipulados; si nosotros vemos la comparación, en vez de tener una disminución en estos casos, lo que terminamos viendo es un aumento.

En estos momentos estamos repartiendo un poco de lo que terminan recibiendo nuestros niños y niñas en los programas de alimentación escolar, estas son el tipo de raciones que terminan los niños consumiendo, en muchos casos no le terminan aportando al desarrollo nutricional que deberían tener. En algunos casos tenemos sanciones, como en el caso de Pitalito, que fueron 83 días sin PAE, en el cual el alcalde recibió una sanción, pero de igual forma en casos como en Santander, en donde se tenían estipulado 180 días calendario, no recibieron 121 días los chicos el PAE, toda vez que se terminó iniciando la prestación del servicio tres meses después y se terminó retirando el servicio tres meses antes, actualmente no tenemos ninguna sanción al gobernador, cuando sí al alcalde de Pitalito, sí tenemos las diferentes sanciones. En Cartagena de igual forma tenemos 8 meses sin el Programa de Alimentación Escolar, se tenía que haber dado inicio el 22 de enero, pero terminó iniciando el 11 de septiembre del 2018, es decir fueron casi 8 meses en donde no se presentó el servicio, afectando a más de 21.670 estudiantes.

Los informes que nos arroja la plataforma del Ministerio de Educación en el 2016, nos da 4 informes, que son los informes trimestrales que se terminan presentando; en el 2017 de igual forma presentan los cuatro informes, pero ya empezamos a ver que en el 2018 ya se termina quitando esa información, porque tan solo se tiene el reporte de 3 informes, actualmente en el 2019 esta es la información que nosotros podemos encontrar en la plataforma web del Ministerio de Educación, y es que podemos ver los informes del año 2016, 2017 y 2018, aclarando que solamente una parte del 2018, porque faltó el último reporte que se debía haber emitido, pero en el 2019 no tenemos información y es algo que nos preocupa, porque esta información debe estar a disposición de las comunidades, de las veedurías, para de esta forma impedir que las irregularidades del PAE se sigan presentando; aparte de eso vemos cómo se termina deteriorando la información y el seguimiento a las diferentes entidades territoriales, en total son 95 entidades territoriales las encargadas de suministrar el PAE, el Programa de Alimentación Escolar a nuestros niños y niñas, estamos hablando que las entidades territoriales son los municipios y las gobernaciones encargadas de suministrar los alimentos.

En el informe trimestral del PAE 2016 vemos que las visitas que se realizaron fueron 234 visitas a 80 entidades territoriales, en las cuales se describen con detallada minucia el tema de los hallazgos, las debilidades, cómo se podría mejorar, el informe de las quejas, de las denuncias sobre la ejecución del PAE, algo muy importante, porque hay que darle seguimiento a esa información, y es necesario que tengamos conocimiento sobre esas quejas y cuáles han sido las soluciones que se han desarrollado. En el 2017 de igual forma se presenta la información, esta vez ya fueron 147 visitas a las instituciones educativas y fueron 53 entidades

territoriales a las que les hicieron vigilancia, de igual forma encontramos la descripción detallada de los hallazgos, las debilidades y posteriormente la información de las quejas y de las denuncias ejecutadas por parte de irregularidades del PAE que se están desarrollando. En el 2018 vemos que ya cambia totalmente el panorama. fueron 156 visitas, 55 entidades territoriales, pero ya la información sobre la descripción detallada de los hallazgos y debilidades no se encuentra, de igual forma la información de las quejas y denuncias a la ejecución del PAE, algo que debería estar publicándose, toda vez que hace parte del seguimiento que se debe desarrollar por parte de la ciudadanía. En el 2019 ya ni siquiera contamos con la información de las visitas que se están desarrollando para poder brindar una vigilancia real a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, en razón a esas debilidades vemos que no termina mejorando la prestación del servicio sino, todo lo contrario, nos llegan cada día reportes de la calidad de los alimentos, de los sobrecostos, de los atropellos a las mismas manipuladoras en razón a sus derechos laborales, a la comida que se está entregando a nuestros niños deteriorada y de mala calidad, en raciones mínimas, esto es algo que nosotros no podemos seguir permitiendo que se dé en nuestro país, porque vamos a terminar viendo que en este año se siguen presentando intoxicaciones a nuestros niños y niñas; el 15 de marzo del 2019 estudiantes del colegio de Medellín se intoxicaron por alimentos que recibieron del Programa de Alimentación Escolar; este año en Santander de igual forma una intoxicación masiva en el municipio de San Vicente de Chucurí y hace nada, el 20 de septiembre, con helicóptero, tuvieron que sacar a más de 150 niños intoxicados en el Magdalena, es una problemática que nosotros tenemos en todo el país, y es importante estos debates de control político, porque debemos plantear soluciones, escuchar al Gobierno nacional, porque es una problemática que, como hemos visto, está aumentando, no es algo que se ha terminado disminuyendo, sino se ha terminado acentuando, toda vez que la imagen lo describe claramente.

El PAE, que es el Programa de Alimentación Escolar, que debería estar alimentando a nuestros niños, se ha terminado por volver es un alimento a los contratistas, en donde vemos los sobrecostos, contrataciones a dedo y no podemos nosotros seguir con estos programas, en donde se terminan entregando estos recursos valiosos; sabemos de las diferentes dificultades que hay con el presupuesto, pero cuando está el presupuesto adjudicado, cuando se tiene la disponibilidad y no se terminan ejecutando estos contratos, se terminan es robando literalmente el dinero de la alimentación de nuestros niños y niñas para que continúen desarrollando sus estudios, es algo que nosotros no podemos seguir tolerando, entonces el día de hoy vamos a tener a tres invitadas del Comité de Transparencia por Santander, quienes han liderado una lucha enorme con respecto a la vigilancia del Programa de Alimentación Escolar, y que a su vez nos van a plantear diferentes alternativas

para encontrar soluciones de igual forma de la mano del Gobierno, esto es un problema que no puede ser de partidos, que no puede ser de banderas, debe ser una problemática que tenemos que solucionar entre todos para poder brindarles a nuestros niños, niñas y adolescentes la alimentación que necesitan, para que continúen sus estudios y de esa forma tengan la herramienta más importante que nosotros le podemos entregar, que es la educación. Presidenta, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Fabián, doctora Ángela, usted estaba en el listado de las personas que van a intervenir, usted acompañó la citación, doctor Cristancho, moción.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, Presidenta, muchas gracias, buenos días, no, lo que pasa es que tengo que ausentarme, porque estamos en la Comisión Primera en el debate de regalías, 5° debate, y tengo varias proposiciones que sustentar, entonces con mucho gusto me retiro y vuelvo más tarde a participar de este importante debate y acompañarlo, Fabián. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Cristancho, ya se toma nota y queda en el acta, conocemos su territorio y lo que representa esto para usted allá en Casanare. ¿Doctora Ángela tiene intervención?

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señora Presidenta, bueno, un saludo a todos los funcionarios del Gobierno, solamente hablar un poco acerca del modelo de PAE en Bogotá, que ha sido muy exitoso a diferencia del resto del país, creo que el Representante Fabián ha expuesto muy bien el panorama de Santander, también hay información muy clara y hallazgos de la Contraloría de varias regiones del país, pero en el caso de Bogotá que ha sido un caso relativamente exitoso, donde la cobertura es casi del 100%, donde la jornada única, Ministra, ha sido muy exitosa, usted que estuvo aquí en Secretaría de Educación, que nos pudiera también contar un poco más cómo ha sido ese modelo, pero algo que hemos visto es la financiación, o sea casi el 100% del PAE es financiado por recursos propios del distrito; el aporte nacional es muy poco.

Y nosotros quisiéramos hacer un llamado al Gobierno nacional para que esos recursos que vienen del Gobierno se aumenten en el caso de Bogotá, ya que últimamente también el tema de los niños migrantes es un detonante, y que Bogotá está respondiendo no solamente por los casi 800 mil niños que están en los colegios públicos, sino que también el tema de la migración de Bogotá está aumentando este fenómeno. Y quisiera saber ¿Cómo está incidiendo esta migración venezolana, no solamente en la cobertura que ya lo he dicho es casi del 100%; pero la calidad de la alimentación? Quisiera específicamente, por ejemplo, el colegio

Policarpa, me dicen que hay requerimiento de una alimentación caliente, es decir no solamente de un refrigerio reforzado, sino de una alimentación caliente, y pienso ministra que en eso estamos fallando. Y quisiera saber cómo estamos trabajando el tema de la adecuación de infraestructura en colegios para que puedan tener sus comedores y pueda tener también esa calidad en la comida, porque los niños están necesitando no solamente un refrigerio reforzado, sino también el tema de esa comida caliente que es una necesidad para ellos.

Bueno yo tenía unas diapositivas, no están aquí, pero básicamente lo que quería resaltar es que si el tema de contratación, el tema de ponerse de acuerdo con Colombia Compra Eficiente, el marco de contratación en Bogotá ha sido muy exitoso y ha eliminado la intermediación en el negocio del PAE, y nos gustaría que este modelo se replicará a nivel nacional y que pudiéramos tener los mismos resultados, pero definitivamente no podemos detenernos solamente en la cobertura, sino que necesitamos mejorar la calidad de la comida que los niños están necesitando, entonces quisiera como que ministra me pudiera explicar, un poco, cómo estamos avanzando en ese tema, específicamente en Bogotá de acuerdo a esas necesidades. Muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela. Miren, honorables representantes, conocen la agenda de la Ministra, ella ha hecho una excepción para estar hoy aquí, a pesar de que obviamente hace parte de sus obligaciones constitucionales, las invitadas voy a presentar la proposición para la sesión informal, pero les pido a las personas que nos van a acompañar, ser muy concretas por el tiempo de la ministra, porque también necesitamos la respuesta de la señora ministra que es muy importante, y la posibilidad de que también hable el señor Viceministro y los tiempos de ellos son de verdad demasiado ajustados. Doctor Benedetti, claro doctor Benedetti, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidenta. Ministra, aprovechar y agradecerle su presencia en esta Comisión, quisiera llamar la atención frente a un punto y hacer dos preguntas muy concretas, el primero es que el último informe que se publicó, con respecto a las visitas de verificación del Ministerio nacional con respecto al PAE, se hizo al 30 de septiembre del año 2018, y hace un año no hay rendición de cuentas del programa, por parte del Ministerio, con respecto al departamento de Bolívar. Por consiguiente, quisiera preguntar si los informes correspondientes a los tres trimestres que han corrido del 2019 se han elaborado debidamente y a qué se debe a que estos no se hayan publicado. Y, por último ¿Ha habido propuestas como, por ejemplo, el encuentro departamental de compras públicas locales, con el objetivo de acortar esa cadena de abastecimiento que hay con los

programas institucionales y también sean los padres de familia, a través de las juntas de padres, quienes implementen el programa de alimentación? Quisiera conocer ministra su opinión con respecto a estas alternativas que pretenden saciar las insuficiencias del programa y si definitivamente el Ministerio y las distintas autoridades consideran que este programa necesita cambio, y ¿Qué propuestas tiene el Ministerio en ese sentido? Gracias, Presidenta.

La Presidente:

Doctor Jhon Arley, 1 minuto para la intervención.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, Gracias, y seré muy puntual, básicamente para que ojalá también la ministra nos dé respuesta a temas muy puntuales sobre los cuales voy a preguntar y obviamente dando gracias a la ministra por haber asistido a esta sesión. Este es un tema muy importante para la niñez en el país, pero hoy, y lo he dicho en varios espacios, ni el Ministerio de Educación ni las alcaldías ni gobernaciones tienen la capacidad de manejar el PAE. La peor decisión que pudo haber tomado el Gobierno pasado fue haber sacado o haber tomado esa decisión, en el 2013, de quitarle la operación del PAE al ICBF y pasarla al Ministerio de Educación; antes había inconvenientes, seguramente dentro de la marcha de lo normal, pero la cantidad de hechos aberrantes de corrupción que hemos visto en los últimos años, están mediados por esa decisión que tomó el pasado Gobierno, de sacar el PAE del ICBF y pasarlo al Ministerio de Educación, de entregarles el manejo de la alimentación de los niños a las alcaldías, que hacen lo que hacen y conocemos en época electoral. Yo no me cansaré de insistir en que el modelo actual no funciona, y por más que los entes de control hagan investigaciones, vamos a seguir verificando y mirando hechos de corrupción día tras día, seguramente no van ahora a vender las pechugas de pollo a 50 mil pesos, porque cambian la forma de hacerlo, pero hoy entregar el manejo del PAE a alcaldes y gobernadores que lo utilizan para pagar favores políticos, nos va a llevar a que sigamos aquí años y años haciendo estos debates y escuchando los mismos hechos de corrupción.

Y es para preguntarle a la ministra, como representante del Gobierno en este caso, si ¿la opción de poder devolver el PAE a una entidad técnica, con capacidad ejecutora como es el ICBF, que cuenta con más de 200 centros zonales en todo el país, que cuenta con un equipo de personal de nutrición de técnicos en alimentación, se ha analizado? o si ¿este Gobierno va a mantener la postura de que el PAE siga siendo hoy administrado por alcaldes y gobernadores? Para que lo sigan utilizando como mecanismo de transacciones políticas o ¿Que se está pensando en torno a la operación del PAE? ¿Que se está pensando en torno a los costos? Muy bien la doctora Ángela traía a colación el ejemplo de Bogotá, que es por demás exitoso, la Ministra fue Secretaria de Educación de Bogotá y tuvo que

ver con el éxito de este modelo que hoy lo replican las grandes capitales; Cali está avanzando y veo un modelo parecido al de Bogotá, pero eso no pasa en los municipios de 5ª y 6ª categoría, que son la mayoría, que no cuentan con recursos como Bogotá, para cofinanciar con recursos propios la Minuta y se limitan a ejecutar los recursos que le transfieren por SGP y los que transfiere el Ministerio de Educación, ¿Que se está pensando para actualizar el costo de la minuta? Porque hoy hay una diferenciación terrible, porque el niño de Bogotá come más que el niño venezolano, porque Bogotá tiene más recursos para financiar la minuta y actualizar los costos, hoy se está pensando en poder revisar los costos de la minuta y plantear costos ajustados a la realidad del país, y a nivel de enfoque diferencial, además del costeo también ¿Que se está pensando? Porque lo que observa uno hoy, es que, en regiones como el Pacífico, siguen llegando, un tema que ha sido objeto de muchas críticas válidas, alimentos preparados, leches en bolsa, panificados, que no tienen nada que ver con la cultura de las regiones, y observa uno que los alimentos son objeto de desperdicio, porque no van acordes a la cultura de los niños.

Y entonces preguntarle a la ministra puntualmente esos tres temas, ¿Se ha pensado hacer un cambio en la ejecución de esta modalidad o se va a insistir en el modelo de que el PAE sea ejecutado por las entidades territoriales? ¿Qué se está pensando a nivel del costeo de la minuta y también a nivel del enfoque diferencial? Y en el tema del costeo algo más, ¿Se está pensando incluir el costo real para asumir el pago de las manipuladoras? Porque hoy se les cargan a los operadores, se les cargan a los alcaldes y a los gobernadores la obligación de asumir el pago de las manipuladoras, cumpliendo y pagando todas las garantías laborales, pero lo que observa y entiende uno es que el costo que se paga por minuta no contempla y no alcanza para ello, y termina haciéndose un hueco en un recurso que viene dirigido a pagar más alimentos asumiendo el costeo del pago, cuando lo pagan, de las manipuladoras porque el costo de la ración no tiene el equilibrio para poder asumir la cantidad de alimentos requeridos y también el costo de pago de manipulación de alimentos, ¿Ahí que se está pensando? ¿Hay algún estudio de costeo por regiones? o ¿Qué se está haciendo para poder llevar el costo a la real necesidad de la alimentación en las diversas regiones del país?

La Presidente:

Muy bien doctor Jhon Arley, con conocimiento, doctor Correa, 1 minuto al doctor Cristo, y un minuto para usted, no sin antes decirles, que yo esperaba que ustedes dos me pudieran reemplazar en las comisiones conjuntas de Senado hoy, en un tema de EPS que no logramos asistir, por el tema que nos ocupa con la citación del doctor Fabián.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Claro que sí, Presidenta. Mire, yo creo que este debate de control del PAE me parece muy inclusivo, no tanto mirarlo hacia una entidad territorial, sino que yo creo que hay que hacer un debate más amplio a nivel nacional y revisar hacia dónde va el Programa de Alimentación Escolar; considero yo que la política del Programa de Alimentación Escolar es una política que permite el acceso y la permanencia en el sector educativo, considero yo que sí es importante mirar la experiencia que venía manejando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar frente al programa PAE. Para el Ministerio de Educación en los últimos dos o tres años que viene manejándolo se han presentado muchos inconvenientes. Pero ¿Desde dónde empiezan esos inconvenientes? Cuando no empoderamos las comunidades educativas, yo considero que hay que empoderar las comunidades educativas frente al tema del PAE, a los padres de familia vincularlos nuevamente como se hizo en la década de los noventa y principio de la década del año 2000, donde los padres de familia eran los que administraban el Programa de Alimentación Escolar y no había tanta corrupción como la que hay hoy.

¿De dónde nace esa corrupción? Cuando nosotros comenzamos a hablar de un Programa de Alimentación Escolar, por lo menos en el caso de la entidad territorial de Cúcuta, que estamos hablando más o menos de una cifra de 20 mil millones de pesos, ahí ya comienza a nacer ese proceso, porque ya aparece un gran negocio, pero mientras lo teníamos en pequeña escala, no aparecía ese gran negocio y no había esa problemática que tenemos el día de hoy frente al Programa de Alimentación Escolar. Yo considero también que es importante que también aquí hay que jugar de las dos vías, hay que mirar también el tema del contratista, porque cuando uno mira el valor de ración, uno dice es un programa que está administrando un valor de minuta muy bajo, y hay que revisar el tema por lo menos frente a otros entes territoriales, por lo menos en el caso de Bogotá que funciona bien, porque Bogotá aporta sus recursos, mientras que los demás entes territoriales están es pegados a los recursos del sistema general. Yo considero que, en este momento que se está llevando a cabo una discusión sobre el sistema general de participaciones, es revisar el costo por alumno atendido, y yo considero que sí es importante que se acabe el pico y placa en el tema de alimentación escolar, o al menos en los primeros 5 grados de primaria, preescolar y básica primaria; yo creo que el momento en el que el PAE se comience a articular como una política pública de educación integral nuestro país va a comenzar a cambiar y a transformarse, ministra usted tiene mucha experiencia frente al tema, yo creo que usted tiene mucho que aportar frente al tema del PAE para el país, y yo considero que sí es importante este debate y mirar su perspectiva de cómo solucionó el distrito de Bogotá, pero yo creo que parte de la solución del

distrito es que hay recursos, en los entes territoriales no hay recursos.

La Presidente:

Doctor José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

No Presidente, yo sí voy a ser mucho más breve, en este momento se encuentran el Superintendente de Salud, la directora de la ADRES, el Viceministro de Salud y están reunidos en el Luis Guillermo, y necesitamos que nos den claridad a cerca de qué va a pasar con el tema de deudas del sistema. Desafortunadamente aún con la ley de punto final la cartera ha ido incrementándose progresivamente, hoy tenemos un 30% más de cartera que el año pasado, y eso no ha sido ninguna solución, no hemos podido, digamos, tenerlos a todos acá, pero la Comisión 7ª del Senado si lo logró. Entonces me parece que es fundamental que, por lo menos, algunos de los miembros de la Comisión estemos en esa sesión para que escuchemos qué tienen para decir las EPS, los de la ADRES, el Viceministro de Salud y el Superintendente de Salud, qué va a pasar con la transición del sistema de salud ahorita con esta ley de punto final, de cómo se va a hacer para que los recursos en verdad lleguen al sistema donde tienen que llegar que son las IPS, desafortunadamente cuando los tuvimos acá no nos dieron respuesta a eso y desafortunadamente nos dieron todas las evasivas del mundo, y son 7 billones de pesos que pueden ser la diferencia entre que nuestra red pública se muera o no se muera, entonces le pido permiso Presidenta para poderme ausentar de la sesión y poder estar en la sesión de Séptima de Senado. Muchísimas gracias.

La Presidente:

Doctor José Luis permítame. Estábamos en deliberatorio y estábamos esperando que se completara el quórum, entonces permítame que el Secretario ponga a consideración el orden del día y entiendo perfectamente, además alguien de la Comisión tiene que estar allá y yo también le pediría al doctor Cristo, si no es ningún inconveniente, que por favor nos represente, la proposición está aquí para hacerlo de manera conjunta y espero aprobarla al final. Señor Secretario pongo a consideración el orden del día, estamos en deliberación, ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidente.

La Presidente:

Bueno, entonces pongo a consideración la sesión informal para escuchar a tres invitadas, ¿Lo considera la Comisión? Lo pongo a consideración, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidente.

La Presidente:

Están invitadas la doctora Martha Juliana Acevedo, Claudia Isabel Lizcano y Silvia Juliana Pinzón, doctora María Juliana 7 minutos, espero que logre transmitirnos la idea, por el tiempo de la señora Ministra.

María Juliana Acevedo:

Bueno muy buenos días a todos, buenos días Honorables Representantes, muchas gracias por la invitación. Hoy estamos acá para presentarles el trabajo adelantado en Santander, nosotros somos una organización cívica, conformada por gremios económicos, academia y medios de comunicación, somos operados y financiados en su totalidad por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. En cada uno de sus puestos dejé una carpeta donde van a encontrar la presentación que está acá, junto con un resumen de toda la gestión que hemos realizado desde nuestra organización, ya el Representante Fabián ha hecho una aproximación de nuestra presentación, entonces seré bastante breve en el tiempo para transmitirles los puntos más importantes de nuestra agenda. Como ya había mencionado el Representante Fabián, el PAE es un programa de permanencia para los estudiantes del sector público, en el programa del PAE se entregan dos tipos de complementos alimentarios, el complemento a. m. p. m., y el complemento tipo almuerzo en dos modalidades, ración preparada en sitio y ración industrializada; el PAE ha atravesado históricamente unos momentos muy importantes desde su nacimiento hasta lo que es ahora en la actualidad, en donde el PAE ha sido descentralizado y entregado a los entes territoriales certificados. De acuerdo a la experiencia que hemos vivido nosotros en Santander, que valga la pena mencionarlo, somos una iniciativa única en el país de la manera en la que hemos sido organizados y que hemos desarrollado nuestras actividades en torno a este programa del PAE, hemos identificado que en la fase de descentralización, en donde el PAE empieza a ser operado por los entes territoriales, es donde hemos evidenciado la mayor cantidad de hechos de corrupción, no solo en Santander, sino en todo el país como ya lo hemos visto y las noticias así nos lo han señalado, acá hay un resumen generalizado de los escándalos más llamativos en el país.

Quiero concentrarme obviamente en el caso de Santander en donde encontramos que se hizo una venta de tamales a 30 mil pesos, comprados a una asociación de operadores de grúas, esto no guarda ninguna lógica, teniendo en cuenta que primero los niños no comen tamales, dentro de las minutas del PAE no existen los tamales y segundo pues una asociación de grúas claramente no es la entidad idónea para suministrar ninguna clase de alimentos. En Santander como ya hemos visto en las noticias se emitieron unas capturas a altos funcionarios de la Gobernación, incluida la ex secretaria de Educación y contratistas, y además uno de los operadores principales que era la empresa Surcolombiana Inversiones, su representante legal o la persona dueña de esta empresa aceptó cargos por corrupción y se

entregó a la justicia para adelantar investigaciones correspondientes por 35 mil, 37 mil millones de pesos en un contrato que se realizó en el 2016, 2017, si mi memoria no me falla, nosotros hicimos parte de estas denuncias, y nuestra modalidad de funcionamiento de nuestra organización es hacer un seguimiento detallado desde la contratación hasta la ejecución.

Entonces tenemos perfectamente documentado todo el proceso de ejecución del PAE, e incluso señora ministra tenemos una propuesta basada en el caso Santander, de lo que nosotros consideramos que sería una operación ideal, y que con mucho gusto se la pondremos a su disposición para que la revise en caso tal de que podamos aportar en algo a este programa. Acá están todas las noticias a nivel nacional y pues nosotros hemos identificado que se ha tenido problema en el suministro de los alimentos, y, como pueden ver, hay una foto de lo que fue un alimento entregado que no cumple con las condiciones técnicas que se ha debido contratar. Adicionalmente llamo la atención del tema de las manipuladoras, que también lo mencionó el Representante Fabián, en donde han sido violentadas en sus derechos laborales, son manipuladoras que no han recibido su remuneración adecuada y coherente con la cantidad de horas de trabajo, son mujeres que se levantan muy temprano y trabajan prácticamente 8, 10 y 12 horas para poder entregar este alimento a los niños en las mejores condiciones, y no es justo que ellas tengan un trato tan desigual.

Historia del PAE, acá se lo dejo en la presentación. Como bien lo mencionaba la Representante Ángela Patricia, nosotros reconocemos que el modelo del PAE en Bogotá ha sido exitoso, pero también debemos reconocer el modelo del PAE ejecutado en Bucaramanga y otras partes de Bolívar y Antioquia. En Santander, gracias a nuestra constante insistencia en cambiar la operación del PAE, en la Gobernación de Santander, digamos que acataron nuestras sugerencias, y es por esto que en el último año el programa ha tenido una mejora considerable en cuanto a la operación, porque consideramos que no es viable o fácil de manejar un operador por PAE, teniendo en cuenta que el PAE en Santander son más o menos 135.000 niños atendidos día, entonces nosotros hicimos una sugerencia de una propuesta de desconcentrar el PAE en grupos, en 2, 3 grupos para que los riesgos de ejecución se disminuyan considerablemente y afortunadamente han sido acatadas nuestras sugerencias.

La Presidente:

Doctora María Juliana 1 minuto.

María Juliana Acevedo:

Ok. Para cerrar, mis compañeras Claudia y Silvia van a concentrarse como en la parte de la operación, pero también debo señalar que la otra preocupación de la Representante Ángela Patricia Sánchez sobre la infraestructura educativa, nosotros nos hemos concentrado mucho en eso y hemos hecho un seguimiento y hemos mandado peticiones tanto a

la Gobernación de Santander como a la alcaldía de Bucaramanga y a las alcaldías del área metropolitana, porque en efecto la infraestructura educativa es muy débil en ese aspecto y hemos logrado cambios en este aspecto, todavía nos falta mucho, pero ahí vamos poco a poco con nuestra gestión. Gracias.

La Presidente:

Sí, así ha sido en todos los departamentos, se ha ido mejorando poco a poco ¿No, ministra? La señora Claudia Isabel Lizcano, operación PAE, señora Claudia 7 minuticos para no repetir lo dicho, sino concretar y podamos escuchar a la señora Ministra.

Claudia Isabel Lizcano:

Entendido, muchas gracias mi nombre es Claudia Isabel Lizcano Rubio y soy la veedora del Programa de Alimentación Escolar para Santander, tenemos aquí una escala de evaluación que les voy a rogar el favor la tengan muy pendiente, el rojo es sugestivo de una evaluación insuficiente del programa, el amarillo una evaluación aceptable y el verde una evaluación buena de la prestación del servicio del programa, entonces con base en eso vamos a empezar. Tenemos aquí la situación del PAE Santander para los 82 municipios no certificados antes de la descentralización que se dio en el período 2016 al 2018, entiéndase descentralización dado que el PAE era manejado por un solo contratista, ¿Qué encontrábamos? Procesos licitatorios agitados con una mala planeación técnica, administrativa, financiera y legal. Los procesos terminaban entregándole el contrato a un único controvertido contratista; la Gobernación hacía unas pobres exigencias de manera técnica y, a manera de exigencias para participar en los procesos, para atender un megaproyecto de 130.000, 135.000 usuarios día, se pedía una única bodega y tres vehículos transportadores. Encontrábamos desafortunadamente presuntos proveedores en calidad de subcontratistas, operaciones centralizadas en Bucaramanga pese a que el servicio se ofrecía en los 82 municipios, y muy lamentablemente evidenciábamos aportaciones económicas de parte de los titulares de derecho para completar compra de alimentos, compra de elementos de aseo y terminar de completarle el salario al personal manipulador de alimentos, ¿Qué encontrábamos en campo? Planes de alistamiento improvisados, no cumplimiento de minutas, entrega de alimentos de segunda y tercera clase.

El personal manipulador de alimentos siempre ha sido vulnerado en Santander y no se les entregaba su dotación completa, no se les reconocían sus altas cargas laborales de 10, 12, 14 horas, ganándose unos sueldos muy bajos de 6000, 7000, 8000 pesos por largas jornadas laborales, inclusive desde las 2 de la mañana, trabajo de sábado y domingo no reconocido, obviamente más el desgaste de equipo, menaje y las grandes debilidades en infraestructura que son de corte nacional, toda esa situación llevaba a una mala evaluación del programa, por eso vemos que el color rojo predomina en la diapositiva, el

ambiente no era otro diferente a denuncias, quejas reclamamos, procesos penales desafortunadamente los hubo en Santander, todo eso llevó a que el PAE se desdibujara, y que los únicos afectados en definitiva fuesen los más de 130.000 titulares de derechos; la evaluación del PAE fue siempre insuficiente para ese periodo, tanto para la misma veeduría como en sí por la interventoría contratada por la Gobernación. Tenemos acá otro mapa donde observamos dos colores diferentes; vale la pena resaltar que esta diapositiva habla de los procesos encaminados después de la desnaturalización.

La Presidente:

Perdón señora Claudia, permíname un momento, Secretario registre por favor la presencia del doctor Juan Carlos Reinales, doctor me imagino que usted viene de Séptima de Senado, entonces por favor.

Claudia Isabel Lizcano:

Observamos dos colores predominantes el amarillo y el rojo, el amarillo corresponde a una mejora en los procesos precontractuales, que van de la mano de la descentralización del programa, es decir Santander en el año 2019 a la fecha, les entregó la operación del PAE a varios contratistas, entonces observamos procesos más claros, más transparentes con mayores oportunidades, con mayor competitividad, observamos que no hubo denuncias por falsedades en documentos, y en definitiva fue un proceso donde todas las empresas que tenían la experiencia pudieron participar, no hubo denuncias por posibles direccionamientos de contratos sí hubo algunas debilidades y el comité de transparencia quiere reconocer ese gran esfuerzo que ha hecho la Gobernación de Santander, pero deja claro que, en definitiva, es conveniente siempre que una operación tan grande sea manejada por varios contratistas, pero queda claro que pese a que ha mejorado, y hacemos ese reconocimiento público, debe continuar en una mejora continua y en una vigilancia muy estricta de todos los que participamos en este programa. Miramos finalmente la parte inferior de la diapositiva que es la parte roja, corresponde a la fase de operación propiamente dicha.

Nuestro criterio es que en la fase de operación aún persisten grandes debilidades, básicamente hay que resaltar que los contratistas, los operadores no le están jugando limpio al programa. Colocamos ahí un gran signo de admiración; los contratistas deben jugarle limpio al programa. Consideramos que las interventorías tienen que ser más claras, más exigentes, y no ser permisivas e inclusive no llegar a volverse cómplices de estas grandes debilidades que están presentando los operadores, y la Gobernación de Santander tiene que ser más clara y más exigente tanto con los operadores como con la misma interventoría. Tenemos aquí un consolidado de la evaluación del PAE del año 2016 al 2019 primer semestre, vemos que predomina el rojo, es decir que del 2017 al 2019 la evaluación fue insuficiente; 2016 tenemos un aceptable, ¿De

dónde sacamos esa información? Nosotros vamos a campo, a lo largo y ancho de Santander, hemos llegado a los 82 municipios, aplicamos los formatos de evaluación del Ministerio de Educación, los que correlacionamos con una escala de evaluación y terminamos en un consolidado donde predomina el rojo, que en efectiva nos está confirmando que el PAE Santander, en su proceso de ejecución o en sus procesos de ejecución, tiene aún grandes debilidades,

La Presidente:

Claudia 1 minuto por favor.

Claudia Isabel Lizcano:

Rápidamente voy a pasar estas fotos, lo que está enmarcado en rojo está insuficiente, amarillo ha mejorado y verde lo que está bien, entonces vemos transporte de alimentos, envío de alimentos o entrega de alimentos por debajo de lo pactado, personal manipulador de alimentos sin dotación, no entrega de útiles de aseo, exámenes de laboratorio rechazados, niños haciendo aportaciones económicas para completar lo que es una responsabilidad del contratista. Aquí tenemos una parte en amarillo que corresponde al tema de focalización que tiene grandes debilidades, problemas de infraestructura, menaje y equipo, planes de saneamiento básico, tenemos acá el mejoramiento de la parte precontractual, que ya lo resaltamos, tenemos ahí una red de frío que corresponde a una burla de un operador para atender a 35.000 niños, donde el cuarto frío estaba dañado, pero en su interior tenía un congelador, gran burla para la atención de la zona tres.

La Presidente:

Claudia muchas gracias, muy amable; Silvia Juliana Pinzón, le recuerdo a Silvia Juliana que desde esta Comisión le puede contribuir mucho, aquí dice hacia dónde debe orientarse el PAE en Colombia, pues hoy no estamos todos los representantes de todas las regiones, pero tiene al lado a la señora ministra de Educación y veo que usted viene a hacerle un aporte a Colombia.

Silvia Juliana Pinzón:

Sí, señora, muy buenos días, yo lo que les vengo a contar es algunos tópicos que, desde la experiencia del comité, hemos podido identificar como mejoras para la ejecución del PAE, como ya lo habíamos dicho, estimamos que en un máximo de 15 mil titulares de derecho por día, es suficiente para que un operador realmente pueda ejecutar el PAE en la manera en que debe hacerlo, con todas las responsabilidades que ello conlleva, esto no solamente nos va a demostrar que con más operadores podemos tener procesos mucho más competitivos, mucho más transparentes y tranquilos, vamos a tener mejoramiento en los procesos administrativos y aún más vamos a aumentar el número de la oferta laboral, es decir a mayores operadores vamos a tener más manipuladoras trabajando, más profesionales, más supervisores y más personal. Entonces yo creo que la idea es que en la manera que los titulares de derecho lo requieran y los entes contratantes

permitan la ejecución del PAE con un número mayor de contratistas; eso es un llamado de pronto a Colombia Compra para que nos colabore en esta situación.

Hemos identificado que se ha dado una alta discrecionalidad a las entidades que contratan el PAE y vemos que están solicitando cosas en los pliegos de condiciones totalmente absurdas, entonces mirar a ver de qué manera podemos estandarizar esos pliegos de condiciones, de alguna manera que no les demos tanta discrecionalidad a los contratantes, para que de esta manera podamos un poco frenar la corrupción que se presenta y que no se entregue este PAE a los amigos de los gobernantes. Necesitamos de parte de los entes de control mano dura para castigar a los empresarios que incumplen el PAE, para castigar a los funcionarios que entregan el PAE a los amigos y que vemos las altas tasas de corrupción que se presentan en este programa, entonces el llamado es para que desde las veedurías entreguen la información que se obtiene de irregularidades y que los entes que están encargados de investigar hagan las labores necesarias para que las sanciones sean ejemplarizantes.

Y, por último, señora ministra, yo sí le quiero pedir el favor de empoderar al docente del PAE; vemos un docente bastante apático, bastante desinteresado de la suerte que corren los niños con el PAE. Entonces queremos solicitarle que diseñen, de pronto, campañas de capacitación para los docentes y que ellos se puedan volver un personal mucho más crítico en el tema de la ejecución del PAE. Para terminar uno de los puntos más importantes para nosotros es que realmente se les dé más participación ciudadana en el campo que estas personas puedan llegar a mostrar las irregularidades, sean el canal directo entre la entidad contratante, los contratistas, y ellos sean los encargados de demostrarnos cuáles son las irregularidades que se están presentando en el PAE; ubicar buzones de sugerencia. Nos parece una muy buena idea donde el canal sea directo, lo repito, para que por favor en eso miremos a ver cómo. Comparto las palabras de los muchos asistentes acá, el PAE tiene que replantearse, tienen que determinarse nuevas estrategias que nos ayuden en definitiva a solucionar el problema y que el PAE no siga siendo un fortín de corrupción. Gracias.

La Presidente:

Muy amable. Doctora Inés Andrea Aguilar, por favor tiene usted también 7 minutos.

Inés Andrea Aguilar, Secretaría de Educación de Santander:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora ministra, muy buenos días, me encanta saludarla en un día como hoy; muchas gracias a todos los Honorables Representantes que nos acompañan y por supuesto a las demás autoridades que hacen parte de este importante debate. Qué importante es hablar del Programa de Alimentación Escolar, más en este momento y en esta época, a mí me satisface muchísimo, porque como siempre lo hemos dicho,

nuestros niños y niñas son muy importantes para nosotros; pero eso también tiene que redundar en una mejora de todos los programas. Nuestro Programa de Alimentación Escolar en Santander, que es al que más se han referido la veeduría transparencia por Santander y por supuesto el Honorable Representante Fabián Díaz, han hecho una exposición de lo que ellos consideran que es nuestro Programa de Alimentación Escolar. Quiero hacer unas acotaciones con respecto a algunos señalamientos, algunas exposiciones y premisas que dijeron:

Primero, es una realidad que los recursos para el Programa de Alimentación Escolar son escasos y son insuficientes en las entidades territoriales; como bien lo decía uno de nuestros representantes, las entidades territoriales no contamos con los recursos suficientes, y esa es la razón por la cual después de ir a los recursos propios y encontrarlos insuficientes tenemos que utilizar los recursos de regalías, que no deberían ser para esa función, pero los utilizamos, conocemos en el departamento de Santander y sé que también lo conocen las otras entidades, que hay unas directivas incluso de la Procuraduría, de la obligatoriedad de tener el programa operando, y en Santander estamos haciendo lo posible por cumplir en la medida de nuestras posibilidades y siguiendo todos los lineamientos, creyendo que el Programa de Alimentación Escolar no es perfecto, pero está sujeto a mejoras, y esas mejoras las hemos demostrado, y me alegra que Claudia haya reconocido que el Programa de Alimentación Escolar de Santander ha tenido unas mejoras importantes, no solamente en la parte contractual.

Y quiero hacer una acotación que me parece muy pertinente, teniendo en cuenta que el 82% de las sedes que atiende Santander son rurales, más de 1600 sedes atendemos que no hacen parte del casco urbano, que están a más de 8 horas de la capital, que es Bucaramanga, y en eso sí tenemos que ser muy justos, porque es que comparar el PAE de Santander con el de Bucaramanga es muy fácil, cuando el PAE de Bucaramanga atiende 13 sedes rurales, cuando las sedes urbanas de Bucaramanga están a 15 minutos de la alcaldía municipal o del palacio departamental para obtener un referente geográfico. Entonces tenemos es que compararnos entre los iguales y dentro de las comparaciones que podamos tener desde ese presupuesto. Entonces primero quería contarles, nosotros tenemos el 82% de nuestras sedes rurales más de 1600 sedes, incluso donde no hay vías carreteables, sedes incluso donde el complemento debe llegar en chalupa o en moto, no pudiendo cumplir con los lineamientos del Ministerio, no porque no quiera la Gobernación de Santander, sino por una imposibilidad de infraestructura vial. Esa es nuestra realidad y queremos que conozcan la realidad, porque es que es muy fácil criticar, pero es más importante hacer unas reflexiones sobre lo que el departamento puede y no puede hacer.

Este año hemos hecho unas importantes mejoras en nuestro programa, efectivamente dividimos

nuestro programa en cuatro zonas, Transparencia nos hizo la sugerencia y nosotros la acogimos, pero Transparencia no nos dijo cómo dividirían el departamento solo dijo que creía que debíamos dividirlo y nosotros establecimos el marco de cómo hacerlo, ese cómo hacerlo es del gobierno departamental, es una apuesta que esta administración hizo para poder determinar si podíamos tener una operación más eficiente. Eso nos ha permitido tener 4 bodegas, una operación mucho más descentralizada, llegar a nuestros escolares con una mejor prestación del servicio, cuando Transparencia dice que ha visitado nuestras sedes, sí es verdad, y yo quiero contarles que tenemos más de 2200 sedes y Transparencia ha visitado más o menos en el año 30, yo creería que 30 no es el porcentaje suficiente para decir que nuestro Programa de Alimentación Escolar no cumple los estándares, cuando nosotros no lo decimos, lo cuentan los rectores y los estudiantes junto con los padres de familia, las mejoras que ha tenido el Programa de Alimentación Escolar.

Algo que decía el Honorable Representante Fabián Díaz, y yo creo que, de pronto, la Ministra nos puede hacer referencia frente a eso, él dice que el PAE no aporta al desarrollo nutricional, y yo les quiero recordar que es que el PAE no apunta al mejoramiento nutricional de los niños; es un programa para mitigar la deserción escolar, es un programa que en cuanto al preparado en sitio de refrigerios aporte el 20% del valor nutricional y el tipo almuerzo que es un complemento alimentario, que no es un almuerzo. Y ahí sí está equivocada Claudia; si se permiten aportes voluntarios que hagan los padres de familia para mejorar eso que es un complemento, porque no es un almuerzo, y eso es lo primero que debemos entender sobre nuestro Programa de Alimentación Escolar. Cuando hacen las denuncias de los tamales a 30,000 eso suena supremamente escabroso, y eso es algo que en mi concepto le ha hecho muchísimo daño a nuestro Programa de Alimentación Escolar; ustedes conocen el caso de Surcolombiana mejor que nosotros, una empresa que no solamente contrató en el Departamento de Santander.

Yo quiero que miren en sus pantallas en cuántas entidades territoriales, ahí están reflejadas, contrataron con Surcolombiana, de las cuales el 90% de las que están ahí, contrataron antes de 2016; es decir, cuando el Departamento de Santander contrató con Surcolombiana, Surcolombiana era un contratista idóneo y un contratista que había contratado con Bogotá, que había contratado con el ICBF, que había contratado con Huila, que había contratado con Meta. Pero definitivamente como lo dijo María Juliana, en la minuta del PAE no se permiten tamales, porque es que los tamales no cumplen los niveles nutricionales que exige el Ministerio para ser entregados a nuestros estudiantes. Es más, tan no se entregaron tamales, que no hay un testimonio de un estudiante, un padre de familia que pueda decir que alguno de nuestros niños y niñas de Santander recibió tamales, lo que sí es que esta

factura existía en la contabilidad del contratista y por esta razón.

La Secretaria:

Secretaria, 1 minuto más.

Inés Andrea Aguilar, Secretaría de Educación de Santander:

Gracias, disculpe señora Presidenta. Es por esta razón que en efecto él termina allanándose a los cargos, pero no porque se le puedan endilgar a la Gobernación de Santander, ni porque la Gobernación de Santander haya pagado, y en eso también tenemos que hacer honor a la verdad, y si es por contratistas que tienen problemas, miremos el caso de Visceral, que es un contratista presuntamente investigado por hacer parte del cartel del PAE a nivel nacional y ha contratado con el Municipio de Bucaramanga, en tres de los cuatro años, 2016, como lo ven en sus pantallas 2018 y 2019, ¿Eso qué demuestra? Que tenemos contratistas que hacen parte del cartel y cualquiera puede ser sujeto de eso, así como Santander, Bucaramanga, que dicen que es una experiencia exitosa, que han sido mencionados, porque efectivamente tienen unos procesos de contratación, dicen las señoras de Transparencia, mucho mejores que los de nosotros, han contratado, durante 3 años de los 4 del Gobierno actual, a un contratista presuntamente involucrado en el cartel del PAE, y esto también hay que mostrarlo, porque no veo yo que Transparencia sobre eso le haya hecho algún requerimiento de ese tipo al municipio de Bucaramanga, y está bien, nosotros no tenemos problema y siempre los hemos invitado a participar de nuestros procesos, a que los conozcan, a que conozcan cómo es el programa, pero los invitamos a ser justos con el Programa de Alimentación Escolar, a contar las verdades del programa. No solamente podemos contar lo que no nos parece; que, por que no los inhabilitamos, que porque recibimos a los operadores incumplidos o sancionados, ah es porque nosotros ni las entidades territoriales ni el Ministerio de Educación hacen las leyes, y el Consejo de Estado en la sala de Consulta Civil determina que, sólo la ley establece cuáles son las inhabilidades e incompatibilidades, y sobre esas nosotros no podemos hacer una modificación. Aparte de eso, que nosotros no podemos quitarles la posibilidad. Esa es la razón por la que el alcalde de Bucaramanga dice que Visceral tuvo que ser contratado, porque él no lo podía sacar ni quitar de entre sus posibles operadores.

Ahora con respecto a las multas y sanciones, nosotros hemos multado a los contratistas y les faltó contar que en el caso de los intoxicados de este año, que sí efectivamente fueron 50 niños de San Vicente de Chucurí, quiero contarles honorables representantes, yo soy de San Vicente de Chucurí, o sea si a alguien le dolieron esos niños fue a mí como secretaria, porque es que son mis paisanos, son mis coterráneos y contra ese contratista del cual existió esa intoxicación, lo multamos como tenía que ser, le pusimos una multa y eso lo compartimos por

medios de comunicación, por las redes, pero como no lo contaron aquí, yo les quiero contar que cuando existen ese tipo de incumplimientos y ese tipo de situaciones, a nosotros no es que nos duela y que seamos complacientes con los contratistas, nosotros sancionamos a los contratistas que les quedan mal a nuestros niños y niñas porque están jugando con lo más importante y el baluarte máspreciado que tiene Santander, que es su niñez, sus adolescentes y sus jóvenes. Finalmente, nosotros, señora Ministra, y esto sí se lo quiero compartir frente a los operadores que tienen algún tipo de sanción, nosotros incluimos en los pliegos precisamente amonestar, de alguna manera, a esos contratistas, bajándoles el puntaje o poniéndoles una restricción de ese tipo, pero finalmente quiero hacer una sola acotación.

La Presidente:

Por favor señora secretaria.

Inés Andrea Aguilar, Secretaría de Educación de Santander:

Perdóneme, señora Presidenta, le robo un minutico; y es que yo tuve la oportunidad de leer el cuestionario que se les envió al Ministerio, a Colombia Compra Eficiente y obviamente del que nos corrieron traslado a la Gobernación de Santander, tuve la oportunidad de leer una pregunta que les hacían al Ministerio y a Colombia Compra Eficiente y es ¿Por qué no se incluían unas mejoras en los pliegos? Y cuando yo leía la pregunta yo pensé, yo decía, pero es que ni que estuvieran leyendo el pliego del Programa de Alimentación Escolar de Santander, porque quiero contarles que todas esas consideraciones, muy importantes, que expresó el Representante Fabián Díaz, en su pregunta las tiene el pliego de Santander; nosotros contemplamos mejoramientos de ciclos de menús, aumento en el número de actividades de formación de educación, aumento en el número de supervisiones con formación académica en el área, aumento de muestras de análisis y calidad microbiológica, entrega de elementos en comodato. Entonces, me resta decirles que ponemos a disposición el pliego, para que si alguna entidad lo quiere replicar, porque considera que cuenta y tiene las buenas prácticas, y aparte de todo lo que aquí han solicitado lo ponemos a disposición y estaremos en todo el buen ánimo de compartirlo a quienes lo necesiten. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchísimas gracias, doctora Inés Andrea. ¿Quiere esta Comisión volver a la sesión formal?

El Secretario:

Sí lo quiere, señora Presidenta.

La Presidente:

Gracias, señora Ministra, bienvenida de nuevo, gracias por estar aquí; es un tema importante para todos, y tiene usted el uso de la palabra.

Doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional:

Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y un saludo a los Honorables Representantes, al ponente Fabián, a la Representante Ángela y, en general, a todos los representantes que han intervenido y han puesto temas importantes sobre la mesa. Como dice la Presidenta, este es tal vez uno de los temas más importantes para el país por su importancia en el desarrollo de los niños y niñas, y, además, porque ha estado en el ámbito nacional siempre asociado a problemas que hoy se han develado de contratación, de falta de calidad e inocuidad, y en general es cómo lograr ese equilibrio, entre todos queremos que el programa cumpla sus objetivos y una realidad observada, entonces mi misión el día de hoy es usar estos minutos que me ha dado la Presidenta divididos como en tres bloques temáticos, primero para quienes lo conocen muy bien y para quienes no, ponerlos en contexto de las medidas tomadas.

La Presidente:

Un poquito de silencio por favor, para que la escuchemos.

Doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional:

Para que hoy tenga el Ministerio la responsabilidad, luego la experiencia de Bogotá que claro que cabe traerla a lugar, además estaba en el cuestionario porque yo creo que hicimos un esfuerzo muy importante con Colombia Compra Eficiente, que da luces en lo que cabe corresponde en el contexto urbano, y, tercero, entrar a decir que encontramos con el señor presidente Duque, en qué escenario partimos, qué medidas hemos tomado a la fecha y cuáles decisiones importantes se vienen justamente, en la cual he tomado atenta nota de varias ideas que me parecen interesantes del esquema de veedurías, que yo creo que tiene que tener un papel muy claro en todo este proceso. Entonces arranco:

Primero, cuando a uno le hablan de alimentación escolar tiene que tener los siguientes temas en mente, si quiere tener una política integral articulada: Primero, el tema contractual que lo hablaremos más adelante, pero en general como uno diseña los pliegos o la modalidad contractual que uno elija, de cierta forma, está determinando o incidiendo en que haya procesos o de colusión o procesos de pluralidad en el que uno tenga cláusulas serias para ejercer un control sobre el contratista o en el que sea el tercero el que termine dominando la elección de la entidad territorial, así que van a ver en toda la intervención que allí tenemos un área muy fuerte y yo creo que la elección de Bogotá, haber contado con la sapiencia en estos acuerdos marco con Colombia Compra, fue una de las razones de los avances que cuenta la ciudad.

Segundo tema: calidad e inocuidad más allá de las redes sociales, en las redes sociales hay muchas fotos, unas son ciertas y otras no, porque también alrededor del programa se han iniciado diversas apuestas de

toda índole, que no necesariamente van porque uno realmente esté trabajando por los niños y las niñas, sino que van también en batallas contra distintas entidades territoriales y demás. Hago la claridad porque una postura seria con calidad e inocuidad es tener los resultados de las Secretarías de Educación y es haber hecho pruebas con el INVIMA, como en el caso nuestro de Bogotá o con cualquier ente que garantice que el gramaje, que los componentes refieren a una palabra muy mencionada en este debate minuta, minuta que estamos trabajando y que tiene que el ICBF hacerle una actualización, porque además como mencionaba en otro debate la semana anterior, la calidad y la inocuidad, además tiene que ir atada a la edad de los niños, una es la minuta y el requerimiento de un niño en primera infancia y otra en educación básica y media, y allí me refiero en calidad también al propósito del programa.

Recordemos que el programa es un complemento alimenticio que busca reducir la deserción y garantizar la permanencia para los niños que están de 6 años en adelante, hace un aporte nutricional de 30% de su carga calórica diaria, para los niños de primera infancia, como les voy a contar, en esta administración del Presidente Duque, dado lo importante que es esta etapa de desarrollo, se decidió incluir tres realizaciones más en la ruta integral de atenciones del programa nacional, para que pueda tener más importancia el aporte nutricional que llegará hasta el 70%. Hago esta claridad porque es importante tener en cuenta que el nivel socioeconómico de nuestros niños y nuestras niñas, como han esbozado, deja ver que el aporte que hace este programa es importante para su carga diaria nutricional, pero entender también a cada entidad territorial de lo que tenemos que responder como Ministerio y como entidades que son a estos aportes calóricos 30%, 70% en primera infancia, y eso se le vuelve a uno el referente a la hora de hacer un diseño de calidad, en qué compone el refrigerio o en qué compone si llegamos ya a un grado más que es las instituciones que van avanzando hacia jornada única, un desayuno escolar o un almuerzo escolar.

Otro tema por tener en cuenta es el sistema de seguimiento, no lo podemos perder de vista, y el sistema de seguimiento puede tener una profundidad según lo defina la entidad territorial, ¿Qué es lo ideal? Que uno comience el seguimiento desde quienes producen los alimentos que integran el refrigerio, porque allí se puede dar una cuenta del estado de las plantas, si realmente la fecha de caducidad corresponde a la fecha que tiene de preparación el alimento y la calidad que intervino en la producción de ciertas plantas, porque finalmente el producto final que le llega al chico es un alimento que uno desconoce el proceso inicial, entonces ideal poder comenzar allí, si no, la otra parte del proceso de seguimiento arrancando la garantía al proveedor, que ha sido seleccionado por la entidad territorial, de que llegue en tiempo a la hora adecuada y con el total de refrigerios designados para el número de los niños involucrados en la contratación, que por

entidad territorial en algunas cubre el 100%, en otras está revisado el tema de jornada única. Ahora entraré hablar sobre ello.

Estilos de vida saludable, siempre lo vamos a tener que integrar, sabemos temas, tanto de obesidad como de desnutrición, entonces cómo lograr que este aporte de alimentación, que da el programa, tenga en cuenta obviamente que queremos desarrollar hábitos en nuestros niños, niñas y jóvenes, como, por ejemplo, el consumo del agua, como, por ejemplo, lograr un balance adecuado en lo que integra la minuta por tipo de edad, lograr hacer también una lectura de los alimentos de cada región. La minuta es un referente de aporte nutricional y ya les voy a contar lo que haremos en esta administración, pero se nos vuelve un gran desafío. Y ya entraré a contarles Bogotá, porque una cosa, por ejemplo, es la lectura del PAE urbano de Bogotá y otra cosa es yo entender las dinámicas de Amazonas o las dinámicas de la Guajira, y tenemos que saber hacer esa lectura de qué puede uno tomar como referencia, en que se nos convierte ya, es un gran desafío como país abordar.

Infraestructura educativa, siempre lo recuerdo porque tal vez toda la ciudadanía no conoce que la decisión tomada después de los años 60, de tener doble jornada en las instituciones educativas para lograr alcanzar cobertura, y claramente en su momento eso era una prioridad, porque las tasas de cobertura eran muy bajas, pero lo cuento para referenciar que mucha de la infraestructura con la que hoy contamos no cuenta con comedores y cocinas, porque ese claramente es un reto, un desafío, un obstáculo, y por eso toca mucha innovación a la hora de proveer, como preguntaba por ejemplo, la Representante Ángela, sobre transporte de comida caliente, o sea ideal que todos los chicos pudieran tener la comida allí preparada. Pero entonces las entidades territoriales hemos tenido, con el Ministerio, que desarrollar una línea para construcción de cocinas y comedores que ahorita les voy a contar en qué va, que no era un tema que se ponía en la agenda educativa los años anteriores y que se vuelve muy importante. Como ven hay que armonizar muchísimos elementos.

Jornada única, ¡Cierto!, llega al escenario educativo formalmente como Gobierno en el año 2014, y a partir de la fecha se ponen unas metas, etcétera, pero recordarán y los que hemos trabajado toda la vida en educación sabemos que más que dar títulos grandilocuentes debamos a esta meta, pues uno con responsabilidad debe acuñar y saber qué recursos son necesarios y por eso yo siempre hablo de jornada única y hacerlo con gradualidad y calidad. ¿Por qué? Porque intervienen recursos de infraestructura, recursos de alimentación escolar, acompañamiento a los maestros, y una revisión integral del PEI para que estas horas adicionales, que se convierten en 7 horas con los niños y las niñas, sean una integración armónica entre los saberes fundamentales, pero también en el arte, la cultura y el deporte. Finalmente es muy importante el trabajo en las instituciones educativas, aquí han

salido varias observaciones sobre cómo se empodera más a los rectores, los coordinadores etcétera, ese es un desafío, porque ustedes saben que el sistema tiene muchos retos, llega al sistema uno nuevo que es alimentación escolar, entonces como el Estado también tiene el desafío de acompañarlos en esta tarea y veedurías escolares y articulación con las dinámicas de los órganos de control, perdóneme que me extendí, pero es que son 7, 8 temas que uno siempre debe tener en el radar si quiere hablar de una política de alimentación escolar.

Así las cosas, arranquemos con la historia del programa teniendo esas variables. Acá recordaba uno de los representantes el paso del ICBF al paso del Ministerio, pero como les voy a contar que ahorita estoy adelantando otra tarea, para esa tarea que estoy adelantando, gracias al Congreso, que es la creación de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, estoy haciendo un trabajo muy serio de revisar diversos hallazgos desde históricos hasta técnicos. Se comienza a hablar de alimentación escolar desde 1926, luego en 1941 se formaliza y de ahí hasta la fecha ha habido diferentes acepciones de este complemento, que claramente en el transcurrir de la agenda educativa llega a su más alto grado de sofisticación cuando se introduce el concepto de jornada única, porque ahí ya no solamente estamos hablando de refrigerios, sino de desayunos y almuerzos.

Pero previo a esto, ya circunscribiéndome en la historia más reciente, por plan de desarrollo que aprueba este Congreso, en el año 2011 decide que ya el ICBF no continúa ejecutando el Plan de Alimentación Escolar, que es función del Ministerio, hagamos solo un recuento, ¿Cuántos añitos han pasado cuando nosotros asumimos la administración? 2011 y la asumimos en el 2012, 7 años y lo pongo de contexto porque es que pasaron 7 años, pero bueno asumimos los retos que nos entregaron. Con este contexto también es importante decir que llegamos al Gobierno y la pregunta era entonces ¿Cuál es el arreglo institucional? El Representante decía bueno, ¿Hay una posibilidad de que esto vuelva al ICBF o lo asuma otra cartera?

Entonces ya les voy a contar el análisis que se hizo y lo que fue aprobado en plan de desarrollo, pero entremos entonces a la experiencia Bogotá, de una ciudad donde yo entro a asumir la Secretaría de Educación, con problemas similares a todo el país, una contratación, digámoslo así, cuestionada y cuando reviso las cifras, los precios, la calidad, encuentro que lamentablemente había muy poca pluralidad de oferentes, había muchos costos de intermediación y una calidad que tenía todo para mejorar, como siempre debe hacer uno en la política pública, y entonces gracias en ese momento el apoyo del alcalde, porque no es un tema menor, porque ustedes saben lo que es cambiar muchas rutinas, intereses, grupos de interés asociados a la alimentación escolar, la primera lucha es pluralidad, y esto debe ser constante en cualquier proceso de

contratación que haga la entidad territorial a la que nos vayamos a referir.

Han mencionado el caso de Santander, pero podríamos referirnos a todo el territorio nacional. Allí aparece Colombia Compra con dos recomendaciones: Si ustedes quieren reducir costos de intermediación, dividan la cadena de la producción del refrigerio en dos etapas, la compra de los productos no a intermediarios, sino a quien en el mercado de alimentos produce la leche, los lácteos, la fruta, el componente calórico, las galletas, en fin todo lo que compone hoy en día un refrigerio escolar; entonces cómprenlo directamente y vamos a hacer un acuerdo de precios, un acuerdo marco, y dividan la operación logística, porque el que sabe de logística es experto en eso. Porque, si ustedes ven, cuando uno suma las dos cosas, tiene varios problemas en lo que es precio real, en calidad, etc.; eso si me preguntan uno de los aciertos del proceso, difícil, claro, porque era luchar contra unas dinámicas de muchísimos años.

Pero al final aquí están el doctor Andrés, Director de Colombia Compra Eficiente, y los dos directores que lo antecedieron, ¿Por qué los menciono? Porque con ellos hicimos los acuerdos y lo que nos implicó en cantidad de causas jurídicas, demandas y demás que interpusieron, para que el proceso no se diera. Afortunadamente, los argumentos técnicos nos dieron la razón; el proceso se pudo dar y Bogotá pasó de 11 proveedores a 88 proveedores, y puede, seguramente con los años, y a eso aspiramos con Colombia Compra, que cada vez el sector que produce alimentos también no le tengan miedo a participar en procesos del PAE, porque además todos dicen no, eso ya está arreglado, son los mismos de siempre, etc. Entonces cada vez también dar una información muy importante a la cámara de alimentos de todos los productores del país grandes, medianos y pequeños a que se animen a inscribirse en una plataforma como la que genera Colombia Compra.

Eso dio pie a ese cambio, y a eso le sumo lo logístico, que obviamente, una ciudad dividida por zonas permitía ponerles unos requerimientos a las plantas que podían dar cumplimiento en horarios, manipulación, conservación de alimentos, etc. Hubo muchos inconvenientes, recuerdo, y acá está un ex colega de trabajo de ese momento que el día de iniciar operación toda la operación fue sabotada, hicimos reporte a los órganos de control y demás.

Imagínense lo que era cambiar una dinámica para un millón de raciones, para más de 500 mil millones de pesos al año. Pero seguimos adelante, y se logró poner en marcha todo el modelo que a hoy no solamente ha obtenido la calificación de primer puesto del Gobierno nacional, la calificación de la OEA, la calificación de la organización internacional Open Contracting, como la mejor práctica de lucha contra prácticas sistemáticas de corrupción, se mandó la información que permitió catalogar por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio lo referente al cartel de las frutas, porque así como

lo ven en cualquier alimento, estos procesos de colusión son naturales en un medio en donde tradicionalmente no se luchaba por la pluralidad, y ahí hemos seguido.

Y tener estos acuerdos ha permitido establecer las multas, las sanciones para quienes no cumplen, y comenzaron a suceder cosas como que al visitar las plantas, porque hice una contratación integral de la interventoría desde el momento en que se produce la panelita, la achira, la bebida láctea, encontramos muchas fallas a nivel de inocuidad y calidad en las plantas, fue maravilloso porque se vuelve como un proceso donde se decanta el mismo sistema, diciendo la comida de los niños es sagrada y lo mismo que le estaría exigiendo cualquiera es lo que le exige un ente público o si no usted es sancionado, se le devuelve el alimento y eso obviamente es un *shock* en teoría para la provisión. Pero con Colombia Compra definimos lo que se llama el menú de contingencia, entonces todo era una operación pensando en comenzar a generar prácticas que realmente sancionaran la calidad y que los niños no se vieran afectados, dado que teníamos un menú de contingencia, es decir, alimentos que tenían larga vida para, en esos momentos, donde algún proveedor no podía cumplir, el niño, los jóvenes cumplieran con esto.

Pero no solamente nos quedamos allí, porque estos son retos que son de todos los días, seguimos con el tema de estilos de vida saludable, porque hay que aprender a consumir agua, hay que aprender a consumir frutas, verduras etc., y logramos implementar un programa de certificación de tiendas escolares, porque hay que ser coherentes una cosa no solamente puede ser el PAE sino ¿Que están vendiendo las tiendas escolares a nivel de los niños y las niñas? Iniciamos un acompañamiento a los maestros, a los coordinadores y a los equipos que cada colegio definía, un trabajo muy retador que les tenemos que reconocer a los maestros del sector, que además de sus retos, han tomado con lo que esto implica, y comencé a revisar, yo dije, bueno y ¿Que nos garantiza que la inocuidad de parte ya de la última fase del proceso se dé? Tiene que ver con que las instituciones tengan todos los sitios adecuados, para poder almacenar los alimentos cuando los entregan y esto tiene unas normas obviamente para garantía de inocuidad, lo mismo que todos los procesos de los guantes y demás accesorios en esa materia que hay que entregar a la institución educativa, para que el producto final, llámese refrigerio, llegue a buen término.

Pero no solo nos quedamos allí. Además de comenzar una construcción importantísima de más de 64 colegios en la ciudad, tanto en lote nuevo como de reconstrucción, tenía que incluir todo el tema de comedores y cocinas, pero diseñamos una modalidad que existe en Bogotá solamente por las condiciones mismas de las dinámicas de las localidades, que es la cocina móvil, una cocina que permite dar un cubrimiento cuando en la infraestructura educativa no hay el espacio para cocinar allí los alimentos,

sobre todo refiriéndome a comida caliente. Hicimos una transformación de todos los menús de comida caliente, porque primero es hacerlo bien, es hacerlo nutricionalmente con los componentes que requieren, pero también que los niños lo disfruten, que la comida no se desperdicie y que lleguemos al objetivo final. Eso implicó hacer un trabajo entre nutricionistas y entre chefs, un colectivo de chefs y se transformaron todas las recetas de la ciudad.

Pero además comenzamos un taller con los padres, aquí yo con mucha atenta nota, tomaba las observaciones de las veedurías, que me parecen tan importantes, y los talleres con padres eran talleres con un recetario, con prácticas adecuadas también de manejo de los alimentos, porque como bien lo dijo la Secretaria de Santander, nuestro Programa de Alimentación Escolar es un componente, y es un componente que se suma a lo que pasa en el diario vivir en las casas de los niños y las niñas, y voy terminando caso Bogotá. Si miramos el acuerdo marco, porque no todo el mundo está familiarizado con el proceso mismo, yo diría que lo que más rescato, para que no se den casos como los alimentos que ustedes han puesto de ejemplos, donde dicen 70 mil pesos por tal alimento, 30 mil pesos por tal alimento, además de que estén o no en la minuta, para uno no tener ese riesgo como entidad territorial, tiene que tener un juicioso estudio de costos que se pone como anexos y a los cuales los proveedores han acordado que ese va a ser el rango de precios en el que se van a mover, y eso evita que uno nunca pueda estar pagando lo que el proveedor le pone a uno, sino lo que debe ser. Si me preguntan eso es de lo más valioso, y ya les voy a contar cómo lo vamos a hacer para el nivel nacional.

Y lo segundo, tener esta tienda virtual de alimentos que creamos a través de Colombia Compra nos permitía tener mínimo tres proveedores por cada alimento, lo digo porque si había escasez, transporte, problemas de llegada siempre teníamos, digamos, tres opciones que habían cumplido con los requerimientos, y la otra lección aprendida era que ustedes saben que uno la ley le prevé diferentes métodos, puede ser subasta inversa, licitación, bolsa mercantil, pero recuerden que, por ejemplo, en el caso de la subasta inversa siempre se corre un riesgo porque siempre se elige por precio y al elegir por precio siempre queda un poquito en segundo plano la calidad, cosas que no pasan con los acuerdos marco, cosas por seguir mejorando, seguramente: Un agradecimiento al actual colega que ejerce la secretaría de educación, que seguramente ha continuado y potenciado para que Bogotá siga mejorando. Claramente como usted lo decía, doctora Ángela, Bogotá es una apuesta importantísima de recursos, de sus recursos, para el programa de alimentación que le permite tener el 100% de los niños cubiertos.

El tema financiero ahorita lo voy a mencionar, porque no es menor, porque requiere de un proceso que también estamos adelantando, gracias a ustedes los honorables congresistas, que nos aprobaron en

el plan de desarrollo que instalemos la comisión de alto nivel para la reforma del Sistema General de Participaciones, discusión que muy bien sabe la Presidenta no será menor, no es fácil, están mezclados todos los sectores sociales, pero por lo menos tenemos la intención y la decisión de dar todos los argumentos técnicos para hablar de cómo sería la actualización de una canasta educativa, obviamente también las restricciones presupuestales que tiene el Estado, pero por lo menos ir haciendo un proceso de corto, mediano y largo plazo, ¿Por qué lo menciono? Porque la realidad de las fuentes hoy hace que necesariamente tengamos que combinar fuentes del presupuesto nacional y fuentes de la entidad territorial.

La Presidente:

Ministra 1 minutico.

Doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional:

Sí, señora ¿Para terminar? Pero no he entrado, ya voy a entrar al caso. ¡Pero ya! Voy mucho más rápido entonces. Acabé ahí lo que requiere un programa ciclo Bogotá. Y ya entro a las preguntas de qué estamos tomando nosotros en este periodo, entonces llegamos y la primera decisión que se materializa en el año 2019, en este año, y que fue aprobado por ustedes en el Plan de Desarrollo, fue un incremento de más del 48% en los recursos para el PAE. Entonces si bien la secretaria u otro secretario puede esbozar que le toca poner de sus recursos; lo que sí es cierto es que esta administración duplicó los recursos de inversión. Segunda medida, iniciar un análisis de costos que estamos trabajando con varios expertos, incluyendo Colombia Compra, que pueda ser un elemento muy útil para todas las entidades territoriales, porque el análisis de costo no puede ser igual, si estoy hablando de Bogotá o si estoy hablando de Guajira o si estoy hablando de Leticia. Lo siguiente fue que encontramos el siguiente diagnóstico, 5.3 millones de niños con el programa, pero esta cifra no se compadecía de que tuvieran en la ración 180 días calendario, entonces la propuesta del Gobierno fue llegar en los cuatro años a una meta de siete millones de niños atendidos 180 días calendario; la meta para el año en curso, el año en el que estoy haciendo esta exposición es llegar a 5.6 millones de niños atendidos los 180 días calendario y meta que se va a lograr superar son 5 millones 623 mil niños o niñas, si mi memoria no me falla. Pero teníamos que entrar más a fondo, y ¿qué era entrar más a fondo?

Primero, plantear lo que les acabo de mencionar del SGP, que ya está instalada esta Comisión Alta de Estudios donde tienen presencia todos los cuerpos que tienen que estar, incluyendo también los educadores y demás, para reflexionar sobre un tema que es la financiación, que no es menor, que es canasta educativa. La siguiente medida importante, mientras yo traía aquí al Congreso la creación de la Unidad, era avanzar en infraestructura educativa, en comedores y cocinas. Y les puedo contar que por

primera vez el Ministerio de Educación hace una convocatoria rural de mejoramiento; se presentaron más de 4500 entidades y fueron asignadas a 455. Son 190 mil millones de pesos, y ¿Adivinen que porcentaje quedó en cocinas y comedores? Más del 40%. Entonces ya vamos siendo coherentes en una línea de trabajo en acompañar las entidades territoriales en construcción de comedores y cocinas.

Paralelamente a eso me comenzaron, obviamente, a decir Ministra muy bien la experiencia de Bogotá, pero tiene usted que tener bastante asidero para proponer rural, minuta rural, desarrollo rural, encadenamientos productivos, porque eso tiene toda una cultura y participación de las comunidades. Comenzamos con los pilotos en Sucre, Risaralda, Boyacá y Antioquia que van a ser muy útiles para cuando comience a funcionar la Unidad; estamos trabajando obviamente con el tema también de tiendas escolares. Y llegué aquí al Congreso ya en el mes de marzo cuando se radica, febrero, el Plan Nacional de Desarrollo y recordarán los congresistas que logramos, gracias a ustedes, la aprobación de la creación de la Unidad Especial de Alimentación Escolar; pasados siete años en el que el Ministerio tuvo el tema y no sé creo ninguna institucionalidad para poder acompañar las secretarías.

Más allá de un giro de un recurso, yo creo que el deber es hacer un trabajo compartido, profesionalizar el accionar, acompañar técnicamente a los secretarios; ustedes vieron que yo mencioné siete temas desde contratación, calidad, inocuidad, sistemas de información, seguimientos, veedurías y demás, y bueno, ¿Dónde estaba la línea técnica? Va a estar en la Unidad, fue aprobada, sancionada el 25 de mayo, tengo 6 meses para ponerla en funcionamiento, es la Unidad que va a estar en funcionamiento para los nuevos alcaldes, gobernadores y secretarios. Justamente ayer teníamos una mesa de trabajo a primera hora del día con Contraloría, con Fiscalía, con Procuraduría, con representantes de la Federación de Departamentos, de Municipios, para oír las observaciones y que la estructura de la Unidad dé pie a darles respuestas a las entidades territoriales, a los entes de control, pero sobre todo que con los recursos que tenemos, si sumamos por el momento de las dos fuentes, logremos mejorar mucho los problemas, que si ustedes ven en el fondo, para resumir, siempre están en la óptica pública o en las noticias procesos de contratación, calidad e inocuidad y toda la operación logística para garantizar obviamente, sobre todo en zona rural.

Contaban ahora en el departamento de Santander, por ejemplo, que lo dividieron en cuatro zonas, pero ustedes saben que atendemos zonas de difícil acceso y población rural dispersa, entonces mucho hay que hacer ahí. Esta Unidad como les digo comenzará a funcionar en enero y pues bienvenidas las veedurías, van a ser un actor de esta Unidad y obviamente entenderán los sistemas de seguimiento que dé cuenta, pero, sobre todo, que lo vean las Secretarías de Educación como ese aliado técnico que se va a

poner a su lado para tantos temas que hoy han salido sobre la mesa.

Termino diciendo que la secretaría y tal vez las representantes de la veeduría tocaban también otro punto, ayer lo comenté con los órganos de control, lo vamos a trabajar, supongamos que logramos y vamos a hacer todo el esfuerzo y esto va a tener una junta, esta unidad, dónde van a estar sentadas más entidades del Estado además del Ministerio de Educación, porque si ustedes ven solo por nombrar unos actores interviene ICBF para minuta, intervienen MinAgricultura para encadenamientos productivos, interviene el SENA en formación de agentes que intervienen en el programa, etcétera, Colombia Compra por supuesto, porque es el ente que nos va a dar todo el norte en distintas formas de contratación que garanticen la pluralidad y la transparencia, pero todo esto pasa.

Hay todavía un reto que tenemos que trabajar y es ¿Qué pasa cuando proponentes consecutivamente han incumplido en las regiones? Lo ponía a colación la secretaria, entonces tenemos que desarrollar, Presidenta, un elemento normativo que ponga como un bien superior el derecho de los niños y las niñas y permita dentro del marco jurídico de la contratación, que realmente tengamos, elementos, Presidenta, para que usted cuando abra un proceso público no tenga que volver a asignarles a personas o firmas que tienen ya antecedentes suficientemente amplios, porque la norma les dice que no tiene otra forma de actuar. Eso sigue siendo un obstáculo, es un obstáculo netamente legislativo y lo vamos a tener que trabajar, pero les cuento que en este mismo grupo de trabajo esa es otra línea de acción. En suma tenemos un gobierno comprometido, que para nada dice que esto se lo soluciona de un momento a otro, son muchas variables como les he mencionado las que hay que poner en juego, hasta el momento se han duplicado los recursos, se le ha creado institucionalidad al programa, que comienza a operar en 2020, para que esa unidad funcione mucho de los temas que les he dicho, los estudios de costos por región, todo el tema de tiendas escolares, el programa de formación dentro de las instituciones educativas, la línea de comedores y cocinas ya están puestas a funcionar para que esa Unidad nazca ya con elementos de apoyo.

Y cierro diciendo que también para que todo esto funcione cada año, y es una pregunta que me habían hecho los honorables congresistas de ¿Que había pasado con el inicio de esta jornada escolar con respecto al año anterior? Decirles que pudimos emitir vigencias futuras por primera vez en el programa. Alguien considerará que este es un tecnicismo de hacienda ¡No! Esto tiene que ver porque esto les dará la certeza a los secretarios de cuánta plata recibirán el año entrante, ya por lo menos les permite decir, mire yo ya cuelgo los pliegos, abre el proceso y no estoy fraccionado, diciendo como no sé qué me va a girar el Ministerio voy haciendo pequeños procesos, entonces ya hubo vigencias futuras el año anterior, vuelven a haber vigencias futuras este año. Aquí me

hizo mi equipo de trabajo, la directora de cobertura, Sol Indira, un documento que ya trabajamos con todos los secretarios de Educación en Villavicencio, me está acompañando la Procuraduría y ustedes saben que el derecho de los niños es fundamental, entonces en la transición de alcaldes y gobernadores, más allá del color, del partido, todos tenemos que aunar esfuerzos por garantizar que dado que vamos a entregar las vigencias futuras se dejen los términos, las contrataciones, porque ustedes saben que la jornada escolar arranca la segunda semana de enero en algunas entidades y en otras la tercera y tenemos que garantizar la provisión de servicios de alimentación, de transporte para la prestación.

Entonces termino diciendo que también nos estamos ocupando de esa transición; este año casi que duplicamos el número de secretarías que arrancaron en el mes de enero. No obstante, lo ideal es que lleguemos a llevar a término que todas puedan arrancar en el mes de enero; lo digo porque recordemos cifras de años donde comenzaba solo el 25% de las secretarías y podía ser el mes de agosto, septiembre y aún estaban sin programa, entonces como acompañar tiempo, días de jornada escolar, uso probó de los recursos, información, a veces no son decisiones de las entidades que no quieran que el programa llegue a sus objetivos, sino tienen poca información para hacer todo el andamiaje contractual que garantice lo mismo, obviamente a quien no cumpla frente a todo esto, es clarísimo las distintas investigaciones que tienen que hacer y seguirán haciendo los órganos de control, y será clave la información que demos en el sistema de seguimiento, monitoreo y el control.

Y cierro diciendo que esto es de todos, maravilloso que haya veedurías ciudadanas, creo que necesitamos información de primera mano, y necesitamos también que no sólo se sepa lo que sale mal del programa, sino que también comencemos a compartir cosas buenas que están pasando en entidades territoriales, qué mal haría yo, pues conté aquí Bogotá, porque me lo preguntaban en el cuestionario, pero sí quiero dejar claro que es un esfuerzo muy importante de Bogotá, hay más entidades territoriales, algunas ciudades capitales, otros departamentos en su conjunto que a hoy ya cuentan con un andamiaje que le da a uno garantía de completitud, garantía de calidad y que no nos cansamos de reconocer ¿Para qué? Para que todo el sistema se mueva en ciclo positivo a ese mejoramiento, y si uno oyera obviamente a los niños y las niñas pues ¿uno qué anhela? Uno anhela que les llegue oportunamente, que sea satisfactorio para ellos y que corresponda a ese componente.

Gracias, Presidenta, gracias a todos los miembros de esta Comisión, han citado un tema trascendental, y para la pregunta de los informes, tanto para el citante como para varios representantes que decían que sólo estaba público o veían solo un informe 2017, 2 datos, eso, septiembre del 2018. Entonces 2 datos, bueno primero a completitud yo sé que, en el día de anoche, y pido disculpas, porque se mandó

el cuestionario, pero están todas las respuestas, pero además está colgado el Informe al Congreso con un acápite especial que hice de alimentación escolar, pero tomo en buena hora también su recomendación porque de pronto a veces no es fácil para el lector llegar a ese documento, colgar, Sol Indira, la actualización con los detalles de todos los temas de alimentación. Nosotros hacemos al final de año, un reconocimiento a todas las entidades territoriales que han tenido mejor desempeño, un mapa de calificaciones que yo creo que es útil para todos los actores y con esto finalizaría. Mil gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias, señora Ministra. El Director Nacional de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'meara, ¿Doctor usted va a tener desde acá presentación?, ¡Ah, perdón! Sí, va el Viceministro, ¿Pero ya tiene usted la presentación acá?, ¡Ah bueno! Entonces Viceministro yo sé que usted es muy concreto, muy puntual, ¿Ustedes desde allá hacen la presentación? Gracias, doctor Baena.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección:

Presidenta, Norma Hurtado, muchas gracias. Un cordial saludo a todos los representantes a la Cámara; a la doctora María Victoria Angulo, nuestra Ministra de Educación; un gusto estar aquí con ustedes, al doctor Fabián Díaz y a los citantes, a la doctora Ángela Sánchez. Pues frente a este tema, quisiera hacer una presentación de las acciones que el Ministerio de Trabajo adelanta con su labor de inspección; entonces voy a presentar las estadísticas. Nosotros, en el sector específico de alojamiento y servicios de comida, que sería todo el tema relacionado con el PAE y con todos los servicios que se proveen, tenemos las siguientes acciones:

Primeramente, los acuerdos de formalización ayudan a que los trabajadores puedan ser vinculados a planta y que haya una vinculación a la seguridad social, ese es un mecanismo. El otro mecanismo son los pactos por el trabajo decente; recientemente firmamos un Pacto por el Trabajo Decente con el sector de alimentos. Entonces esa puede ser una muy buena herramienta para trabajar en este sector para la protección de sus trabajadores. Un tercer punto tiene que ver con la asistencia preventiva, que es un enfoque que se está dando en el Ministerio del Trabajo, con base en la nueva normativa del Plan de Desarrollo; el cuarto punto es la inspección móvil, y el quinto punto es la ruta de atención.

En materia de acuerdos de formalización, hasta ahora, hemos suscrito 8 acuerdos de formalización y hemos beneficiado a 1.712 trabajadores en este sector. También en junio de este año firmamos el Pacto por el Trabajo Decente con el sector de alojamiento y servicio de comidas. Entonces podríamos, doctor Fabián Díaz y a todos los honorables representantes, invitarlos a que, si hay denuncias específicas en esta materia de violación de derechos laborales, no sólo como Ministerio tenemos la obligación de tramitarlas

a través de los inspectores del trabajo, sino que también a través del Pacto por el Trabajo Decente podemos incluir esta temática, y focalizarnos en lo que está sucediendo con todo el tema del PAE; por ejemplo, con todo lo relacionado con la labor del personal que manipula alimentos, o los que están en la cadena de suministro en cuanto a la organización, preparación y distribución de alimentos. De igual manera ahí en ese pacto estamos enfocados en ofrecer trabajo decente y estamos enfocados en normas de seguridad y salud en el trabajo.

En asistencias preventivas, en el año 2019, realizamos 395, en donde se hace una labor en la cual se suministra información y se hacen recomendaciones para la protección de los derechos laborales. En materia de intervención integral, esta intervención integral se hace en los municipios PDET, se han hecho intervenciones integrales en 36 municipios, 1.719 personas atendidas, se han conformado también 3.585 vigías laborales, 4.573 personas han asistido a las ferias de servicios, y en brigadas de inspección 74 municipios atendidos y 8.287 personas atendidas, todo lo que tiene que ver con inspección móvil y con intervención integral en municipios PDET e inspección móvil en municipios que no son PDET nos puede servir en este tema.

Digamos no que el Estado haya hecho directamente la contratación. Yo quiero aclarar eso en este tema, cuando hay una minuta o cuando hay un acuerdo marco no significa eso que el Estado esté contratando, hay un contratista, pero ese contratista a su vez tiene unos trabajadores. Quien responde por los derechos laborales de los trabajadores es ese contratista, y si ese contratista ve que le violaron un derecho laboral o que no le dieron la dotación o que no le dieron su auxilio de transporte o que no le pagaron, no le consignaron su seguridad social, muchos de estos trabajadores están vinculados por la modalidad de trabajo por obra o por labor y por producto, que es una modalidad que existe en el Código del Trabajo, y esta modalidad permite también que la cotización o el pago de la seguridad social esté bajo la modalidad del Decreto 2616 del 2013, en todo caso debe haber una cotización a la seguridad social, y hay mucho municipio en Colombia, y en esto también nosotros estaremos atentos a que efectivamente antes de pagarle al contratista, verifique que efectivamente se dio ese pago a la seguridad social, y eso hay que garantizarlo. El ideal es que la misma entidad territorial se encargue de garantizar eso.

También nosotros frente al tema de la inspección móvil podemos decir que comoquiera que tenemos presencia en la ruralidad, podemos verificar qué está sucediendo con el PAE, porque las inspecciones móviles lo que buscan es llegar a todos los municipios donde no tenemos inspecciones de trabajo, si hay una dirección territorial en la cabecera departamental, pero no llegamos a esos territorios. Entonces con la inspección móvil podemos hacer un énfasis en este tema que es revisar qué está pasando con esta contratación o la ciudadanía también se puede acercar a los inspectores del trabajo que

hacen la inspección móvil y decir Bueno aquí no me están dando ni la dotación o aquí estoy trabajando en unas condiciones terribles de seguridad y salud en el trabajo o aquí no me están cumpliendo con el pago del tiempo parcial o no me hicieron la consignación de la seguridad social, y activar mediante una querrela inmediatamente la inspección. Pero al tener presencia en los territorios nosotros podemos entrar a verificar qué está sucediendo con la protección y respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. Esta es la presencia que tiene el Ministerio del Trabajo en toda Colombia, tiene presencia en 33 departamentos con direcciones territoriales, tiene 119 inspecciones municipales, tiene 3 oficinas especiales, tiene más de 900 inspectores de trabajo y tiene las inspecciones móviles, que es la figura que estamos utilizando ahora para ir a los territorios.

Adicionalmente, bueno cuando hacemos las visitas también tenemos el tema de feria de servicios. Acompañamiento técnico, hay un artículo que quedó en el Plan de Desarrollo que me parece importante que lo tengamos en cuenta. Por ejemplo, hoy en día cuando un trabajador va y se queja y dice, no me han pagado la seguridad social, entonces lo que hace el inspector del trabajo es adelantar un proceso, y ese proceso puede durar 2 años para que al trabajador le paguen su seguridad social, y muchas veces el trabajador para que le paguen, porque el empleador dice no o vamos allá, sigamos con la querrela, se tiene que ir a donde el juez laboral y se toma otros 2 años mientras le reconocen el tema de la seguridad social o le pagan sus cesantías. Entonces lo que vamos a hacer ahora con este artículo que aprobó el Congreso, que fue iniciativa de aquí del Congreso de la República, es que podemos llamar al empleador y decirle Mire arreglemos este problema, páguele de una vez al trabajador, si usted reconoce que hubo un error en la liquidación, entonces no le vamos a cobrar una multa o si vamos en la etapa probatoria le cobramos el 50% de la multa, pero la idea es que le paguen rápido al trabajador, la idea es que al trabajador le resuelvan rápido el problema, porque si no, nos quedamos con la multa del Ministerio del Trabajo en dos años y al trabajador todavía no le pagan, porque el Ministerio a través de los inspectores del trabajo lo que puede imponer son multas, pero no puede propiamente entrar a resolver el problema.

Con esta herramienta ya vamos a poder resolver el problema, que el empresario diga está bien, voy a pagar de una vez, resuelvo el problema y me evito la multa o si ya vamos adelantados en alegatos de conclusión, usted paga un porcentaje alto, pero de todos modos me conviene pagar y resolver el problema y también entrar dentro de un esquema del plan de mejoramiento, que es algo importante, porque para eso está también la asistencia técnica, que la empresa se comprometa a entrar en un plan de mejoramiento, que puede ser un plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo, como están manipulando esos alimentos, si tienen una protección en riesgos laborales, entonces

eso nos va a permitir realmente estar más cerca al ciudadano, estar más cerca a los trabajadores y también darles una herramienta a los empresarios para que se resuelvan los problemas de una manera mucho más rápida.

Tenemos estas investigaciones formales en el sector, averiguaciones preliminares 680, investigaciones administrativas iniciadas 165, visitas con ocasión de averiguación preliminar 101, visitas con ocasión de una investigación administrativa laboral 209, y en este año de enero a 31 de agosto, en el sector, tenemos 592 averiguaciones preliminares iniciadas, administrativas laborales iniciadas 150, visita con ocasión de una averiguación preliminar 49 y visitas con ocasión de una investigación administrativa 142, y las sanciones, tenemos sanciones casi por 2000 millones de pesos producto de 234 investigaciones, por los conceptos de evasión y elusión al sistema de seguridad social, otro porcentaje es por violación a normas de salud ocupacional e higiene y seguridad industrial, el otro concepto es por no pago de prestaciones sociales, el otro es por no atención a requerimientos del Ministerio y el otro por no afiliación al sistema general de pensiones.

Nos parece importante que podamos articular también con las veedurías ciudadanas, si las veedurías ciudadanas tienen casos específicos, la Defensoría del Pueblo también tienen casos específicos nos den a conocer las situaciones, obviamente todo se activa a través de querrelas, pero pensamos que esta es la manera adecuada como podemos entrar a interactuar en esta problemática. Hay que tener en cuenta también que cuando se hacen los contratos queda previsto, cuando la entidad territorial hace el contrato con ese contratista, queda pactada una cláusula para garantizar el pago de los salarios y de las prestaciones sociales. Eso también se puede hacer efectivo, es decir que los trabajadores también tengan en cuenta que esa es una cláusula que está prevista y una garantía que está prevista cuando se firma el contrato para que se haga efectiva por parte de los trabajadores, y por supuesto acudir al Ministerio de Trabajo para que por vía de querrela se comience la investigación administrativa y se pueda también resolver el problema con rapidez y también podamos entrar a la empresa respectiva en un plan de mejoramiento y asistencia técnica, que en últimas también eso es fundamental para que los derechos de los trabajadores sean protegidos. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidente:

Gracias, señor Viceministro, qué pena, doctor José Andrés, ahora sí, qué vergüenza, de verdad estamos muy, pero muy ansiosos de conocer todo lo que ha sido la evolución y el proceso en Colombia Compra Eficiente.

José Andrés O'Meara Riveira, Director de Colombia Compra Eficiente:

Presidenta un saludo muy especial para usted y para los Honorables Representantes Jhon Arley

Murillo, Jennifer Arias, Jorge Alberto Gómez, Ómar Restrepo y Juan Diego Echavarría, antes de darle inicio a esta intervención en calidad de director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, quiero presentarle a la Comisión Séptima un video en donde, por tan sólo 2 minutos, podremos revisar cuál ha sido el papel que esta unidad administrativa especial ha tenido en el distrito capital y por qué en Bogotá el Programa de Alimentación Escolar PAE sí funciona, le voy a pedir al servicio técnico que por favor nos le dé inicio al video. (Se proyecta video).

Muchas gracias, pudimos ver, Honorables Representantes, cómo está funcionando el programa de alimentación PAE en Bogotá, y eso se debe sin lugar a dudas a un convenio interinstitucional que se firmó entre la Secretaría de Educación del distrito y la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente ¿Cómo está la situación a nivel país? Cada uno de los entes territoriales en los 95, a través de los cuales se está generando el Programa de Alimentación Escolar, se realiza de manera autónoma, nosotros como órgano rector de la contratación pública en Colombia, en virtud del Decreto 4170 del 2011 formulamos política pública a través de documentos, a través de guías, a través de lineamientos. En este momento estamos trabajando una guía para el Programa de Alimentación Escolar, y a su vez todo un manual de contratación estatal y compras públicas, que le será entregado a cada uno de los alcaldes y gobernadores elegidos el próximo 27 de octubre.

¿Hacia dónde quiero orientar el debate Honorables Representantes, Representante Fabián? Citante, oportuna citación la que nos hace usted, tenemos una oportunidad histórica, el 27 de octubre, que se eligen los mandatarios municipales, distritales, y departamentales, podremos saber a través de quienes se va a ejecutar el Programa de Alimentación Escolar en las distintas regiones del país, para ello la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) ya incorporó a la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para que le entreguemos una guía y un manual de contratación estatal y compras públicas a todos los alcaldes y gobernadores del país, pero sabemos de las complejidades del territorio nacional, ustedes como representantes a la Cámara, constantemente están solicitando la protección a sus regiones, que se les tenga en cuenta, que sea materializado el derecho fundamental a la educación de manera igualitaria como ocurre en la capital de la República, y la invitación a ustedes es que conminen a estos mandatarios electos para que junto con las organizaciones de la sociedad civil, aquí presentes, que también valoramos en el debate, podamos trabajar los planes de desarrollo participativos, en donde el ejercicio que se ha hecho en Bogotá se convierta como una réplica a menor escala en los municipios de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Sabemos de las dificultades que hay en las regiones para el almacenamiento, para el ensamble,

para la distribución, pero no por ello podemos perder esas herramientas constitucionales que nos entrega el artículo 341, para que las organizaciones de la sociedad civil como lo dice la misma norma constitucional, representadas en sectores sociales, económicos, culturales, comunitarios y ecológicos comenten los planes de desarrollo de manera participativa, fortalezcan la constitucionalidad de los mismos, y permitan que el modelo que se ha adoptado en Bogotá, sea replicado en el orden departamental, distrital y municipal.

En Bogotá el Programa de Alimentación Escolar está funcionando con un promedio aproximado de 1 millón 112 mil niños que son el 20% de los niños del país en materia de alimentación escolar, porque a nivel país son 5 millones 600 mil niños. Ese trabajo que vamos a hacer con la Escuela Superior de Administración Pública no termina en la capacitación de alcaldes, y ojalá ustedes, Honorables Representantes, cuando en sus regiones queden elegidos alcaldes y gobernadores, les hagan el llamado directo, convoquen a las organizaciones de la sociedad civil, les expliquen la importancia que van a generar las capacitaciones en Bogotá para el mes de noviembre, y que a partir del momento que se empiece a formular el plan de desarrollo en cada uno de sus territorios, en la medida de las posibilidades, se pueda replicar el programa bogotano, esto se debió en un trabajo articulado, como lo dijo la Ministra de Educación, cuando ella estaba ejerciendo la secretaría en el distrito y la Agencia Nacional de Contratación Pública, hasta el momento con la dimensión del programa no ha habido problemas, un debido proceso que equivale al 0.001% de todo el PAE, que se está analizando en la Agencia Nacional de Contratación Pública. Las organizaciones de la sociedad civil pueden ser unas legitimadoras de esta problemática para fortalecerlas.

En Colombia no vamos a construir capital social si no hay una intervención directa de la ciudadanía, de los sectores a los que hice mención y que se encuentran consagrados en el artículo 341 de la Carta Política, y desarrollados además en la Ley 152 del 94, no hay país y no hay territorio a nivel mundial que no se desarrolle si no hay fortalecimiento del capital social y reducción del Fenobal de las fuentes de información no validada, dijo la Ministra en muchas ocasiones, estamos trabajando con *fake news* a través de fotografías que se suben a las redes sociales y lo único que causan es pánico, preocupación y desconfianza en ustedes mismos señores representantes, para el Gobierno es supremamente interesante que en ustedes haya confianza ciudadana en cada una de las regiones, eso genera y fortalece el desarrollo de las instituciones en Colombia.

Entonces tenemos una oportunidad histórica y quiero enfocar con la venia de ustedes ese llamado, ¿Por qué? Porque, entre otras razones, además de la política pública que formulamos, vamos a acudir hasta el 31 de diciembre de este año con esa

competencia, en el entendido de que, como ustedes lo aprobaron en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, a partir del mes de enero comienza a funcionar la Unidad Administrativa Especial del Programa de Alimentación Escolar, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, desde la cual se formularán las políticas públicas que deben materializar, a nivel país, los departamentos, los distritos y los municipios a través de sus mandatarios locales. Quedamos en la Agencia de Contratación Pública a su completa disposición, dispuestos a atenderles las preguntas que consideren, para nosotros enriquece el debate venir a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes o a cualquier otra célula legislativa, somos respetuosos del Estado de derecho y del principio democrático y en consecuencia cuentan, repito, con la Agencia Nacional para cualquier tipo de inquietudes, Honorable Representante Fabián Díaz, le agradezco la solicitud y cualquier cuestionario adicional que nos quiera formular lo recibimos con beneplácito, para entregarle la información que su señoría considere. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidente:

Muchas Gracias, doctor O'meara, y un saludo para todos, le daré entonces la palabra a nuestra querida Representante Norma y a quien estoy reemplazando de manera momentánea. Representante.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno primero que todo muy buenas tardes ya, un gran debate Fabián, un gran punto en el orden del día, lo que tiene que ver con el tema del PAE en todo el país, no puntualmente en ninguna región, pero tome la decisión de bajarme de la presidencia con el fin de compartir experiencias, porque lo ha dicho la señora Ministra, a quien de nuevo le agradezco esté aquí en la Comisión, hace parte del debate de control político y de la responsabilidad social que tenemos todos, pero igualmente las palabras del doctor O'meara me impulsaron a tomar la vocería en este instante en varios aspectos, gran decisión, una gran decisión que yo celebro y es esa propuesta que tienen de la mano el Ministerio de Educación con Colombia Compra Eficiente y con todos los actores que sean necesarios. Quiero decirles, que yo viví en carne propia lo que es iniciar un período gubernamental y establecer el 22 de enero, Ministra, ¿El 22 de enero es que se inicia el calendario? Y tener listo en 22 días, recibir un gobierno, recibir todo un gobierno, recibir presupuestos, hacer el informe de la contraloría que se hace los primeros cinco días del año, y sumado a eso tener garantizada una correcta contratación y prestación de los servicios del PAE en todo un departamento.

Quiero decirles que es una gran hazaña, lo viví, lo compartí y por eso tomé la decisión de bajar, porque es muy fácil cuando las cosas salen mal, hacer los señalamientos es fácil, claro no merece ningún niño de Colombia tener una mala alimentación en ninguna parte del país, pero existen los territorios, las diversidades, los cambios climáticos, los

problemas de las vías terciarias, todo lo que tiene que ver con la consecución de las manipuladoras, y hasta hace cuatro años, señora Ministra, a quien escuché con mucha atención, qué bueno que todo esto que usted dijo hoy, hubiera pasado en enero del 2016, donde la minuta era incierta, donde cada persona tenía un criterio de minuta, a pesar de que estaba escrita, pero generaba interpretaciones que no permitían que los diferentes gobernantes, llámense alcaldes o gobernadores, pudiesen tomar unas decisiones definitivas frente a este modelo, la diversidad de contratación por bolsa, por licitación, por selección inversa, era otra gran limitante en un gobierno entrante, y sumado, claro que si hay que reconocerlo, a la experticia de algunos contratistas que aprovechan el momento de la confusión, que aprovechan ese instante de empalme de cambio de gobierno, de desconocimiento, de tal vez una posible, mas no planeada improvisación, porque es que el Gobierno saliente trabaja hasta las 12 de la noche del 31 de diciembre. Y quiero decirles que, en el caso del Valle del Cauca, a nosotros, señora Ministra, nadie nos dejó vigencias futuras. Simplemente nos dijeron Tienen que contratar el PAE; el 22 tampoco llegaron a tiempo los recursos de la Nación, lo recuerdo claramente, que permitiesen en esos 22 días, además que les quiero decir, para los que están aquí, usted señora defensora del pueblo, que está en representación, en 22 días se tiene que ser un mago para adelantar un proceso contractual, y eso es lo que nos daban en tiempo, primero de enero a 22, porque la premisa es que los padres están reclamando que el primer día de clase haya alimentación, sumado a que tal vez es la única alimentación que tiene el niño.

Señora Ministra, cuánto me alegra que usted aclare lo de la minuta aquí en este recinto, ¿Sabe por qué? Porque en algunas regiones del país, y especialmente en los municipios más apartados, aquellos corregimientos como en el caso nuestro hay que transportarse en lancha, usted conoce perfectamente Buenaventura, aunque a hoy es distrito, los padres de familia están esperando un almuerzo, un almuerzo completo, y es necesario que el Ministerio y los órganos de control sigan explicándole a la comunidad que es un refuerzo alimentario, todas las personas y los padres de familia reclaman la proteína, pero la proteína, el muslo, contra muslo, reclaman el pedazo de carne y es válido, son sus hijos, ¡Claro que el reclamo es válido! Pero allí ha existido una ausencia de comunicación efectiva por parte de esa gran bolsa que se llama alimentación PAE, o mejor me retrotraigo, señora Ministra, con mucho respeto, y en ese momento sucedió, sucedió que cuando llegó la alimentación en esos primeros meses, en esos primeros días de enero y febrero, la gente reclamaba la proteína y la gente reclamaba otras cosas que no hacían parte de la minuta. Claro que hay que rechazar de plano que lo que llegue llegue en mal estado, obviamente que hay que rechazarlo, que las leches lleguen vencidas tenemos que rechazarlo vehementemente, pero tampoco podemos traspasar la barrera del límite presupuestal, cuando tenemos

que reconocer que los recursos del Estado son finitos, no son infinitos, por más pretensiones que tengamos señora contralora, por más intención del buen Gobierno del presidente Iván Duque y de los gobernantes que ganen el próximo 27 de diciembre, por más veedurías que nos exijan muchas cosas, los recursos del PAE son finitos. Lo que sí tenemos que garantizar es que sean los mejores dentro del rango del presupuesto de la minuta que se establece.

Por el otro lado, es importante, igualmente, tomar esa advertencia que ha dicho el doctor O'meara, los nuevos gobernantes no pueden llegar con una venda en los ojos, como llegaron muchos hace 4 años doctor O'meara, y qué bueno que usted hoy le esté hablando al país; yo quisiera que el 28 de octubre, sea usted el primer miembro del Gobierno nacional que sale con su bandera de contratación para que las entidades del orden territorial tengan una línea de trabajo, tengan un cronograma de trabajo, tengan un protocolo que evite, obviamente, los errores que se pudieron haber cometido en el pasado, que blinde a la alimentación escolar y que blinde a los niños colombianos de tener algunas deficiencias en esta prestación de este servicio, pero es una bandera que se debe comunicar doctor O'meara, que se debe visualizar, que se debe tener en cuenta en esa gran conversación que se tiene con la ESAP, es de obligatorio cumplimiento con los gobernantes ¿No? la capacitación es de obligatorio cumplimiento, pero es que es mas allá de una capacitación, señora Ministra, y es que los actuales gobernantes dejen las vigencias futuras que le correspondan dentro del marco de la ley, porque es que el 1° de enero estamos cerrando el año 2019, para los que han gobernado Fabián, el 1° de enero se sigue cerrando el año anterior para poder rendir las diferentes cuentas a la Contraloría y a los diferentes órganos de control, y llega el 15 de enero y se continúa con el cierre financiero, es que un año no se cierra en un día, mucho menos en algunas gobernaciones y alcaldías que aún no están sistematizadas.

Entonces esto hay que contarlo, esto hay que decirlo señora Ministra con profundo respeto, desconozco y estoy hablando de algo que no tengo la certeza aún, pero yo no sé si en el caso del PAE se pueda dejar vigencia futura para que no hayan, primero los tropiezos, segundo las irregularidades contractuales y las improvisaciones que correspondió en el año 2016 a muchos gobernantes, ratificar que la contraloría y la Procuraduría General de la Nación de la mano de las diferentes veedurías del país, claro que han servido muchísimo, para evidenciar algunas irregularidades por parte de los contratistas, y hoy usted recoge algo muy bien, me lo dijo allí informalmente y también lo ratificó en su intervención señora Ministra, nació este proyecto y lo lanzaron al universo, lo lanzaron al mundo, vamos a cubrir el PAE con los entes territoriales y no había una línea de acción, no había un protocolo específico, no había una minuta específica, háganlo es su responsabilidad, allí remitimos unos presupuestos, lo dijo Jhon Arley de una manera, yo

diría que con conocimiento de causa; esto era un programa que se dirigía y se desarrollaba ¿Hasta qué año Jhon Arley a través del Bienestar Familiar? ¿Hasta el 2000? Octubre del 2013, lo dijo Jhon Arley había una experticia, ellos habían desarrollado unos protocolos, pero los entes territoriales recibieron un valor inmensamente grande que se llama PAE, con una población que es la más sensibles para todos los colombianos.

Bienvenido este debate Fabián, de verdad para decirle a Colombia que no es solamente de un departamento, es que en mi departamento también hubo intoxicados y corríamos todos como locos para Ginebra, perdón para Cerrito y Ginebra porque hubo intoxicados y nos sentíamos todos culpables, nos sentíamos todos amenazados y era imposible que eso nos estuviera pasando a nosotros y nos pasó, era increíble que nos estuviera pasando a nosotros, con una cantidad de controles y nos pasó y hay investigaciones, claro que si las hay, pero la manipulación siempre será un tema delicado, siempre que estemos manipulando alimentos, hasta los mejores restaurantes, quiero decirles para poner solo un ejemplo, que usted lo conoce perfectamente señora Ministra, hace 15 días el gabinete del Presidente Iván Duque se encontraba en Santa Marta o Barranquilla, comieron unos mariscos, cuando llegaron a Cali cuatro ministros fueron sacados del round y del tema que estábamos tratando en Cali, porque estaban intoxicados y yo creo que la gente que hace el PAE no fue la que le ofreció la alimentación al gabinete que estaba del señor Presidente, Iván Duque, pero 4 ministros que eran trascendentales para hablar con nosotros esa mañana, de ese sábado en Cali, no pudieron atender el llamado, porque eso es la manipulación de alimentos, siempre tendrá que cumplir unos protocolos, siempre tendremos un riesgo ante eso, así que Fabián te felicito, gran debate, gran alerta y en el momento indicado, a un mes de las elecciones de los próximos gobernantes, para que jamás vuelva a suceder en nuestro país los hechos que lamentablemente nos ocurrieron, en este periodo, a muchos gobernantes en todo Colombia.

La Presidente:

Gracias, Representante Norma, y no sé si alguno de mis compañeros quiera intervenir. Ómar de Jesús y luego el doctor Jhon Arley, y finalmente para cerrar el doctor Fabián.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes para todos y todas, bienvenido este debate, vea, es que desde mi punto de vista, no es lo mismo Bogotá que tiene, primero que todo, una capacidad e institucionalidad instalada, que tiene una capacidad institucional instalada y que al mismo tiempo hay un mayor nivel de culturalización con relación a la defensa de los intereses comunes, pero también hay organizaciones con mayor capacidad de incidencia en las decisiones que tomen los funcionarios, pero también las diferentes instituciones y los sectores económicos privados.

Es decir, en otras palabras, hay mayor capacidad de control y de vigilancia. Si nosotros nos vamos para los territorios, territorios que están inmersos en el conflicto, con debilidades institucionales, que se van a presentar todo este tipo de hechos de corrupción, y ahí es muy difícil, porque ¿quién controla a quién? Es muy difícil, hay quienes hacen de este tipo de programas negocios, quieren generar ganancias, pues les queda mucho más fácil, porque hay menos capacidad de vigilancia, ¿Qué hay que plantear para esto? Pues hay que plantear fortalecer las organizaciones sociales, fortalecer las veedurías y generar mayores herramientas para que estos programas beneficien y lleguen a quienes tienen que beneficiar, y no se queden en los bolsillos de algunos funcionarios, políticos, pero también empresarios, que, aunque muchos dicen que primero los niños, ellos dirán primero es el bolsillo. Muchas gracias.

La Presidenta:

Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta, gracias. Solamente a nivel de conclusión y después de salir un momento, pero escuché la respuesta de la Ministra en relación a la imposibilidad de cambiar el actual modelo de operación, básicamente solicitar que se busquen mecanismos para atacar las causas. Yo no quiero ser ave de mal agüero, pero creo que, si se mantiene el actual modelo de contratación y de ejecución del PAE, aquí estaremos en poco tiempo haciendo otro debate, Fabián, por escándalos que se van a seguir presentando en el programa. Por eso digo que más allá de decir es que esto no puede volver a hacerse cómo se hacía antes, revisemos entonces un modelo distinto para escoger a las entidades que ejecutan, para contratar la ejecución porque ahí está la causa de todos los problemas. Entonces Ministra habilitemos operadoras a nivel nacional o hagamos selección, pero no puede ser posible que les estemos dejando, de manera autónoma, exclusivamente la selección de las entidades encargadas de ejecutar este programa únicamente a los entes territoriales, sin ir en detrimento de la autonomía. El Ministerio de Educación hace unos convenios, traslada y se lava las manos, se desentiende y allá que el municipio responda y que el municipio lo haga como pueda, eso no puede seguir ocurriendo.

Yo quiero formalmente hacer al Ministerio la propuesta de que se plantee una especie de banco nacional de oferentes, para que sea el Ministerio quien escoja, quien habilite y quien evalúe las entidades, y que desde allí los alcaldes puedan escoger garantizando que sean entidades con capacidad, con experiencia, con competencia para alimentar a nuestros niños, porque si seguimos con el modelo actual vamos a seguir acudiendo a los escándalos que ya conocemos y qué tanto el país detesta en torno con los malos manejos a los alimentos de los niños. Aquí la propuesta es: Ojalá que esto no quede en un debate donde se nos cuenta

que se está haciendo, y yo ya he dicho que estoy un poco cansado de acudir a estos debates donde vienen es a hacer una rendición de cuentas, aquí no llamamos a nadie para que venga a rendir cuentas, se llama para contarnos qué se va a hacer para corregir problemas que hoy el Congreso está evidenciando, y este debate evidencia que hay problemas graves en el PAE, y repito, los hechos que hemos conocido así lo demuestran, así que más que escuchar que se ha hecho, y con el respeto de todos los funcionarios invitados.

Yo quiero, Presidenta, que a futuro cuando hagamos estos debates, los orientemos Presidenta, para que los invitados nos cuenten qué van a hacer, porque yo creo que ya voy a dejar de venir a estos debates, donde solamente escuchamos una rendición de cuentas, vemos diapositivas, vemos PowerPoint, donde se nos cuentan qué hemos hecho, y qué hemos hecho y hemos hecho esto y aquello. ¡Claro! Reconocemos en este Ministerio la labor de la Ministra, que repito, es la autora intelectual del mejor modelo que tiene hoy el país, que es el de Bogotá y conocemos la capacidad, pero también saber qué se va a hacer en la Colombia profunda, en el Pacífico, en los municipios de 5ª y 6ª categoría, donde el modelo de Bogotá no aplica ni va a llegar, porque el acuerdo marco de precios es voluntario y allá no la van a acoger estos municipios, y allá va a seguir lo mismo que está ocurriendo hoy, y este debate va a pasar y no va a pasar nada, si aquí no salimos con un mecanismo o una propuesta de cuál va a ser el cambio que se va a generar en el modelo de escogencia de las entidades que hoy ejecutan el programa, y de verdad Presidenta, ojalá, espero que en el marco de seguimiento a este debate, podamos escribirle al Ministerio dentro de poco, para que nos cuenten qué salió de aquí, qué va a pasar, en qué va a cambiar el modelo de escogencia, en qué va a cambiar el modelo de condonación, cómo se va a garantizar que los municipios escojan entidades con capacidad y competencia y no entidades de papel que montan meses antes para ejecutar el programa y pagar favores políticos.

Si de aquí no sale una respuesta en ese sentido o una propuesta futura, este debate sirvió para nada, y yo no quiero que un debate frente a un tema tan importante como este sirva para nada, sino que de aquí ojalá el Ministerio nos plantee y nos dé respuestas. Y formalmente hago, Presidenta, la petición para que el Ministerio, en un par de semanas en razón a lo debatido aquí en la Comisión Séptima hoy, nos dé respuesta frente a ¿Qué se va a hacer?, y puntualmente ¿Qué cambios se van a introducir a la ejecución, a la contratación del programa?, para evitar escándalos de corrupción, porque si el tema es que se va a hacer un acuerdo marco de precios, con todo el respeto de Colombia Compra Eficiente, que no llega a Condoto, que no llega a Ricaurte, Cundinamarca porque no están obligados a acoger este acuerdo marco de precios, es un tema de voluntad, si la respuesta es que la gran solución es el acuerdo marco de precios de Bogotá, este debate

servió para nada, porque todo va a seguir igual. Y yo sí quiero pedirle al Ministerio que nos cuente ¿Qué se va a hacer? ¿Qué medidas estructurales hay para poder corregir los yerros que hoy tiene el sistema? Para evitar que en los municipios se contraten a dedo entidades sin competencia ni capacidad, para evitar que el PAE se use para pagar favores políticos a los que financian las campañas de los alcaldes, y para evitar que los niños sigan estando en el riesgo que hoy todos conocemos, y que, si esto sigue igual, va a persistir a futuro. Presidenta, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Jhon Arley, Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, y gracias a todas las personas que nos acompañaron en el día de hoy, a la Ministra, a las Veedurías, a la Secretaría, a Transparencia, al Ministerio de Trabajo, porque nos ayudan a todos a poder identificar las problemáticas que se están viviendo actualmente en el PAE y a avanzar en la solución. Sabemos que los entes territoriales no tienen recursos ilimitados y es por eso que debemos con más entusiasmo, con más seguimiento proteger esos recursos y no que se sigan presentando los escándalos que estamos viendo que se están presentando en todo el territorio nacional, porque, si bien es cierto, hablamos en profundidad en Santander, es mi departamento, pero se siguen presentando este tipo de escándalos en todo el territorio nacional. Es algo que nosotros no podemos permitir, en muchos casos esta es la alimentación que reciben los niños y esa es la importancia de que esta tenga los aportes nutricionales que les permitan a estos chicos tener esas energías en el desarrollo de sus actividades, porque en muchos casos es el único alimento que terminan recibiendo, y son alimentos que si no vienen en la mejor calidad o en fechas de vencimiento o vienen deteriorados o son alimentos que tienen altos contenidos de azúcar; son alimentos que terminan siendo literalmente comida chatarra. Y es algo que hemos venido discutiendo aquí en la Comisión Séptima sobre el sistema de salud y cómo termina acarreando los costos tan altos, debido a los malos hábitos alimenticios que tienen las personas. Y esto va también desde la niñez, el poder adquirir desde chicos buenos hábitos alimenticios le permite, al mismo sistema de salud, acarrear menos costos que actualmente están teniendo por grandes problemas de salud; es por eso que de igual forma la importancia que debemos nosotros prestar a esos alimentos que lleguen en buen estado y con las mejores condiciones nutricionales.

De igual forma lo que nos comenta el doctor O'meara, totalmente de acuerdo con que tenemos que hacer una vinculación real con Colombia Compra Eficiente para las diferentes administraciones, para tratar de mitigar, mientras podemos cambiar, Jhon Arley, un poco el tema del modelo que actualmente se está presentando, que ya vimos que por más de que queramos de pronto en este momento no está funcionando, porque hemos podido identificar que ha sido no una mejora continua, sino una pérdida en la calidad del mismo programa, según los reportes que teníamos del mismo Ministerio de Educación, y es un compromiso Ministra que usted adquirió acá, espero que quede en acta y que podamos nosotros tener esos informes trimestrales que se venían

presentando, y que desde el 2018, en septiembre, se dejaron de presentar. Entonces es un gran compromiso que tenemos.

De igual forma la mesa de trabajo que le comenté. Agradecerle por aceptar esa mesa de trabajo en donde podamos sentarnos con las diferentes veedurías; las veedurías no son enemigos, las veedurías son aliados estratégicos que nos permiten a nosotros visionar las problemáticas y encontrar soluciones. Ya vemos nosotros un caso de éxito de la veeduría que nos acompaña el día de hoy, y que en repetidas ocasiones ha venido haciendo una veeduría y cómo este año ha venido mejorando el PAE, porque algo que se debe reconocer al poder nosotros sectorizar geográficamente las zonas donde nosotros debemos hacer la prestación y no centralizarla toda en un departamento tan grande y tan complejo como es Santander, y de igual forma pasa en diferentes departamentos. Sabemos las dificultades que se tienen para poder llevar los alimentos, pero es algo que nosotros en razón a las veedurías y a los análisis de las problemáticas podemos entrar a mejorar y mitigar las problemáticas que actualmente existen, pudiendo sectorizar geográficamente para poder nosotros ser mucho más efectivos en la entrega de los alimentos. Nuevamente agradecerle Ministra por la presencia, por escuchar, y por esa visión que tiene. Sabemos del gran trabajo que desarrolló en Bogotá y esperamos que eso se pueda replicar a todo el territorio nacional. Muchas gracias a todos, que Dios los bendiga.

La Presidente:

Ministra, que pase una feliz tarde, a seguir trabajando; no olvide los niños en situación de drogadicción, nuestros jóvenes. Bueno, muchas gracias al Viceministro, al doctor O'meara, a la visita que tuvimos desde Santander. Señor Secretario, no, no se me vayan los representantes; perdón, no ustedes sí se pueden, ¡Claro, señora secretaria! Tercer punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señora Presidente, el tercer punto del orden del día es anuncio de proyectos, los siguientes proyectos que se anuncian para las próximas sesiones donde se debatan proyectos de ley: **Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas; **Proyecto de ley 061 del 2019 Cámara**, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones; **Proyecto de ley 079 de 2019 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural, VIS-VIP en el territorio nacional; **Proyecto de ley 017 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de seguridad en ascensores; **Proyecto de ley 032 del 2019 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebedores en espacio público; **Proyecto de ley 019 del 2019 Cámara** "Por medio del cual se garantiza un salario mínimo justo"; **Proyecto de ley 057 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y se dictan

otras disposiciones”; **Proyecto de ley número 120 del 2019 Cámara**, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país, como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones; **Proyecto de ley 029 del 2019 Cámara**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional. Esos son los proyectos de ley anunciados, señora Presidente.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día es Lo que propongan los honorables representantes, señora Presidente; en secretaría existen dos escritos para someterlos a consideración de la Comisión.

La Presidente:

Señores miembros de la Comisión, hoy algunos se retiraron para acompañar el debate en Séptima de Senado donde están citadas las EPS, aquí estamos pasando la proposición con ese fin, para que la segunda sesión que va a tener Senado la podamos hacer de manera conjunta, entonces la presento. Señor Secretario, lea los otros dos textos, lo que está en el orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Señora Presidente, existe una proposición radicada, Asunto **Proposición:** *Debate de control político, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233, 234 y 249 de la Ley 5ª de 1992, invítese a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes al Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, al Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario y al Observatorio de Mercado de Trabajo de la Universidad Externado, el Observatorio Laboral de la Universidad Nacional, el Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana, el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, el presidente de la Central General de Trabajadores, un delegado de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, un delegado de la FIDUPREVISORA a cargo del FOMAP, un delegado del Ministerio de Hacienda a cargo del FONPET, un delegado del Ministerio del Trabajo a cargo del FOPEP, para que rindan concepto y compartan posiciones sobre los asuntos que deberán ser tenidos en cuenta durante el trámite, discusión y aprobación de la reforma a la protección a la vejez, respondiendo el siguiente cuestionario*. Se anexa cuestionario de 27 preguntas, firmado por la Representante *Norma Hurtado Sánchez* y la Representante *Jennifer Arias*; está leída la proposición, señora Presidente.

La Presidente:

Bueno, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidente. En secretaría también reposa un documento firmado por el doctor Orlando Clavijo Clavijo, Secretario de la Comisión Séptima, donde manifiesta, *“Cordialmente me permito presentar renuncia irrevocable a partir del día 30 de septiembre del 2019 al cargo de Secretario general de la*

Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, elegido para el periodo constitucional 2018-2022, lo anterior obedece a la designación como Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Gobierno nacional, sea esta la oportunidad para manifestar mis agradecimientos a la Cámara de Representantes, dirección administrativa y honorables representantes integrantes de la Comisión Séptima, la confianza y colaboración recibida durante mi permanencia en el cargo, Atentamente, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo”.

La Presidente:

Se pone a consideración el oficio suscrito por el doctor Clavijo, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Ha sido aprobada la renuncia con efectos fiscales a partir del 30 de septiembre del 2019 señora Presidente. Existe otra proposición radicada en la Secretaría que dice, *“Conforme a lo establecido en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, y en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, cítese, invítese según corresponda, a todos los directores y o representantes legales de todas las EPS del régimen contributivo y subsidiado vigentes y recientemente intervenidas y o liquidadas, al señor ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a la señora directora del ADRES, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, doctora Cristina Arango Olaya, al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Mejía, al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, y a los representantes legales de ASEMI, Gestar Salud, ACESI, ACHC, a un vocero de las asociaciones de pacientes y/o voceros de las veedurías nacionales de salud, para que se sirvan responder el cuestionario adjunto, relacionado con el estado financiero y patrimonial de las EPS, el flujo de recursos al interior de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en relación con la ADRES, todo lo relacionado con el sistema de auditorías vigentes y con el estado actual de la cartera que se tiene con las EPS contributivas por el concepto de recobros”*, aquí dice que en el auditorio Luis Guillermo Vélez para sesionar allá, la fecha está por definir, dice que a las 9 de la mañana para sesión conjunta con la Comisión Séptima del Senado de la República, anexa un listado de las personas del Gobierno a quienes se van a citar, de agremiaciones del sector salud, representantes legales de EPS, invitados los órganos de control, invitados de la sociedad civil, y anexa un cuestionario de varias preguntas para cada uno de los invitados. Está firmado por la Representante Norma Hurtado, Juan Diego Echavarría, Jennifer Kristin Arias, Jairo Giovanni Cristancho, Faber Muñoz Cerón, Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo y Carlos Eduardo Acosta; está leída la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Bueno se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Lunes 10 de la mañana SENA, doctor Jhon Arley Murillo, lunes 10 de la mañana SENA. Bueno, siendo las 12 y 56 se levanta la sesión y agradeciéndole a todos, especialmente al doctor Fabián por el debate.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

CODIGO: L.M.C. 712
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 09 Año 2019

Hora Inicio: _____

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: 2º llamado.

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:35 ✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		11:32 ✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:38 ✓		
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:30 ✓		
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:26 ✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:30 ✓		
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		10:30 ✓		
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		11:30 ✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	11:00 ✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:26 ✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

Emiro Enrique González Martínez
 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter @camaracolomb
 Facebook camararepresentantes
 PBR 833100-01-0
 Línea Gratuita: 02800011771

Norma Hurtado Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Presidente

Henry Fernando Correal Herrera
 Henry Fernando Correal Herrera
 Vicepresidente

Emiro Enrique González Martínez
 Emiro Enrique González Martínez
 Subsecretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

CODIGO: L.M.C. 712
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 09 Año 2019

Asunto: Llamado a Lista

Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
5 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
6 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
9 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
10 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
11 HERNANDES SOLARTE SEUXIS PAUCIAS				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES				

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter @camaracolomb
 Facebook camararepresentantes
 PBR 833100-01-0
 Línea Gratuita: 02800011771

CONTENIDO

Gaceta número 1023 - Lunes, 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 11 de 2020 (septiembre 9).....	1
Acta número 12 de 2020 (septiembre 10).....	14
Acta número 13 de 2020 (septiembre 17).....	38
Acta número 14 de 2020 (septiembre 24).....	49